



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:16 horas del día 31 de mayo de 2013, estando
2 reunidos 40 de los 52 miembros del Consejo General Universitario en el Salón del Consejo
3 Universitario, bajo la presidencia del Rector General, Dr. José Manuel Cabrera Sixto, y estando en
4 funciones el Secretario del mismo Órgano de Gobierno, Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga; dio inicio la
5 Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del Órgano de Gobierno de Mayor Jerarquía de la Universidad de
6 Guanajuato, a la cual se convocó para desahogar el siguiente

7 **ORDEN DEL DÍA**

- 8 1. Lista de presentes.
- 9 2. Declaración del quórum legal.
- 10 3. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas CGU2013-O1, CGU2013-E3, y CGU2013-E4
11 de las sesiones ordinaria del 15 de febrero y extraordinarias del 21 de marzo y 1 de mayo de
12 2013, respectivamente, conforme a lo dispuesto por el artículo 47 del Estatuto Orgánico.
- 13 4. Seguimiento de acuerdos.
- 14 5. Informe de las labores de la Universidad de Guanajuato realizadas en el periodo comprendido
15 entre el 1 de febrero el 30 de abril de 2013; con fundamento en el artículo 21 fracción VII de la
16 Ley Orgánica.
- 17 6. Toma de protesta del cargo a los nuevos integrantes de la Junta Directiva, con fundamento en
18 los artículos 16, fracción XIX de la Ley Orgánica y 128 de la Constitución Política de los Estados
19 Unidos Mexicanos.
- 20 7. Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que rinde la Comisión de Honor y Justicia
21 conforme a los artículos 50 y 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico, sobre:
 - 22 7.1.- La propuesta del "Movimiento por los Pueblos Indígenas de Venezuela" para que se
23 otorgue la distinción de "Doctor Honoris Causa" al Prof. Freddy Antonio González
24 Ynfante.
 - 25 7.2.- La propuesta del Consejo de la División de Derecho Política y Gobierno para que se
26 otorgue la distinción *Nombramiento de Profesor Emérito Marcelino Mangas* al Mtro. José
27 Cervantes Herrera.
 - 28 7.3.- La propuesta del Consejo de la División de Derecho Política y Gobierno para que se
29 otorgue la *Medalla "Pedro Bautista Lascuráin de Retana"* al Lic. José de Jesús Zárate
30 Lujano.
 - 31 7.4.- Las propuestas de los Consejo Universitarios de los Campus Guanajuato y Celaya-
32 Salvatierra para que se otorgue la distinción de "Doctor Honoris Causa" al Mtro. Juan
33 Carlos Romero Hicks.
 - 34 7.5.- La propuesta del Consejo Universitario del Campus Guanajuato para que se otorgue la
35 distinción de "Doctor Honoris Causa" al Dr. Everardo López Romero.
 - 36 7.6.- La propuesta del Consejo de la División de Ciencias Económico Administrativas del
37 Campus Guanajuato para que se otorgue el reconocimiento de "*Profesor Emérito*
38 *Marcelino Mangas*" al profesor Nicolás Nava Nava.
 - 39 7.7.- propuesta del Consejo Universitario del Campus Irapuato-Salamanca para que se
40 otorgue Medalla "Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy" al Dr. Carlos Gracia
41 López.
 - 42 7.8.- La propuesta del Consejo Universitario del Campus Irapuato-Salamanca para que se
43 otorgue la Medalla "Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy" al Dr. Wayne A.
44 LePori.
 - 45 7.9.- La propuesta del Consejo Universitario del Campus Irapuato-Salamanca para que se
46 otorgue la Medalla "Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy" al Dr. Samuel E.
47 Hayes, Jr.
 - 48 7.10.- La propuesta del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra para que se
49 otorgue el reconocimiento de "*Profesor Emérito Marcelino Mangas*" al Ing. José Francisco
50 Ayala Martínez.



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

- 1 7.11.- La propuesta del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra para que se
2 otorgue el reconocimiento de *"Profesor Emérito Marcelino Mangas"* al M.F. Luis Eduardo
3 Salazar Hurtado.
- 4 7.12.- La propuesta del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra para que se
5 otorgue la *Medalla "Pedro Bautista Lascuráin de Retana"* a la Mtra. Ana María Padilla
6 Aguirre.
- 7 8. Análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Normatividad sobre la
8 propuesta de "Criterios de Valoración para el Otorgamiento y la Promoción de Categoría
9 Académica", conforme a lo establecido por el artículo 50 del Estatuto Orgánico y 45 del Estatuto
10 del Personal Académico.
- 11 9. Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión de Incorporación sobre:
12 9.1. La solicitud de Incorporación de la Escuela Preparatoria "Aristóteles", ubicada en
13 Irapuato, Gto., al régimen académico de la Universidad de Guanajuato, con adhesión al
14 Programa de Bachillerato General; conforme a lo establecido por los artículos 50 del
15 Estatuto Orgánico y; 6, 10 y 11 del Reglamento para Instituciones y Programas
16 Incorporados al Régimen Académico de la Universidad de Guanajuato.
- 17 9.2. La solicitud de desincorporación voluntaria que presenta el Colegio "Atlayahualco",
18 ubicado en la ciudad de Celaya, Gto.; conforme a lo establecido por los artículos 50 del
19 Estatuto Orgánico y 72 del Reglamento para Instituciones y Programas Incorporados al
20 Régimen Académico de la Universidad de Guanajuato
- 21 10. Designación de integrantes del Comité Revisor (Ingreso y Permanencia) de la Escuela del Nivel
22 Medio Superior de Salvatierra, conforme a lo dispuesto por el artículo 23 del Estatuto del
23 Personal Académico.
- 24 11. Asuntos Generales.

25 La sesión se desahogó, esencialmente, del modo siguiente:

26 **Punto 1 (Lista de presentes)**

27 Conforme lo señala el artículo 39 del Estatuto Orgánico, el Secretario verificó la lista de presentes
28 mediante el registro de asistencia que personal adscrito a la Secretaría General fue llevando a cabo
29 conforme los señores consejeros fueron ingresando al recinto; encontrándose reunidos 40 de ellos
30 para dar inicio a la sesión.

31 **Punto 2 (Declaración del quórum)**

32 Habiendo sido informado por el Secretario General, de la presencia de 40 de los 52 miembros del
33 Consejo General Universitario, el Presidente declaró el quórum legal para dar inicio a la sesión.

34 Antes de dar paso a los siguientes puntos del orden del día, el Presidente, con fundamento en el
35 artículo 46 del Estatuto Orgánico, designó escrutadores a la Dra. Georgina Olvera Villanueva,
36 Secretaria Académica de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-
37 Salvatierra, quien acudió supliendo a la directora de dicha entidad académica, y a Miguel Cipriano
38 Guzmán Cano, representante de los alumnos de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-
39 Salamanca.

40 **Punto 3 (Discusión y, en su caso, aprobación de las actas CGU2013-O1, CGU2013-E3, y**
41 **CGU2013-E4 de las sesiones ordinaria del 15 de febrero y extraordinarias del 21 de marzo y 1**
42 **de mayo de 2013, respectivamente)**



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 En cumplimiento del artículo 47 del Estatuto Orgánico, el Presidente puso a consideración del pleno
2 la aprobación de las actas CGU2013-O1, CGU2013-E3, y CGU2013-E4 de las sesiones ordinaria
3 del 15 de febrero y extraordinarias del 21 de marzo y 1 de mayo de 2013, respectivamente,
4 preguntando a los consejeros, con fundamento en el artículo 44 del Estatuto Orgánico, si deseaban
5 opinar al respecto. El pleno las aprobó por 36 votos a favor; con las observaciones siguientes:

6 **Acta CGU2013-E3**

Pág. (línea)	Dice	Debe decir
10 (12-13)	...el gobierno federal puso un control más estricto y ya permitió...	... el gobierno federal puso un control más estricto y ya no permitió ...

7 **Acuerdo CGU2013-O2-01.- Se aprobaron las actas CGU2013-O1, CGU2013-E3 y CGU2013-E4**
8 **de las sesiones ordinaria del 15 de febrero, y extraordinarias del 21 de marzo y 1 de mayo de**
9 **2013, respectivamente, con las observaciones arriba señaladas.**

10 **Punto 4 (Seguimiento de acuerdos)**

11 El Secretario General informó que los acuerdos adoptados en las sesiones anteriores fueron
12 cumplidos puntualmente, tal cual viene relacionado en el documento que se incluyó en la
13 documentación que acompaña a la convocatoria.

14 **Punto 5 (Informe de actividades de la Universidad, del periodo comprendido entre el 1 de**
15 **febrero y el 30 de abril de 2013)**

16 Para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 21, fracción VII, de la Ley Orgánica, se entregó
17 en formato electrónico el informe de labores de la Universidad de Guanajuato correspondiente al
18 periodo del 1 de febrero al 30 de abril de 2013. Asimismo, los rectores de campus, la Directora del
19 Colegio del Nivel Medio Superior y el Rector General dieron un resumen de las principales
20 actividades correspondientes a sus entidades Académicas:

21 La Dra. Rocío Vargas Rosas, Secretaria Académica del Campus Celaya-Salvatierra, quien asistió
22 en representación de la Rectora de dicha entidad académica, Dra. Ma. Guadalupe Ojeda Vargas,
23 informó lo siguiente:

24 *Capítulo I PLADI 2010-2020*
25 *PLADECCS 2010 2020*

Campus Celaya-Salvatierra	
P I F I	
AVANCE	3.8%
COMPROMETIDO	63.0%
REPROGRAMACIÓN AUTORIZADA POR LA S. E. P.	2.6%
EN GESTIÓN	30.6%

26 *Capítulo II. Evolución de indicadores*

Campus Celaya-Salvatierra	
Indicadores de Capacidad 1° de Febrero al 30 de Abril de 2013	
II. 1 Capacidad:	
PTC	67
PTC con Maestría	16



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

PTC con Doctorado	44
PTC con S.N.I.	15
PTC con PROMEP	34
CA consolidados	0
CA en consolidación	1
CA en formación	7

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48

Nuevas Plazas

Se incorporaron dos nuevos PTC's, uno a cada División.

Actividades PTC'S

- *1 PTC es Miembro evaluador acreditado (RCEA) del CONACYT y Dictaminador de la Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES) adscrita al Departamento de Enfermería.*
- *5 PTC involucrados hicieron estancias en el extranjero adscritos al Depto. de Finanzas y Administración. Así mismo 2 artículos de 2 PTC están publicados en revistas indexadas equivalente al 0.13% del mismo departamento y 2 PTC tienen proyectos de investigación.*
- *Participación del Cuerpo Académico Procesos Biopsicosociales para el Desarrollo (PROBIODES) en el Proyecto especial Academia de niños y jóvenes en la Ciencia de CONCYTEG en la modalidad de Encuentros y Ciencia en Movimiento.*
- *Recertificación como profesores del Departamento de Enfermería de 6 profesores de enfermería, cinco de ellos con reconocimiento de excelencia.*

Actividades Académico Administrativas

Desarrollo del personal Académico

- *Participamos en un evento académico internacional (un profesor) y en doce nacionales (catorce Profesores)*
- *Participamos en la Expo Feria Agrícola Candelaria 2013, con la participación de 9 profesores de la División de Ciencias Sociales y Administrativas.*
- *El 15 de marzo la Mtra. María Elena Landeros recibió el reconocimiento al mejor docente por la Asociación Regional de Escuelas y Facultades de Enfermería del Centro (ARFEEC, A.C).*
- *Se retomó la relación con ANFECA y se participó en la reunión celebrada el pasado 12 de Abril en la ciudad de León Gto. con la participación del maestro Miguel Ángel Tamayo Rivera.*
- *Desarrollo integral de los estudiantes*
- *Se apoyaron a dos alumnos para que asistieran a la VI CONVENCION CIENTIFICA INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE MATANZAS en Cuba pertenecientes a la División de Ciencias Sociales.*
- *Se realizó un SIMULADOR DE NEGOCIOS con apoyo del INIJUV para alumnos de últimos semestre de administración en el mes de marzo.*
- *Se llevó a cabo la 1er Semana Ambiental y de Cultura del Agua en Escuelas de Nivel Básico y la Semana de la Equidad "Horizontes para la equidad de género".*

Salud Mental

En atención individual. Se atendieron a un total de 52 alumnos. Las temáticas recurrentes fueron, ansiedad, agresión, depresión y autoestima. Atención Grupal, se realizó una conferencia en donde han participado un total de 34 alumnos, con la temática de adicciones.

Salud física

Se valoró a 90 alumnos de nuevo ingreso y 39 reingresos. Se dieron 2,724 pláticas referentes a educación para la salud. Se dieron 14 conferencias con 1,060 asistentes. Se atendieron en consultas y procedimientos de enfermería a 1,884 alumnos.

Prevención de riesgos y seguro de accidentes.

Se realizaron 20 trámites de seguro contra accidente para Viajes, 2 Internacionales y 18 nacionales.

Becas Institucionales

División de Ciencias de la Salud e Ingenieras.



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

Investigación	Alimenticias	Excelencia	Equidad Social	Extensión Universitaria	Becas de Comunidad	Total
1	7	5	44	1	1	59
			*54			54
						113

1 División de Ciencias Sociales y Administrativas.

Investigación	Alimenticias	Excelencia	Equidad Social	Extensión Universitaria	Becas de Comunidad	Total
1	0	6	47	4	0	58
			*49			49
						107

2 Total de 220 alumnos beneficiados con la Beca Institucional.

3 Becas Patrocinadas

4 A esta fecha se ha realizado el trámite para 10 alumnos de becas patrocinadas por la cantidad
5 de \$94,190 aportados por personas físicas o morales preocupadas por apoyar a nuestros
6 alumnos económicamente para que no vean truncados sus estudios.
7 Se implementarán nuevos programas de Becas: "Beca vivienda segura", "Beca transporte", "Beca
8 vale para útiles escolares", "Beca Comunidad UG adopta un alumno" y "Beca Condonación"
9 Becas PRONABES
10 Este semestre se le dio trámite y continuidad a 418 solicitudes de Alumnos de las dos Divisiones,
11 que nos refieren carecen de recursos económicos para sostener sus requerimientos educativos.
12 Se otorgaron 647 becas es decir un 27% de la población estudiantil total del campus Celaya-
13 Salvatierra para el semestre enero-junio 2013.
14 En el área de deporte universitario y cultural.

- 15 • La Universidad de Guanajuato fue sede de la Universiada Nacional, en su etapa regional,
16 nuestro Campus Celaya-Salvatierra participo con los siguientes alumnos:
17 Judo: 2 alumnas de Psicología y Nutrición
18 Karate: 1 alumno de Enfermería y obstetricia.
19 Tenis: 1 alumno de Contador Público
20 Futbol Rápido Femenil: 2 alumnos de Contador Público, 1 de Ingeniería Civil
21 Futbol Rápido Varonil: 2 alumnos de Administración
22 Voleibol de sala: 2 alumnos de Mercadotecnia y 1 de Ingeniería civil
23 Beisbol: 1 alumno de Administración
- 24 • Se abrió el Módulo para la Recuperación de la Salud Física del Campus Celaya-
25 Salvatierra, Sede Juan Pablo II con cuatro caminadoras y cuatro remadoras, una pantalla
26 plana de 47" y un Blu-Ray.
- 27 • Desarrollo de la Tutoría Académica
- 28 • Se organizó el Curso Taller "Manejo de la Carpeta Electrónica del Tutor de la Universidad
29 de Guanajuato" el 6 de febrero de 2013, participando 25 profesores.
- 30 • Actualmente se atienden en el Programa Institucional de Tutoría Académica a 2, 348
31 alumnos (1, 210 de la DCSI y 1, 138 de la DCSA), con la participación de 80 profesores.

32 Desarrollo y diversificación Académica

33 Matricula

- 34 • La matrícula escolar al mes de abril del 2013, en modalidad semestral total es de 2,426
35 de este 1,260 corresponden a la DCSI y 1,166 a la DCSA.
- 36 • 22 Estudiantes del programa de Enfermería y Obstetricia (SEADE),
- 37 • 35 de Maestría en Ciencias de Enfermería,
- 38 • 52 de Maestría en Fiscal,
- 39 • 7 de la Especialidad en Cuidados Intensivos y,
- 40 • 16 de Doctorado en Enfermería, conformando una matrícula total de 2,558 alumnos.
- 41 • Desarrollo docente
- 42 • Se efectuaron los siguientes cursos:
- 43 • "Modelo Educativo de la UG y sus implicaciones en Mi Práctica Docente", con la
44 participación de 34 profesores,



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

- 1 • *“Curso-Taller MOODLE”, para 6 Profesores y Coordinadores de los Programas*
2 *Educativos en Enfermería y Obstetricia y Agronegocios.*

3 *Cooperación Académica*

4 *En la Gestión de Convenios Interinstitucionales se ha apoyado en el trámite de las propuestas de*
5 *convenios institucionales con las siguientes Universidades: Universidad de Santo Domingo en*
6 *República Dominicana, Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos” en Cuba. Además, se*
7 *recibió la solicitud de elaboración de convenio con el Instituto de Neurobiología de la UNAM.*

8 *Mejoramiento de la calidad y gestión administrativa*

9 *El Campus tuvo la Auditoría Externa el 22 de Abril cuyos procedimientos evaluados fueron:*
10 *Gestión de la Calidad: PR-SGD-05 Y PR-SGD-10*
11 *COPEPA: PR-DAA-31*
12 *Planeación: PR-DPL-02*

13 *Gestión*

- 14 • *Se contactó al Senador Gerardo Sánchez García, se le presentó el proyecto de*
15 *construcción del edificio para la Sede Salvatierra con ubicación en el poblado de Janicho.*
16 • *Gestión de infraestructura del proyecto PAICE (Programa de Apoyo a la infraestructura*
17 *cultural de los Estados-2013) para el mantenimiento del Mayorazgo (\$830,000).*
18 • *Desarrollo de la Investigación*
19 • *Se publicó el capítulo “Curso taller: Elaboración de una barra labial con carmín de*
20 *cochinilla”, dentro de la revista de difusión CACTUSNET NEWSLETTER.*
21 • *Fue aceptada la Ponencia en el Congreso Internacional de Métodos Numéricos CMNE*
22 *2013, con el tema: “Modelo pesado de trazador de partículas para el transporte de*
23 *sedimentos en zonas costeras”*
24 • *Se obtuvo el financiamiento de CONACYT para el segundo año del proyecto “Violencia*
25 *de género en las escuelas de Salvatierra”.*

26 *Impulso a la cultura y extensión*

27 *Difusión Cultural*

28 *Planeación y organización de:*

29 *Proyección de 2 películas, 1 obra de teatro, 2 presentaciones musicales, así como presentaciones*
30 *editoriales de un libro y 4 artículos.*

31 *Se escribió el Plan Anual de Difusión Cultural.*

32 *Educación Continua*

33 *Se imparten los siguientes cursos y talleres:*

34 *Taller de Tai-chi.*

35 *Portugués III.*

36 *Dos cursos de Relaciones Humanas para la Secretaría de Educación de Guanajuato.*

37 *Diplomado en Desarrollo Humano Módulo I de la CFE.*

38 *Diplomado en Alta Dirección Módulo I de la CFE, entre otros.*

39 *Vinculación*

40 *Se trabaja con Asociaciones, con el Consejo de Cultura de Salvatierra, con Asociación de*
41 *Escritores de Salvatierra y con Municipio de Salvatierra para la participación conjunta en eventos*
42 *culturales, así como en la gestión de apoyos en beneficio de esta Sede.*

43 *Consolidación del Servicio Social*

- 44 • *El Servicio Social Universitario obtuvo una inscripción del 97 % de la matrícula escolar*
45 *del Campus, vinculando a la Universidad de Guanajuato a instituciones representativas*
46 *de la región.*
47 • *Se impartió el Taller de Inducción del Servicio Social a 301 alumnos de las dos divisiones*
48 *que integran el Campus.*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

- 1 • *Liberaron su Servicio Social Profesional 23 alumnos y ex alumnos División de Ciencias*
2 *Sociales y Administrativas y de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías*
3 *concluyeron 29 egresados.*

4 *Desarrollo de la Infraestructura*

- 5 • *El Dr. Israel Herrera apoyó en el Diseño de los Laboratorios de Ingeniería Civil,*
6 *(asignación de espacios, justificación de los mismos con la demanda estudiantil*
7 *proyectada para los años 2014, 2015 y 2020).*
8 • *El Dr. Rafael Veloz realiza la elaboración de proyecto de construcción y funcionamiento*
9 *de un laboratorio para el programa educativo de ingeniería agroindustrial.*
10 • *Se llevó a cabo la inauguración del laboratorio de Fiscal*

11 Por su parte, el Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector del Campus Guanajuato, rindió el informe
12 siguiente:

13 *Presento los principales logros del periodo 01 de febrero al 30 de abril de 2013, mismos que han*
14 *sido alcanzados gracias al tesón, constancia y esfuerzo de los alumnos y profesores que dan vida*
15 *al Campus Guanajuato.*

16 *En aras de contribuir al cumplimiento del PLADI 2010 – 2020, se realizaron diversas actividades,*
17 *entre las que destacan de manera sobresaliente las siguientes:*

18 *“Atributo 1. La UG se estudia a sí misma”*

- 19 • *Se atendieron 4 acciones de las recomendaciones de los Comités Interinstitucionales para la*
20 *Evaluación de la Educación Superior (CIEES).*

- 21 • *10 Acciones para la acreditación de Programas Educativos.*

- 22 • *“Atributo 3. Participa en redes de colaboración”*

- 23 • *19 actividades para el desarrollo de redes de profesores.*

- 24 • *48 ponencias y asistencias a seminarios, congresos, conferencias, exposiciones, jornadas,*
25 *visitas de trabajo, resúmenes científicos, talleres, paneles, evaluaciones, coloquios.*

26 *“Atributo 7. Es un polo reconocido de formación, innovación, desarrollo científico y tecnológico”.*

- 27 • *Se organizaron 20 cursos, seminarios, coloquios, concursos, conferencias nacionales o*
28 *internacionales.*

- 29 • *28 publicaciones de libros, artículos, reglamentos, ensayos, revistas, presentaciones,*
30 *reediciones, coordinaciones o colaboraciones en libros.*

31 *“Atributo 8. Participación de profesores visitantes y estudiantes extranjeros en programas*
32 *académicos”.*

- 33 • *6 acciones realizadas para impulsar la internacionalización y cooperación interinstitucional.*

34 *“Atributo 9. Posee un modelo educativo centrado en el aprendizaje y con currículo flexible”*

- 35 • *42 acciones para fortalecer el liderazgo académico y deportivo a los alumnos.*

- 36 • *6 distinciones y reconocimientos recibidos por los alumnos.*

37 *“Atributo 11. Cuenta con una oferta relevante de educación continua”.*

- 38 • *102 actividades para impulsar la vinculación, la divulgación del conocimiento y la educación*
39 *continua*

40 *“Atributo 13. Su planta de profesores es de alta calidad, con una proporción adecuada entre los*
41 *PTC y los PTP”.*

- 42 • *21 acciones y eventos para consolidar y fortalecer la planta de profesores y cuerpos*
43 *académicos.*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

- 1 • 2 premiaciones y reconocimientos recibidos por profesores del Campus.
2 Así, destacan las siguientes acciones concretas:
3 ❖ En la DAAyD, se llevó a cabo el reconocimiento por parte de la Secretaría de Turismo del
4 Estado de Guanajuato, a los alumnos de Diseño de Interiores por los proyectos de desarrollo
5 como parte de su servicio social para el Mineral de Pozos, Gto.
6 ❖ Se recibió un reconocimiento del Organismo Acreditador CACECA para los programas de
7 Licenciatura en Comercio Internacional, Contador Público, Relaciones Industriales,
8 Administración de la Calidad y la Productividad y Sistemas de Información Administrativa. Cabe
9 destacar que la acreditación del programa de la Licenciatura en Relaciones Industriales fue por
10 cinco años, obteniendo un alto estándar de acreditación: 929.50 puntos de un total de 1000.
11 ❖ En la DCEA, se celebró el 4to. Seminario Interinstitucional de Análisis e Intervención
12 Organizacional, con el tema: "Estructuras y Procesos de Cambio en las Universidades".
13 ❖ Se recibió la entrega de la constancia de acreditación de la carrera de Químico Farmacéutico
14 Biólogo (QFB), por parte de la Dra. Carmen Giral Barnes del Consejo Mexicano para la
15 Acreditación de la Educación Farmacéutica (vigencia de la acreditación 2012-2017).
16 ❖ En la DCSyH se organizó el IX Congreso Latinoamericano y del Caribe de Bioética.
17 ❖ Se llevó a cabo la firma de un convenio de colaboración entre la Universidad de Guanajuato y el
18 Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), el cual tiene, entre otros propósitos, la
19 realización de estancias de estudiantes, el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos.
20 ❖ En la DI, se llevó a cabo la adecuación del laboratorio de petrología, esto incluye instalaciones,
21 maquinaria y equipo de trabajo, con el fin de dar un mejor desarrollo y aprendizaje, al poyo de la
22 docencia en las materias de geología, petrología, petrocedimentaria, entre otras. Y se adquirió
23 equipo Luminoso para prácticas de alumnos en la mina del nopal.
24 ❖ Un profesor del Campus Guanajuato recibió el reconocimiento como Maestro Emérito de México,
25 distinción que entrega la Plataforma de Opinión y Expresión Magisterial, A.C. (POEM).
26 ❖ Se realizó una ceremonia de Homenaje en Honor al licenciado Miguel Valadez Reyes, además
27 de inauguró la Sala de Oralidad de la PGJE, que llevará el nombre del catedrático del Campus
28 Guanajuato. Dicho homenaje fue organizado por el Procuraduría de Justicia del Estado de
29 Guanajuato.
30 ❖ Se celebró el Foro Regional de consulta sobre la Ley de Agua Potable y Saneamiento, organizado
31 por el Campus Guanajuato, en conjunto con el Sistema Municipal de Agua Potable y
32 Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), la Comisión de Recursos Hidráulicos del Senado de
33 la República, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), la Comisión Nacional del Agua
34 (CONAGUA), Comisión Estatal del Agua de Guanajuato (CEAG)
- 35 En cuanto a las actividades del Campus Irapuato-Salamanca, el Rector de esa entidad académica,
36 Dr. Ernesto Alfredo Camarena Aguilar, informó lo siguiente:
- 37 *Honorables Miembros del Consejo General Universitario, con su permiso Sr. Rector General. La*
38 *comunidad de este campus es dinámica, participativa y no cesan sus contribuciones para con*
39 *nuestra institución y la sociedad. Aunque resulta complejo abreviar todo ese trabajo, enunciaré*
40 *las actividades de mayor relevancia realizadas durante el periodo que comprende el presente*
41 *informe:*
- 42 *Capacidad*
- 43 *Al mes de abril el campus atiende un total de 3 mil 767 alumnos, de los cuales 3 mil 637 son de*
44 *licenciatura y 130 son de posgrado, a quienes se brinda apoyo y servicios integrales.*
- 45 *Logros de Profesores*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

- 1 Se presentó el Libro "Remesas en el Desarrollo Social del Sur de Guanajuato", de los doctores
2 Juan Antonio Bautista y Javier Ramírez Juárez. También subrayo la renovación como editor
3 asociado del Journal of Fuel Cells Science and Technology y el nombramiento como miembro del
4 Comité ASME Frank Kreith Energy Award otorgados al Dr. Abel Hernández Guerrero.
- 5 Servicios de Apoyo a alumnos
- 6 De manera extraordinaria se asignaron 90 becas a alumnos que no habían sido beneficiados,
7 cubiertas con recursos otorgados por Rectoría General; se ofrecieron 1,305 consultas y se
8 realizaron 631 procedimientos de enfermería entre las unidades de salud del campus; se
9 realizaron 250 sesiones de atención psicológica y fueron remitidas 7 personas a atención
10 especializada en el área de salud mental.
- 11 Fomento al Liderazgo Estudiantil
- 12 Se conformó con alumnos de la División de Ciencias de la Vida, del Consejo Estudiantil de la
13 Sociedad Mexicana de Inocuidad y Calidad para Consumidores de Alimentos A.C. (SOMEICCA).
- 14 Premios y Reconocimientos a los Alumnos
- 15 En el ámbito deportivo alumnos del campus obtuvieron el segundo lugar en la rama varonil en la
16 competencia LIFA y en el área artística, consiguieron el tercer lugar y una mención honorífica en
17 el concurso de fotografía del Foro Cultural ESPIRAL 2013.
- 18 Acreditación de los Programas Académicos
- 19 El Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI) otorgó al Programa
20 de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica y al Programa de Ingeniería en Mecatrónica, la
21 acreditación por un periodo de cinco años a partir del día quince de febrero del presente año.
- 22 Ante organismos colegiados y dependencias gubernamentales se presentó la Maestría
23 Interinstitucional en Producción Pecuaria, que comenzará a impartirse en agosto en colaboración
24 con otras universidades, inscrita en el PNPIC.
- 25 Internacionalización
- 26 Recibimos la visita de representantes de la Universidad de Wageningen de Holanda y de la
27 delegación de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo de Paraguay con la finalidad
28 de entablar lazos de colaboración con la División de Ciencias de la Vida. Una delegación de
29 profesores y un servidor, visitamos a las Universidades de Hiroshima y Nagaoka, en afán de dar
30 seguimiento a los convenios de colaboración existentes con las instituciones niponas. Asimismo,
31 recibimos la visita del embajador de Japón con motivo de la firma de Convenio con la Universidad
32 de Hiroshima, la visita de la delegación de la Universidad de Penn State y la visita de la
33 Universidad de Texas A&M.
- 34 Mejoramiento de la Estructura Administrativa
- 35 La simplificación de procedimientos ha sido una preocupación constante, por ello inició un
36 Proyecto para el Rediseño de Procedimientos, lo cual permitirá al campus trabajar con un enfoque
37 de proceso y no de procedimientos aislados.
- 38 Fomento a la Comunicación
- 39 Se dio cobertura, apoyo y/o difusión a 28 eventos en el campus, entre los más relevantes el
40 Simposium Nacional de Inocuidad Alimentaria, la Feria de Patentes 2013, el primer ciclo de
41 conferencias a MIPYME's, el Congreso ASME SPDC MEXICO 2013 y el 2do. Concurso de
42 Robótica e Inteligencia Artificial.
- 43 Desarrollo a la Investigación
- 44 Se entregaron 5 informes técnicos finales; se realizaron 35 publicaciones de trabajos como parte
45 de las actividades de investigación y desarrollo; se presentaron 7 trabajos nacionales y 8
46 internacionales en foros, seminarios y congresos; participaron 8 profesores como árbitros de



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 *proyectos de investigación y artículos especializados; un profesor participó como juez de*
2 *concurso y profesores del Campus asistieron a 9 eventos de relevancia nacional e internacional.*

3 *Difusión Cultural*

4 *Se inauguró el cineclub y se proyectaron 6 películas en las sedes del campus. Además se realizó*
5 *la semana cultural Venus, la presentación del Grupo de música prehispánica, del ballet folclórico*
6 *y reconocidos actores participaron en la lectura en voz alta de libros gracias al programa "Bellas*
7 *Artes a Todas Partes". A dichos eventos asistieron un total de 3,473 personas.*

8 *Telecomunicaciones*

9 *Por último, se realizó la migración de las páginas WEB del Campus y las divisiones al nuevo*
10 *servidor, la activación de la red local del CEMER y la activación de las redes inalámbricas en la*
11 *sede "El Copal".*

12 *Como siempre, -y esta no es la excepción-, este informe lleva implícito mi compromiso para que*
13 *el campus Irapuato – Salamanca continúe sumando al Plan de Desarrollo y a los programas*
14 *prioritarios de nuestra máxima casa de estudios, porque trabajar unidos y bajo un mismo objetivo,*
15 *nos fortalece a todos.*

16 *Les agradezco su atención, es todo por mi parte.*

17 En representación del Rector del Campus León, Dr. José Luis Lucio Martínez; el Dr. Enrique Vargas
18 Salado, Secretario Académico del mismo, dio el siguiente informe de actividades:

19 *Indicadores*

20 *Actualmente el Campus León cuenta con 90 Profesores de Tiempo Completo (PTC) miembros*
21 *del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), para algunos de ellos la vigencia inició el 01 de*
22 *enero del presente año. La distribución es la siguiente:*

23 *Nivel Candidato: 25*

24 *Nivel I: 43*

25 *Nivel II: 17*

26 *Nivel III: 4*

27 *Emérito: 1*

28 *La matrícula total del Campus León para el periodo enero-junio 2013 es de 4,018 estudiantes, de*
29 *los cuales 3,097 son de licenciatura y 921 de posgrados.*

30 *1.- Desarrollo de personal académico*

31 *a. Actualización docente*

32 *A través del Área de Programas Educativos y Personal Académico del campus se llevó a cabo el*
33 *curso Reflexión sobre la Educación Superior y la práctica de los docentes ¿Quién educa hoy?*
34 *¿Para qué educar hoy?, con la participación de 17 Profesores.*

35 *b. Profesores participantes en la organización de eventos*

36 *Durante el periodo que se reporta 19 Profesores de Tiempo Completo participaron en la*
37 *organización de eventos académicos entre los que destacan:*

38

- El Simposio Internacional "Biological models in biotechnological research and medicine",*
39 *realizado el 13 de marzo, en colaboración con el Campus Guanajuato.*

40

- La XXI Reunión Anual de la DGFM-SMF que se llevó a cabo el 15 y 16 de abril, en*
41 *colaboración con el Instituto de Física y Matemáticas, Universidad Autónoma de México,*
42 *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y Universidad Autónoma Metropolitana.*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

- 1 • *El 1er. Festival Digerible Cine Martes de Terrazas que se realizó en febrero y marzo, en*
2 *colaboración con el Campus Guanajuato.*
- 3 *Asimismo 31 profesores más, asistieron y participaron en congresos, talleres, seminarios y*
4 *cursos; al presentar ponencias, carteles y proyectos de investigación.*
- 5 *2. Desarrollo Integral de Estudiante*
- 6 *a. Becas para alumnos*
- 7 *Respecto a las becas otorgadas a estudiantes para el periodo enero-junio 2013, se registran 844*
8 *estudiantes beneficiados con una beca (Institucional, Becanet Superior o PRONABES) hasta*
9 *ahora, por un monto total de \$3, 295,389.00.*
- 10 *b. Seguridad social y preservación de la salud de los alumnos*
- 11 *Se realizó un diagnóstico integral a 140 estudiantes de primer ingreso, y se brindaron 775*
12 *consultas en las unidades de salud. Además la Unidad de Orientación Psicoeducativa realizó 41*
13 *talleres preventivos con una participación de 1207 estudiantes.*
- 14 *c. Actividades deportivas*
- 15 *Se ha contado con una participación de 535 alumnos en las disciplinas deportivas ofrecidas:*
16 *baloncesto, futbol soccer, tae kwon do, spinning, gimnasio, futbol uruguayo y en la liga municipal*
17 *de primera fuerza de baloncesto.*
- 18 *3. Desarrollo y Diversificación Académica*
- 19 *a. Impulso a la internacionalización y la cooperación interinstitucional*
- 20 *Durante el periodo que se informa, 9 estudiantes del campus han participado en algún programa*
21 *de intercambio en universidades del país, así como de USA, Argentina, Chile y Bélgica.*
- 22 *Por otro lado, el campus recibió a 18 estudiantes de intercambio en alguno de nuestros*
23 *programas, provenientes de universidades del país, de USA, España y Canadá.*
- 24 *4. Mejoramiento de la Gestión Académico-Administrativa*
- 25 *Se realizó auditoría interna los días 5 y 8 de marzo. Como resultado se tuvieron siete*
26 *recomendaciones, cinco observaciones y seis no conformidades menores*
- 27 *5. Desarrollo de la Investigación*
- 28 *a. Convocatorias de investigación científica*
- 29 *Durante este periodo 3 proyectos de investigación participan en la convocatoria del Fondo de*
30 *Investigación en Salud y Seguridad Social SSA/IMSS/ISSSTE-CONACYT.*
- 31 *b. Productos de la Investigación*
- 32 *Durante el periodo que se informa, 30 profesores del Campus realizaron 43 productos de*
33 *investigación que incluyen 32 artículos en revistas impresas y electrónicas, 3 libros, y 8 capítulos*
34 *de libros. Algunos de estos trabajos aún se encuentran en prensa.*
- 35 *6. Impulso a la Difusión de la Cultura y Extensión de los Servicios*
- 36 *El Centro Universitario de Servicios ofrece 6 idiomas diferentes para el periodo enero-junio*
37 *2013, contando con un total de 2,214 participantes inscritos. Asimismo, ofrece servicios al público*
38 *en general en el área de salud, atendiendo a más de 800 usuarios.*
- 39 *7. Desarrollo de la infraestructura*
- 40 *a. Construcción*
- 41 *Se continúa con la primera etapa de albañilería y acabados de la construcción de torre de*
42 *laboratorios, presentando un avance del 65%. A la par se continúa con la segunda etapa de*
43 *albañilería y la primera etapa de instalaciones de la construcción en la torre, con un avance del*
44 *38%.*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

- 1 8. *Presencia Universitaria*
- 2 *Promoviendo la presencia universitaria de nuestro Campus y de la Universidad de Guanajuato,*
- 3 *se asistió a los siguientes eventos (Rector del Campus):*
- 4 • *Diversas reuniones con Directivos de la Rectoría General para discusión, seguimiento y*
- 5 *aprobación del Proyecto Presupuesto 2013.*
- 6 • *Reunión con comitiva de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG), para*
- 7 *fortalecer vínculos de colaboración.*
- 8 • *Asistencia al Consejo Consultivo de Campus con los tres Directores de División, sesión en la*
- 9 *que se contó con la asistencia de miembros de la Junta Directiva de la UG.*
- 10 • *Participación en una reunión con los miembros del Consejo Directivo del Fórum Cultural y*
- 11 *con su Director, el Arq. Arturo Padilla para conocer la nueva administración del FORUM con*
- 12 *la idea de poder plantear proyectos de colaboración.*
- 13 • *Reunión con el Dr. Octavio Villasana Delfín, Director General de Salud Municipal para*
- 14 *establecer propuestas de colaboración académica en el área de salud.*
- 15 • *Reuniones con funcionarios de la Dirección General de Inversión, Financiamiento y*
- 16 *Concurrencia de Recursos del Municipio de León, para dar seguimiento a diversos proyectos*
- 17 *del Campus León.*
- 18 • *Asistencia como parte de la comitiva institucional a la visita de colaboración académica con*
- 19 *Texas A&M International University.*
- 20 Por su parte, la Q.F.B. Martha Oliva Gallaga Ortega, Directora del Colegio del Nivel Medio Superior,
- 21 rindió el siguiente informe:
- 22 *Se llevó a cabo el encuadre de indicadores del PLADI 2010-2020 con los indicadores del Plan*
- 23 *de Desarrollo del Colegio.*
- 24 *Se confirmó a la Dirección General Académica de ANUIES, la participación de la Universidad*
- 25 *como institución formadora de docentes en el Diplomado en Formación Docente del Nivel Medio*
- 26 *Superior para la 7ª. Generación.*
- 27 *Participaron 4 estudiantes de las Escuelas del Colegio en la XXII Olimpiada Nacional de Química,*
- 28 *obteniendo una medalla de oro (ENMS de Salvatierra), una de plata (ENMS Centro Histórico*
- 29 *León) y una de bronce (ENMS de Guanajuato).*
- 30 *Dos alumnos de la ENMS de Celaya obtuvieron medalla de oro en la Olimpiada de Informática.*
- 31 *En la 5ª. Olimpiada Científica organizada por el Instituto Tecnológico de Monterrey, campus León,*
- 32 *el equipo de la ENMS Centro Histórico León obtuvo el primer lugar y los equipos de la ENMS de*
- 33 *Guanajuato obtuvieron segundo y tercer lugar.*
- 34 *Se realizaron dos Intercambios culturales de estudiantes profesores de la ENMS de Guanajuato:*
- 35 *1 a Boston Massachusetts y otro más a Eugene, Oregon. Participando en total 19 estudiantes y*
- 36 *5 profesores de la ENMS de Guanajuato, así como 11 estudiantes norteamericanos.*
- 37 *Se ratificó el “Convenio de Colaboración entre las Escuelas de Nivel Medio Superior de Celaya*
- 38 *y Salvatierra y el Instituto Tecnológico de Celaya” donde se establece el pase directo a cualquier*
- 39 *carrera profesional de éste a alumnos de excelencia de las escuelas mencionadas.*
- 40 *Se realizó un homenaje póstumo al Q. Ricardo Gómez Govea en la ENMS de Pénjamo y se*
- 41 *develó una placa con su nombre en el Laboratorio de Química.*
- 42 *Se realizaron diferentes eventos de Orientación vocacional, tutoría y desarrollo humano dirigidos*
- 43 *a profesores, alumnos, tutores y padres de familia.*
- 44 *Se participó con dos trabajos en el IX Congreso Latinoamericano y del Caribe de Bioética. Los*
- 45 *trabajos presentados son los siguientes: “La Bioética y la educación ambiental: una relación*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

- 1 *solidaria”, presentación en dos modalidades: póster y presentación oral. El otro trabajo: Aplicando*
2 *la Bioética a través de la educación ambiental en la currícula del NMS” fue en modalidad de*
3 *presentación oral. Otra investigación es la del L.L.E. y M.I.E. Andrés Alcántara Campos: “La*
4 *tradición pedagógica de la Universidad de Guanajuato y el sentido crítico del enfoque por*
5 *competencias en la currícula del Nivel Medio Superior.*
- 6 *Se llevó a cabo el Torneo Deportivo del Nivel Medio Superior 2013 con participación de 1500*
7 *estudiantes de las 10 escuelas. El equipo de Handball de la ENMS de Pénjamo, logró su pase a*
8 *la etapa Nacional al obtener el Primer lugar en la etapa estatal del CONADEMS Intersistemas.*
- 9 *En 4 escuelas se conformaron y se capacitaron a las brigadas para la Prevención de Incendios y*
10 *Evacuación de emergencia. Al final se realizaron Simulacros de Evacuación en las mismas.*
- 11 *El personal directivos recibió capacitación en: Validación de comprobantes en el módulo del SAT,*
12 *Taller para Elaboración de POA’S 2013, Riesgos de trabajo, Taller de Derecho Laboral, Curso de*
13 *Responsabilidades de Servidores Públicos, Taller de Normatividad para la Adquisición y Control*
14 *de Bienes de la Universidad de Guanajuato.*
- 15 *Participaron 18 grupos artísticos de diferentes escuelas del Colegio en la 55 Feria del Libro.*
- 16 *Se realizó el IV Concurso de Oratoria y Declamación de NMS con la participación de estudiantes*
17 *de las 10 escuelas del Colegio.*
- 18 *Sesionaron los órganos Colegiados de las Escuelas y del Colegio del NMS así como las*
19 *Comisiones y Comités que de éstos derivan.*

20 Por último, el Dr. José Manuel Cabrera Sixto, Rector General, rindió el informe siguiente:

21 **Gestión**

- 22 *Se estableció un acuerdo salarial favorable con nuestras asociaciones sindicales. La propuesta*
23 *aceptada tuvo un carácter responsable y novedoso al establecer un aumento diferenciado que*
24 *supera los otorgados a otras universidades públicas del país, y supera también la política de sólo*
25 *otorgar un 3.9%, fijada por la SEP y la SHCP.*
- 26 *Sostuve reuniones con el subsecretario de Educación Superior de la SEP, Dr. Fernando Serrano*
27 *Migallón, y con el presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, Jorge*
28 *Federico de la Vega Membrillo, a quienes presenté las necesidades financieras y de*
29 *infraestructura de la Institución.*
- 30 *Participé en una reunión de trabajo con el presidente municipal de Guanajuato para evaluar*
31 *avances en la colaboración con el Ayuntamiento (acompañado del rector del Campus).*
- 32 *Con el fin de resolver los efectos desfavorables derivados de la construcción de la autopista*
33 *Salamanca-León, así como de la invasión de una parte del predio El Copal, sostuve una reunión*
34 *de trabajo con el director del Centro SCT Guanajuato y con representantes de las secretarías de*
35 *Obra Pública y de Gobierno, siendo adoptados los siguientes acuerdos: la SCT realizará acciones*
36 *para garantizar el acceso y salida a y de la DICIVA, construyendo al efecto un paso vehicular*
37 *sobre la carretera 45 que conecte el predio Alimentos con el acceso al Copal; la SCT construirá*
38 *un puente sobre la autopista para garantizar el acceso al predio Garrida 1; la SCT, la SOP y el*
39 *Gobierno del Estado garantizarán a la UG la operatividad académica del predio El Copal, para lo*
40 *cual construirán un puente sobre la autopista que comunique la parte inferior y superior del predio*
41 *El Copal sobre la franja invadida, haciéndose cargo de instrumentar medidas de seguridad de las*
42 *personas y sus bienes, de aseguramiento del servicio de agua y drenaje, así como las tendientes*
43 *a la liberación del predio invadido.*
- 44 *Se gestionaron y recibieron fondos extraordinarios del Presupuesto de Egresos de la Federación,*
45 *correspondientes a dos convocatorias: Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en*
46 *Educación Superior, 2013 (\$18’856,206) y Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior*
47 *de las Universidades Públicas Estatales (UPE), 2013 (\$22’207,720). Se concursó también en las*
48 *convocatorias del “Fondo para la atención de problemas estructurales de las Universidades*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

- 1 *Públicas Estatales (UPE), 2013”; del “Programa de estímulos al desempeño del personal docente*
2 *(recurso extraordinario como complemento al Subsidio Federal Ordinario), 2013”, y del “Programa*
3 *de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES), 2013”, estando en espera de*
4 *resolución.*
- 5 *Se gestionaron y obtuvieron \$5 millones de parte de un empresario del estado, con los cuales se*
6 *realizarán obras de infraestructura en la Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz.*
- 7 *Sostuve dos reuniones de trabajo con los presidentes municipales de Tierra Blanca, Santa*
8 *Catarina, Victoria, Xichú, Dr. Mora, San José de Iturbide, Atarjea y San Luis de la Paz, con*
9 *quienes se analiza la posibilidad de establecer una sede institucional en esa región del estado.*
- 10 *Se establecieron convenios de colaboración con la Universidad Autónoma de Aguascalientes; la*
11 *empresa minera internacional First Majestic Silver Corporation (prácticas profesionales, estancias*
12 *y servicio social); el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (actividades de*
13 *alfabetización y proyectos de investigación); y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.*
- 14 *Acompañado de una delegación conformada por autoridades y profesores de los campus*
15 *Guanajuato, Irapuato-Salamanca y León, realicé una visita a Texas A&M University para*
16 *establecer proyectos de colaboración en las áreas de agricultura, arquitectura, educación,*
17 *ciencias sociales, humanidades, veterinaria, ciencias del agua, física y química.*
- 18 *Representación institucional y participación en actos académicos*
- 19 *Sostuve reuniones con integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Poliforum, Universia, el*
20 *Consejo Directivo de ADIAT, el Consejo Directivo del Instituto Estatal de la Cultura, el director del*
21 *Fórum Cultural, el director del FIC, Jorge Volpi, con el embajador de los EUA en México, Anthony*
22 *Wayne, con el embajador de Japón, Shuichiro Megata en ocasión de su visita para dictar una*
23 *conferencia, y con el Dr. Jamil Salmi, con este último en el marco del proyecto de hacer de la UG*
24 *una Universidad de clase mundial.*
- 25 *Como presidente del Consejo Regional Centro Occidente de la ANUIES, el 19 de abril presidí su*
26 *1ª sesión ordinaria 2013, celebrada en Aguascalientes. Asimismo, asistí a dos sesiones ordinarias*
27 *y una extraordinaria del Consejo Nacional de ANUIES y a la XXI Asamblea Extraordinaria.*
- 28 *Presidí las respectivas ceremonias de presentación de sus informes de la rectora y los rectores*
29 *de los cuatro campus.*
- 30 *En representación de la comunidad, recibí del Consejo Mexicano para la Acreditación de la*
31 *Educación Farmacéutica A.C. la constancia de reacreditación del programa de Licenciatura en*
32 *Químico Farmacéutico Biólogo, así como el de reacreditación al de Licenciatura en Enfermería*
33 *del Campus León.*
- 34 *En sesión extraordinaria de la Comisión de Becas se acordó la asignación de recursos*
35 *extraordinarios a fin de beneficiar a 1,050 alumnos más de los contemplados en los distintos*
36 *programas de becas, llegando así a un total de 2 mil 467 alumnos beneficiados y a un presupuesto*
37 *de 6 millones 652 mil, 865 pesos, para el ciclo escolar enero-julio de 2013.*
- 38 *Presidí la inauguración de las exposiciones “Tesoros de la Universidad de Guanajuato” y*
39 *“Gabinete de Historia Natural: Acuarelas y especímenes de la colección Alfredo Dugés”, en el*
40 *Museo de Arte e Historia del Fórum Cultural Guanajuato.*
- 41 *Se presentó un billete conmemorativo de los 280 años de la Institución, emitido por la Lotería*
42 *Nacional y distribuido en todo el país.*
- 43 *Presenté una propuesta institucional en el Foro de consulta para integrar el Plan Nacional de*
44 *Desarrollo 2013-2018, cuyo contenido puede consultarse en la página web del rector general*
45 *www.comunicacion.ugto.mx/rector*
- 46 *Participé en distintas ceremonias de inauguración y jornadas de trabajo correspondientes a*
47 *eventos académicos, de investigación y extensión en distintas divisiones de los campus y del*
48 *Colegio del Nivel Medio Superior.*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

- 1 *Presidí una sesión del Consejo Académico Consultivo de la Rectoría General, en la que se*
2 *presentó a sus integrantes el avance de los grupos de trabajo y se abordaron, entre otros asuntos,*
3 *la convocatoria de las Cátedras de Excelencia 2013, de las que podrán beneficiarse las 13*
4 *divisiones de la Institución.*
- 5 *Vida colegiada*
- 6 *Se presidieron una sesión ordinaria (15-II-2013) y dos extraordinarias (21-III-2013 y 1-V-2013)*
7 *del Consejo General Universitario. Se adoptaron 14 acuerdos, entre los que destacan: la*
8 *aprobación de la Cuenta Anual del Ejercicio Presupuestal 2012 y del Presupuesto Anual de*
9 *Ingresos y Egresos 2013; la aprobación de la propuesta de ajuste a los indicadores del PLADI*
10 *2010-2020, así como la incorporación a dicho documento del Programa Prioritario 16 dedicado al*
11 *seguimiento de egresados.*
- 12 *Secretaría General*
- 13 *Secretaría Técnica de Órganos Colegiados*
- 14 *Se realizaron tres reuniones de la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo*
15 *Institucional; dos de la Comisión de Normatividad; dos de la Comisión de Honor y Justicia; y una*
16 *de la Comisión de Incorporación.*
- 17 *Dirección de Asuntos Jurídicos*
- 18 *Se realizaron siete diligencias en procesos de Juicios Sucesorios; 27 en ordinarios; una en*
19 *Civiles; una en Mercantiles; una en Administrativos, y 27 en Penales.*
- 20 *Se revisaron 29 contratos de obra y de prestación de servicios sobre proyectos de infraestructura;*
21 *5 convenios modificatorios en el mismo rubro; 7 actas de finiquito, y 8 de entrega-recepción de*
22 *obras ejecutadas en distintos inmuebles. Se atendieron 177 servicios de asesoría para la revisión*
23 *de convenios y contratos de diversa índole, predominando los de colaboración interinstitucional,*
24 *así como 44 servicios de asesoría.*
- 25 *Coordinación del archivo general*
- 26 *Se ofreció el curso "Introducción a la administración de documentos y archivos" con la asistencia*
27 *de 189 personas en 17 sesiones verificadas en seis sedes universitarias del estado.*
- 28 *Se prestaron ejemplares de la biblioteca histórica para la exposición "Tesoros de la Universidad*
29 *de Guanajuato", en el Museo de Arte e Historia de Guanajuato, de León.*
- 30 *Coordinación del Programa Editorial e Imprenta*
- 31 *Se realizaron 28 productos editoriales, entre libros, revistas y otras publicaciones, en apoyo de 7*
32 *dependencias y entidades universitarias.*
- 33 *Secretaría Académica*
- 34 *Dirección de Asuntos Académicos*
- 35 *Concluyó el proceso de evaluación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal*
36 *Docente: 587 PTC solicitaron su evaluación, se vieron favorecidos 558 de los cuatro campus y*
37 *del CNMS.*
- 38 *Como parte de la convocatoria del CENEVAL para la Incorporación al Padrón de Programas de*
39 *Licenciatura de Alto Rendimiento Académico-EGEL 2012-2013 fueron aceptados 11 programas*
40 *académicos.*
- 41 *Dirección de Vinculación*
- 42 *Se firmaron 4 convenios de colaboración (3 con empresas y 1 con el INAEBA) y un contrato de*
43 *prestación de servicios (con el municipio de San Luis de la Paz).*
- 44 *Se aprobó la participación de la UG como Entidad Certificadora y Evaluadora del Consejo*
45 *Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

- 1 La UG obtuvo un 1º y un 3º lugar en el Certamen Emprendedores 2013, al que acudió un total de
2 717 proyectos a nivel nacional.
- 3 Se aprobaron 170 becas en el Programa Peraj Adopta un Amig@.
- 4 Se difundieron los resultados del estudio institucional de seguimiento de egresados 2012 en los
5 4 campus; se difundieron también 173 oportunidades de empleo y se tramitaron 49 credenciales
6 de egresados.
- 7 Dirección de Extensión Cultural
- 8 Se celebró el 60 aniversario de “Entremeses Cervantinos”, realizándose una función del recuerdo
9 y la presentación del documental “Testimoniales de Teatro Universitario”.
- 10 Se realizaron conciertos, presentaciones escénicas, exhibición de exposiciones y proyecciones
11 de cine, como parte de la 55 Feria del Libro y Festival Cultural Universitario.
- 12 La OSUG inició la temporada 2013, como parte de la cual ha realizado 15 conciertos, además de
13 presentar 3 programas de “Solistas de la OSUG”.
- 14 El Cine Club realizó 6 ciclos de cine, Radio Universidad transmitió 105 programas; en las galerías
15 universitarias se realizaron 8 exposiciones.
- 16 Dirección de Cooperación Académica
- 17 Se establecieron convenios de cooperación con las universidades de Strasbourg, Orléans
18 (Francia), Del Valle (Colombia) y Valparaíso (Chile). Se gestionaron 34 estancias y apoyos de
19 movilidad internacional de profesores. Se postuló a 127 estudiantes para obtener financiamiento
20 externo para movilidad.
- 21 Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado
- 22 En la Convocatoria 2013-1 y en atención al término de su vigencia en el PNPC, fueron registrados
23 7 programas (Maestría en Ciencias del Agua, Maestría en Ciencias Químicas, Maestría en
24 Ciencias Médicas, Maestría en Filosofía, Maestría y Doctorado en Física y Doctorado en Ciencias
25 en Ingeniería Química).
- 26 Se aprobaron 134 becas para maestría y 150 para doctorado, con un monto total de \$2'154,000,
27 como parte del Programa de Jóvenes Investigadores. Los estudiantes pertenecen a 21 PE de
28 tres campus.
- 29 Se emitieron 208 cartas del Sistema Nacional de Investigadores y 29 de respaldo institucional
30 para la obtención de recursos destinados a proyectos de investigación.
- 31 Los Comités de Pares de PROMEP aprobaron un nuevo Cuerpo Académico del Campus
32 Guanajuato: “Estudios de Poética y Crítica Literaria Hispanoamericana”.
- 33 Unidad de Desarrollo Estudiantil
- 34 Se implementó el sistema computarizado de afiliación al Seguro Médico IMSS en el portal de
35 administrativos del SIIA.
- 36 El Programa “Tu Vivienda Segura” benefició a 45 alumnos.
- 37 Se gestionaron y tramitaron 305 becas patrocinadas para alumnos, por la cantidad de
38 \$723,692.64. Como parte del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior se
39 realizaron 1,806 trámites de continuación, siendo aceptados todos.
- 40 Se realizaron el Torneo Deportivo de Nivel Medio Superior 2013, con la participación de 1200
41 alumnos de las 10 Escuelas; y el Encuentro Deportivo Estatal de Nivel Medio Superior
42 CONADEMS 2013, con la participación de 240 alumnos de las ENMS.
- 43 Secretaría de Gestión y Desarrollo
- 44 Dirección de Recursos Humanos



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

- 1 Se envió a la SEP la información requerida para participar en las convocatorias 2013 del “Fondo
2 para el Reconocimiento de Plantilla de las UPES”, y del “Fondo de Apoyo para Reformas
3 Estructurales de las UPES (Pensiones)”.
- 4 *Dirección de Recursos Financieros*
- 5 Se elaboró el Programa de Austeridad, con dos propósitos generales: 1) la reducción de los
6 gastos administrativos y de operación; y 2) la optimización de los recursos financieros y materiales
7 asignados a la Institución, entrando en vigor a partir del mes de abril.
- 8 Se aplicaron las asignaciones definitivas de Gasto de Operación y Programas Institucionales a
9 cada uno de los Campus, Divisiones y Departamentos, al Colegio del Nivel Medio Superior, sus
10 Escuelas y las Dependencias Administrativas que integran la Rectoría General.
- 11 *Dirección de Planeación y Gestión*
- 12 Se realizó la actualización del PLADI 2010-2020 y de sus indicadores, siendo renovados éstos
13 de manera mensual, en la plataforma del SIIA. La actualización puede ser consultada por los
14 consejeros que así lo deseen y soliciten una contraseña de acceso a la Dirección de Planeación.
- 15 Se entregó en la DGESU el informe trimestral 2013 de resultados de los proyectos apoyados con
16 fondos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, 2011 y 2012, con corte a 31 de marzo
17 de 2013.
- 18 Se hizo el desarrollo técnico del Módulo de Cargas Académicas, así como nuevas funcionalidades
19 en el Módulo Escolar, en beneficio de alumnos y profesores. Se puso en operación el Módulo de
20 Programas Educativos, estando todos ellos en permanente estado de revisión y mejora.
- 21 *Dirección de Servicios y Tecnologías de la Información*
- 22 Se concretó la automatización del servicio de préstamo externo en la Biblioteca del Campus
23 Celaya-Salvatierra, con lo que 14 de las 39 bibliotecas de los campus y el Colegio tienen ya ese
24 servicio.
- 25 La UG se integró a la red NIBA con un enlace de 50 Mbps con servicio de internet, ahora en
26 evaluación antes de brindarlo a la comunidad universitaria, que se beneficiará de un incremento
27 del 25% en la capacidad de conexión a partir de agosto.
- 28 *Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad*
- 29 Se colaboró con la Dirección de Extensión Cultural en la organización de la 55 Feria del Libro y
30 Festival Cultural bajo la temática de la UNESCO “2013: Año internacional de la Cooperación en
31 la Esfera del Agua”.
- 32 Con apoyo de las universidades Autónoma de Baja California y Autónoma de Coahuila, se
33 imprimió el documento de “Indicadores para medir la Contribución de las IES a la Sustentabilidad”,
34 proyecto inscrito en Complexus.
- 35 *Dirección de Infraestructura y Servicios Diversos*
- 36 Se concluyó la 1ª etapa (albañilería y acabados) del edificio de Ciencias de la Vida en el Campus
37 Irapuato-Salamanca, que podrá ocuparse en agosto de este año. Se concluyó la 1ª etapa del
38 Centro de Información de la ENMS Guanajuato, concluyendo asimismo el montaje, armado e
39 instalación del telescopio robótico del Departamento de Astronomía.
- 40 Se encuentran en proceso de construcción las 1ª y 2ª etapas (albañilería y acabados) de la Torre
41 de Laboratorios del Campus León y la 3ª etapa de la Biblioteca de la ENMS de Irapuato. En
42 proceso de licitación se encuentran la construcción del Centro de Lenguas de la DCSyH en la
43 ENMS de Silao, la adecuación de laboratorios de las ENMS de Irapuato, León y Salamanca y las
44 obras finales de la Biblioteca de la ENMS de Pénjamo.
- 45 *Dirección de la Red Médica*
- 46 Los ingresos de la Red Médica se incrementaron un 14.20% y el gasto en atención de salud en
47 un 6.97% en el periodo con respecto al mismo periodo del año anterior.



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 *Se recuperó una cantidad de \$4'776,312 pesos por concepto de porcentaje de deducibles y cobro*
2 *de gastos por eventos no procedentes.*

3 *Se realizó un estudio que indica que la prescripción de medicamentos genéricos pasó de 5 a*
4 *28%.*

5 *Coordinación de Calidad Administrativa*

6 *Se realizó la auditoría periódica 3 de certificación por parte del organismo externo Det Norske*
7 *Veritas. Las acciones correctivas surgidas de sus observaciones fueron aprobadas por el*
8 *organismo, teniéndose como resultado la conservación del certificado ISO 9001:2008 por parte*
9 *de la Institución, que tiene vigencia hasta noviembre de 2014 y volverá a auditarse en octubre de*
10 *2013.*

11 **Punto 6 (Toma de protesta del cargo a los nuevos integrantes de la Junta Directiva)**

12 Con el propósito de recibir con las debidas atenciones a los integrantes de la Junta Directiva, se
13 integró una Comisión de Cortesía con los consejeros siguientes: Dra. Laura Ruiz Paloalto,
14 representante suplente del personal académico de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
15 del Campus Celaya-Salvatierra, Dr. Luis Enrique Mendoza Puga, Director de la División de
16 Ingenierías del Campus Guanajuato, y M.C. René Alberto Ortega Minakata, representante de los
17 alumnos de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato. Dicha comisión
18 tuvo por encomienda hacer pasar a los integrantes de ese órgano de gobierno, instalarlos
19 debidamente en el recinto, y acompañarlos a su salida del mismo, una vez desahogado el punto.

20 Por otra parte, el Presidente informó al Pleno que en esta fecha sólo se tomaría la protesta de la
21 Dra. Katarzyna Dorota Wrobel, ya que ella se encontraba fuera del país, atendiendo un compromiso
22 académico, cuando se le tomó la de los otros tres integrantes de la Junta Directiva que fueron
23 designados por el Consejo General Universitario en pasado 31 de enero del año en curso.

24 Una vez que la Dra. Katarzyna Dorota Wrobel y los demás miembros de la Junta Directiva que le
25 acompañaron ocuparon sus lugares en el Salón del Consejo, el Rector General les dio la más cordial
26 bienvenida a la sesión y, acto seguido, con fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley
27 Orgánica y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se dirigió a la primera
28 para tomarle protesta de su cargo en los siguientes términos:

29 “Distinguida Dra. Katarzyna Dorota Wrobel que ha sido designada por este H. Consejo General
30 Universitario para integrar la Junta Directiva. En nombre de la comunidad universitaria, que confía
31 en usted, le pregunto:

32 ¿Protesta cumplir con dignidad y responsabilidad el cargo de miembro de la Junta Directiva,
33 apegándose siempre a la legislación universitaria, considerando en todo momento la visión y
34 proyección institucional, y conduciéndose bajo los principios y valores que nos rigen?”

35 A esa pregunta, la nueva integrante de la Junta Directiva respondió:

36 *“¡sí, protesto!”*

37 Por lo que el Rector General continuó:

38 *“Si así lo hace, como todos confiamos, que la comunidad universitaria se lo reconozca o, en caso*
39 *contrario, se lo demande.*

40 *¡Felicidades y gracias!*

41 Enseguida, el Rector General entregó a la Dra. Katarzyna Dorota Wrobel, el nombramiento que la
42 reconoce de manera oficial como integrante de la Junta Directiva.



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 Habiéndose desahogado el punto, el Presidente agradeció a los integrantes de la Junta Directiva y
2 éstos salieron del recinto acompañados por la Comisión de Cortesía

3 **Punto 7 (Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que rinde la Comisión de Honor**
4 **y Justicia)**

5 Con fundamento en el artículo 43 del Estatuto Orgánico, el Presidente solicitó la anuencia del Pleno
6 para permitir el acceso a la sesión a la Lic. María Isabel Rodríguez Aguilera, Directora de Asuntos
7 Jurídicos, para intervenir, en caso necesario, durante el desahogo de los puntos 7, Análisis y, en su
8 caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión de Honor y Justicia sobre las propuestas para
9 el otorgamiento de reconocimiento al mérito universitario, 8, Análisis y, en su caso, aprobación del
10 dictamen de la Comisión de Normatividad sobre la propuesta de “Criterios de valoración para el
11 otorgamiento y la promoción de categoría académica”, y 9, Análisis y, en su caso, aprobación de los
12 dictámenes de la Comisión de Incorporación; por 41 votos a favor, el Consejo General Universitario
13 aprobó dicha solicitud.

14 **Acuerdo CGU2013-O2-02.- El Pleno dio su anuencia para autorizar el acceso a la sesión a la**
15 **Lic. María Isabel Rodríguez Aguilera, Directora de Asuntos Jurídicos, quien, en caso**
16 **necesario, intervendría durante el desahogo de los puntos 7, Análisis y, en su caso,**
17 **aprobación de los dictámenes de la Comisión de Honor y Justicia sobre las propuestas para**
18 **el otorgamiento de reconocimiento al mérito universitario, 8, Análisis y, en su caso,**
19 **aprobación del dictamen de la Comisión de Normatividad sobre la propuesta de “Criterios de**
20 **valoración para el otorgamiento y la promoción de categoría académica”, y 9, Análisis y, en**
21 **su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión de Incorporación.**

22 Acto seguido, por invitación del Presidente del Consejo General Universitario, el Mtro. José Luis
23 Mora Gaytán, Secretario de la Comisión de Honor y Justicia, procedió a presentar uno a uno los
24 doce dictámenes que la misma sirvió rendir sobre sendas propuestas al Reconocimiento al Mérito
25 Universitario; en tal sentido, aclaró que la presentación se corresponde con el orden en que éstas
26 fueron recibidas en la Secretaría General. Asimismo, indicó que, para obviar tiempo, y toda vez que
27 los consejeros recibieron con la debida anticipación los documentos, se concretaría a dar lectura
28 completa al primer dictamen y a los apartados denominados “Consideraciones” y “Dictamen” de los
29 once restantes, omitiendo del primero la parte del antecedente tercero que transcribe la
30 convocatoria.

31 **Punto 7.1 (Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que rinde la Comisión de Honor y**
32 **Justicia sobre la propuesta del “Movimiento por los Pueblos Indígenas de Venezuela” para**
33 **que se otorgue la distinción de “Doctor Honoris Causa” al Prof. Freddy Antonio González**
34 **Ynfante)**

35 El Mtro. José Luis Mora Gaytán dio lectura al dictamen que, con fundamento en los artículos 50 y
36 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico, rindió la Comisión de Honor y Justicia:

37 *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA SOBRE LA PROPUESTA DE LA*
38 *AGRUPACIÓN DENOMINADA MOVIMIENTO POR LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE*
39 *VENEZUELA, PARA QUE SE OTORQUE LA DISTINCIÓN DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL*
40 *PROF. FREDDY ANTONIO GONZÁLEZ YNFANTE*

41 *HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO*

42 *PRESENTE*

43 *Con fundamento en los artículo 50 y 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico; la Comisión*
44 *de Honor y Justicia somete a consideración del Pleno el presente dictamen al tenor de los*
45 *siguientes*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 **ANTECEDENTES:**

2 PRIMERO.- Como está estipulado en el artículo 53 de la Ley Orgánica, la Universidad establecerá
3 reconocimientos y estímulos a los integrantes de su comunidad, con el fin de incrementar la
4 calidad de la enseñanza, la excelencia académica y la productividad en el cumplimiento de sus
5 objetivos.

6 SEGUNDO.- En el espíritu del citado artículo, el Rector General de la Universidad de Guanajuato
7 reunió a la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario el día 13 de marzo de
8 2013 a efecto de proponerle convocar a la comunidad universitaria a que registrara candidatos a
9 recibir Reconocimiento al Mérito Universitario.

10 TERCERO.- La Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario recibió con
11 beneplácito dicha propuesta y el día 15 de marzo de 2013 publicó la convocatoria que a
12 continuación se transcribe:

13 **CONVOCATORIA**
14 **PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS A RECIBIR**
15 **RECONOCIMIENTO AL MÉRITO UNIVERSITARIO**

16 Con fundamento en los artículos 10, fracción I; 16, fracción XV; y 53 de la Ley Orgánica de la
17 Universidad de Guanajuato; 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico; y 4, 5, 6, 7 y 19 del
18 Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, y

19 **CONSIDERANDO**

20 Que el ejercicio de la autonomía establecida por la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato,
21 expedida mediante Decreto Gubernativo No. 71 de la Sexagésima Legislatura Constitucional del
22 Estado de Guanajuato el 15 de junio de 2007, implica un actuar consciente, responsable y razonado
23 de la libertad para otorgar reconocimientos y estímulos a miembros de la comunidad de la
24 Universidad de Guanajuato, se pronuncia la siguiente

25 **CONVOCATORIA**

26 **A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CANDIDATOS A**
27 **RECIBIR RECONOCIMIENTO AL MÉRITO UNIVERSITARIO**

28 De entre los miembros de la comunidad universitaria que se considere reúnen las características que
29 señalan los artículos 4, 5, 6 o 7 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, quienes
30 podrán ser registrados conforme a las siguientes

31 **BASES**

32 **PRIMERA.** La distinción **Doctor Honoris Causa** podrá ser conferida a los miembros del **personal**
33 **académico de la Universidad de Guanajuato** que reúnan los siguientes requisitos:

- 34 I. Ser de reconocida honorabilidad.
- 35 II. Contar con una destacada trayectoria académica en el seno de la Comunidad Universitaria;
- 36 III. Haber contribuido a la superación y prestigio de la institución;
- 37 IV. Haber realizado una excepcional actividad académica en el desarrollo de las funciones
38 sustantivas de la Universidad;
- 39 V. Haber sobresalido por sus aportaciones en cuando menos un área o disciplina del conocimiento;
- 40 VI. Tener un mínimo de 25 años al servicio de la institución.
- 41 VII. También podrá otorgarse a personas que hayan hecho contribuciones excepcionales a la
42 ciencia, tecnología, humanidades, arte o educación; o a quienes hayan realizado una labor de
43 extraordinario valor en beneficio de la Institución, del país o de la humanidad.
- 44 VIII. Para realizar el registro de candidatos a recibir la distinción "Doctorado Honoris Causa" deberá
45 presentarse por escrito la siguiente documentación:
- 46 IX. En todos los casos:
- 47 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se
48 hace la propuesta a favor de persona determinada.



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 2. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como
2 en formato electrónico).

3 En el caso de ser miembro del personal académico de la Universidad:

4 1. Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico con un mínimo de
5 25 años al servicio de la institución (hoja de servicios expedida por la Dirección de Recursos
6 Humanos).

7 **SEGUNDA.** El nombramiento de "**Profesor Emérito Marcelino Mangas**", podrá ser conferido a los
8 miembros del **personal académico** que reúnan los siguientes requisitos:

9 I. Ser de reconocida honorabilidad.

10 II. Se hayan distinguido por su dedicación, constancia y entrega a la Universidad de Guanajuato.

11 III. Tener un mínimo de 20 años al servicio de la institución.

12 Para realizar el registro de candidatos a recibir el nombramiento de "**Profesor Emérito Marcelino**
13 **Mangas**" deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:

14 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se
15 hace la propuesta a favor de persona determinada.

16 2. Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico (hoja de servicios
17 expedida por la Dirección de Recursos Humanos).

18 3. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como
19 en formato electrónico).

20 **TERCERA.** La Medalla "**Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy**", podrá ser conferida a
21 personas que reúnan los siguientes requisitos:

22 I. Ser de reconocida honorabilidad.

23 II. Se hayan destacado por sus aportaciones a la ciencia, tecnología, humanidades, artes o
24 educación; o en cualquier otra actividad, en cuyo desempeño se les considere ejemplares para
25 la comunidad universitaria.

26 Para realizar el registro de candidatos a recibir la Medalla "**Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez**
27 **y Monroy**" deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:

28 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se
29 hace la propuesta a favor de persona determinada.

30 2. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como
31 en formato electrónico).

32 **CUARTA.** La Medalla "**Pedro Bautista Lascuráin de Retana**", podrá otorgarse a los miembros del
33 **personal académico o administrativo** de la Universidad de Guanajuato que reúnan los siguientes
34 requisitos:

35 I. Ser de reconocida honorabilidad.

36 II. Se hayan distinguido por su dedicación, constancia y entrega a la Universidad de Guanajuato; y

37 III. Tengan un mínimo de 25 años al servicio de la institución.

38 Para realizar el registro de candidatos a recibir la Medalla "**Pedro Bautista Lascuráin de Retana**"
39 deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:

40 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se
41 hace la propuesta a favor de persona determinada.

42 2. Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico o administrativo con
43 un mínimo de 25 años al servicio de la institución (hoja de servicios expedida por la Dirección
44 de Recursos Humanos).

45 3. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como
46 en formato electrónico).

47 **QUINTA.** Los Consejos Universitarios de Campus, los Consejos Divisionales, el Consejo Académico
48 del Nivel Medio Superior, los Rectores de Campus y la Directora del Colegio del Nivel Medio Superior,



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 podrán proponer candidatos a obtener dichas distinciones del Consejo General Universitario, a través
2 de su Presidente. Los miembros de la Comunidad Universitaria podrán hacer sus propuestas a través
3 de dichos Órganos de Gobierno.

4 **SEXTA.** Las propuestas deberán contener los datos del proponente y dirigirse al Consejo General
5 Universitario, **debiendo entregarse en la oficina de la Secretaría General de la Universidad,**
6 ubicada en Lascuráin de Retana No. 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., la que en
7 cada caso emitirá la constancia de recepción de documentos a los interesados.

8 Los documentos señalados en cada una de las distinciones deberán presentarse en una sola
9 exhibición.

10 Se recibirán propuestas para su registro a partir de la publicación de la presente y hasta las 15:00
11 horas del día martes 7 de mayo de 2013.

12 La recepción de documentos será de lunes a jueves de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00; y viernes
13 de 9:00 a 15:00 horas.

14 **SÉPTIMA.** En cada caso, la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo General Universitario
15 verificará los documentos y resolverá sobre la procedencia o improcedencia de la propuesta.

16 **OCTAVA.** En atención a lo dispuesto por el artículo 60, fracción I, inciso a) del Estatuto Orgánico, las
17 propuestas serán analizadas por la Comisión de Honor y Justicia, quien dictaminará ante el pleno del
18 Consejo General Universitario, el que resolverá lo conducente.

19 **NOVENA.** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Honor y
20 Justicia o en su caso, por el Consejo General Universitario en el ámbito de sus atribuciones.

21 Atentamente
22 "La Verdad Os Hará Libres"
23 Guanajuato, Gto., a 15 de marzo de 2013
24 **LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**
25 **DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**
26 Dr. José Manuel Cabrera Sixto (Presidente)
27 Mtro. José Luis Mora Gaytán (Secretario)
28 Dr. Carlos Hidalgo Valadez
29 Dr. Martín Picón Núñez
30 Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes
31 Marco Antonio Reyes Muñoz
32 Alan Mejía Serna

33 **CUARTO.-** Habiendo concluido el periodo para el registro de candidatos que establece la
34 convocatoria en su base sexta, la Comisión de Honor y Justicia se reunió el lunes 13 de mayo de
35 2013 con el propósito de verificar los documentos y resolver sobre la procedencia o
36 improcedencia de las propuestas, de conformidad con lo establecido en la base séptima de la
37 misma convocatoria. La sesión se realizó bajo el siguiente

38 **PROCEDIMIENTO:**

39 **PRIMERO.-** De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico; previa
40 convocatoria, la sesión se llevó a cabo bajo la presidencia del Rector General, Dr. José Manuel
41 Cabrera Sixto. Antes de dar inicio formal a la misma, el Secretario la Comisión, Mtro. José Luis
42 Mora Gaytán, verificó lista de asistencia, registrando la presencia, además de sí mismo, de los
43 siguientes integrantes: Dr. Carlos Hidalgo Valadez, Director de la División de Ciencias de la Salud
44 del Campus León, Dr. Martín Picón Núñez, Director de la División de Ciencias Naturales y Exactas
45 del Campus Guanajuato, Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes, representante del personal
46 académico de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, y Marco Antonio Reyes
47 Muñoz, representante de los alumnos del Colegio del Nivel Medio Superior. Dado que se contó
48 con la presencia de seis de los siete integrantes de la comisión, el Presidente declaró la existencia
49 del quórum legal para sesionar.

50 **SEGUNDO.-** La Comisión autorizó el ingreso a la sesión a la Lic. María Isabel Rodríguez Aguilera,
51 Directora de Asuntos Jurídicos, quien, en caso necesario, asesoraría para el análisis de las
52 propuestas.



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 *TERCERO.- La Comisión procedió a verificar la documentación presentada con la propuesta del*
2 *“Movimiento por los Pueblos Indígenas de Venezuela” para que se otorgue la distinción de “Doctor*
3 *Honoris Causa” al Prof. Freddy Antonio González Ynfante y discutió acerca de la procedencia o*
4 *improcedencia de la misma, de cuya deliberación destacan las siguientes*

5 **CONSIDERACIONES:**

6 *PRIMERA.- Es motivo de orgullo y causa de honor que el nombre y prestigio de la Universidad*
7 *de Guanajuato se considerado más allá de las fronteras de nuestro país y que, por tal motivo se*
8 *presente una propuesta como la que aquí se analizó.*

9 *SEGUNDA.- A juicio de la Comisión, es muy loable la labor humanitaria del Prof. Freddy Antonio*
10 *González Ynfante en favor de pueblos indígenas de Venezuela, tal como lo argumenta la*
11 *agrupación denominada “Movimiento por los Pueblos Indígenas de Venezuela”; sin embargo, la*
12 *propuesta no fue presentada por ninguno de los Consejos Universitarios de Campus, los*
13 *Consejos Divisionales, el Consejo Académico del Nivel Medio Superior, los Rectores de Campus*
14 *ni la Directora del Colegio del Nivel Medio Superior, por lo cual no se satisface el requisito*
15 *establecido en la base quinta de la convocatoria.*

16 *En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Honor y Justicia emite el siguiente*

17 **DICTAMEN:**

18 *ÚNICO.- Se recomienda al Consejo General Universitario no otorgue el reconocimiento*
19 *Doctorado Honoris Causa al Prof. Freddy Antonio González Ynfante, toda vez que no fue*
20 *propuesto conforme a la base quinta de la convocatoria.*

21 *Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, y 53 de la Ley*
22 *Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 48, 50 y 60 del Estatuto Orgánico; y 1, 3, 4, 19, 20 y*
23 *21 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario; así como las demás disposiciones*
24 *aplicables de la normatividad vigente.*

25 **ATENTAMENTE**
26 *“La Verdad Os Hará Libres”*
27 *Guanajuato, Gto., a 13 de mayo de 2013*
28 **EI SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**
29 **MTRO. JOSÉ LUIS MORA GAYTÁN**

30 Una vez rendido el dictamen anterior, el Presidente, con fundamento en el artículo 44 del Estatuto
31 Orgánico, preguntó a los consejeros si deseaban opinar al respecto, abrió un registro de las
32 intervenciones y procedió a desahogarlas.

33 El Dr. Ernesto Alfredo Camarena Aguilar, Rector del Campus Irapuato-Salamanca, pidió que se
34 notifique a la agrupación “Movimiento por los Pueblos Indígenas de Venezuela” que la resolución de
35 negar el otorgamiento de la distinción de Doctor Honoris Causa al Prof. Freddy Antonio González
36 Ynfante fue porque la propuesta no fue presentada por ninguno de los Consejos Universitarios de
37 Campus, los Consejos Divisionales, el Consejo Académico del Nivel Medio Superior, los Rectores
38 de Campus ni la Directora del Colegio del Nivel Medio Superior.

39 El Dr. Luis Fernando Macías García, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
40 del Campus León, propuso que para el desahogo del punto en turno, la votación de los dictámenes
41 de la Comisión de Honor y Justicia fuera secreta por el carácter complejo que representa el que casi
42 todas las personas propuestas forman parte del ambiente académico de la Universidad, en el que
43 se desempeñan los consejeros.

44 Con respecto al dictamen, el Dr. Luis Fernando Macías García señaló que encuentra contradicción
45 entre lo dispuesto por el artículo 53 le Ley Orgánica, que señala que *la Universidad establecerá*
46 *reconocimientos y estímulos a los miembros de su comunidad*, y la reglamentación respectiva
47 establecida en el Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, en este caso,



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 particularmente con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 4 del citado reglamento, que
2 señala que la distinción de Doctor Honoris Causa también podrá otorgarse a “personas”, lo cual hace
3 alusión a gente que no necesariamente debe ser miembro de la comunidad universitaria; esa misma
4 contrariedad se repite en la convocatoria, pues, por una parte se convoca a la comunidad
5 universitaria a que, de entre sus miembros, presente propuestas de candidatos a recibir
6 reconocimiento al mérito universitario, y, por otra, en las bases se establece la posibilidad que en
7 algunos casos, éstos no obligadamente sean integrantes de la comunidad universitaria;
8 contradicción que se acrecienta si se toma en cuenta que el Doctorado Honoris Causa es una figura
9 distintiva de carácter internacional.

10 Por otra parte, el Dr. Luis Fernando Macías García adujo que el dictamen de la Comisión de Honor
11 y Justicia tiene que ser sobre la trayectoria de los candidatos a recibir distinciones o grados
12 honoríficos, según lo establece el Estatuto Orgánico en su artículo 60, fracción I, inciso a; sin
13 embargo, las motivaciones del aquí discutido no argumenta razones de ese tipo, sino otras de orden
14 procedimental que obedece a una interpretación rigorista, pues habría que discutir si la base quinta
15 de la convocatoria, que señala que sólo los órganos colegiados podrán proponer candidatos, acepta
16 una interpretación única en la que para ser candidato a recibir distinciones o grados honoríficos
17 forzosamente haya que ser propuesto por un órgano colegiado como una condición de tipo *si y sólo*
18 *si*.

19 El Mtro. Jorge Alberto Romero Hidalgo, representante del personal académico de la División de
20 Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato, se opuso a la sugerencia presentada
21 por el Dr. Luis Fernando Macías en el sentido de discutir las distintas interpretaciones de la norma,
22 argumentando que no es este el momento para hacerlo, pues no forma parte del orden del día; en
23 todo caso, propuso escuchar la interpretación que pudiera hacer la Directora de Asuntos Jurídicos
24 para orientación del pleno.

25 Asimismo, el Mtro. Jorge Alberto Romero Hidalgo se manifestó en contra de la propuesta del mismo
26 consejero que le precedió en el uso de la voz, en el sentido de que el pleno resolviera el otorgamiento
27 de las distinciones aquí analizadas mediante votación secreta. En tal sentido argumentó que, en lo
28 personal, nunca le han gustado los acuerdos ni los convenios realizados “en lo obscuro” y agregó
29 que los universitarios discuten y debaten de frente, a lo cual están acostumbrados; por último, afirmó
30 los consejeros cuentan con todos los elementos necesarios para realizar una votación en esta sesión
31 como siempre se ha hecho y para hacer honor al lema de la Universidad de Guanajuato.

32 El Dr. Guillermo Mendoza Díaz, Director de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León,
33 pidió se aclare la interpretación correcta de la norma, aludiendo al principio de legalidad que
34 establece que todo está permitido mientras no esté expresamente prohibido, toda vez que el artículo
35 19 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario establece, en su segundo párrafo, que
36 *“El Rector General, los Consejos Universitarios de Campus, los Consejos Divisionales, los Rectores*
37 *de Campus y el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, podrán proponer candidatos a obtener*
38 *dichas distinciones del Consejo General Universitario, a través de su Presidente. Los miembros de*
39 *la comunidad universitaria podrán hacer sus propuestas a través de dichos Órganos de Gobierno”*,
40 pero no prohíbe que se hagan propuestas por otros medios.

41 A petición del Presidente intervino la Lic. María Isabel Rodríguez Aguilera, Directora de Asuntos
42 Jurídicos, señalando estar de acuerdo con la opinión del Mtro. Jorge Alberto Romero Hidalgo en el
43 sentido de que no es este el momento de pretender modificar, actualizar ni hacer interpretaciones
44 de la norma; pues el objetivo del punto es analizar y, en su caso, aprobar los dictámenes de la
45 comisión, los cuales se formularon como parte de la respuesta a una convocatoria. Con respecto a
46 la duda formulada por el Dr. Guillermo Mendoza, comentó que el principio de legalidad aludido es
47 que las autoridades pueden hacer sólo lo que les esté permitido, mientras que los ciudadanos
48 pueden hacer todo lo que no les esté prohibido.



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

- 1 El Lic. Marco Antonio Estrada Bravo, representante del personal académico del Colegio del Nivel
2 Medio Superior, opinó que el dictamen debe hacer alusión a los requisitos que señala la primera
3 base de la convocatoria, particularmente la fracción II de la misa, que señala que el candidato debe
4 contar con una destacada trayectoria académica en el seno de la comunidad universitaria.
- 5 El Dr. Ricardo Contreras Soto, Director de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del
6 Campus Celaya-Salvatierra, comentó que el tema es muy relevante dada la importancia y
7 trascendencia que representa el otorgamiento de la distinción de “Doctor Honoris Causa”, el cual
8 obedece a la esencia de contribución universal en el área del conocimiento y de los saberes en la
9 técnica, la ciencia, la cultura, las artes o las humanidades, por lo que en todo caso falta incrementar
10 en la norma institucional otros reconocimientos que atiendan el buen desempeño de las personas
11 en otras actividades como la extensión, la vinculación universitaria, los méritos administrativos, etc.
12 En el mismo sentido, mencionó abusos y falta de seriedad en el otorgamiento de dicho
13 reconocimiento por otras instituciones como la que se ha dado a personajes como Arturo “El Negro”
14 Durazo.
- 15 El Dr. Luis Fernando Macías, por una parte, retiró su propuesta de llevar a cabo una votación secreta
16 para resolver sobre el otorgamiento de las distinciones, manifestando su total acuerdo con lo
17 expresado por el Mtro. Jorge Alberto Romero Hidalgo, y, por otra, abonó al comentario del Lic. Marco
18 Antonio Estrada Bravo, argumentando que efectivamente, el problema es que la persona propuesta
19 no es parte de la comunidad universitaria, tal como ésta está definida en el artículo 8 de la Ley
20 Orgánica; en tal sentido, propuso que el dictamen sea modificado, señalando que no se puede
21 otorgar la distinción porque el candidato no fue propuesto por algún miembro de la comunidad
22 universitaria ni por el cauce de alguno de los órganos colegiados que señala la norma.
- 23 El Dr. Mario Ávila Rodríguez, representante del personal académico de la División de Ciencias
24 Naturales y Exactas del Campus Guanajuato, indicó que, a su entender, la Comisión de Honor y
25 Justicia no analizó el expediente porque no fue presentado conforme a la normatividad, pero, dado
26 el sentido de las últimas intervenciones, tal pareciera que el pleno decidió sí entrar al análisis de la
27 propuesta; en tal sentido solicitó precisar si se evaluaría la trayectoria del Prof. Freddy Antonio
28 González Ynfante, en cuyo caso, anticipó su opinión indicando que dicha persona no cuenta con los
29 méritos académicos suficientes para que la Universidad de Guanajuato le otorgue el reconocimiento
30 de “Doctor Honoris Causa”.
- 31 El Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes, representante del personal académico de la División de
32 Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, informó, en su calidad de integrante de la Comisión
33 de Honor y Justicia, que ésta decidió inicialmente verificar si las propuestas cumplían con los
34 requisitos procedimentales y, sólo en caso afirmativo, continuar con el análisis de la trayectoria del
35 candidato; por esa razón no se analizó el expediente del Prof. Freddy Antonio González Ynfante.
36 Por otra parte, el Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes argumentó que la trayectoria académica de
37 alguien a quien se le otorgue uno de los reconocimientos al mérito universitario debe rebasar por
38 mucho la que se le pide a un profesor para ser contratado por la Universidad de Guanajuato o para
39 ser evaluado en los procesos de recategorización o del otorgamiento de beca al desempeño
40 académico; sin embargo, observó que muchos de los expedientes aquí analizados no alcanzarían
41 siquiera a pasar los filtros de admisión en la institución lo cual –dijo– es incongruente, pues, en unos
42 casos se fijan límites muy altos a los miembros de la comunidad universitaria, y, en otros, muy bajos.
43 Con motivo de lo anterior, el Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes invitó a los consejeros a expresarse
44 en favor de la calidad de las trayectorias, centrándose en los expedientes, de forma que éstos
45 “hablen por sí mismos” sin que haya necesidad de estar defendiendo posturas.



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

- 1 El Dr. Guillermo Mendoza Díaz precisó que la discusión tendría que ser para definir si se acepta, se
2 desestima o se modifica el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia. Al respecto opinó que los
3 argumentos que la comisión da para no recomendar que se le otorgue el reconocimiento no son
4 razones académicas y por ello propuso modificar el dictamen, estableciendo en él que la persona
5 propuesta no cuenta con una trayectoria académica destacada.
- 6 El Dr. Ernesto Alfredo Camarena Aguilar se sumó a las opiniones de que la persona propuesta no
7 cuenta con una trayectoria académica destacada y por ello no habría que otorgarle la distinción de
8 “Doctor Honoris Causa”, así como a la sugerencia de que se modifique el dictamen en esos términos.
9 Por otra parte, manifestó su acuerdo para que la votación se llevara a cabo de manera secreta, pues,
10 dijo, es parte de la democracia.
- 11 El Rector General sintetizó las propuestas presentadas por los consejeros que intervinieron en la
12 discusión: a) llevar a cabo la votación en secreto y b) modificar el dictamen.
13 En primer lugar sometió a la decisión del pleno la opción de llevar a cabo la votación en secreto; 16
14 consejeros se manifestaron a favor de dicha propuesta, y 24 en contra, por lo cual no fue aprobada.
15 Enseguida pidió a los consejeros manifestarse sobre la aprobación del dictamen, antes aclaró que
16 de no aprobarse, entonces se procedería a modificarlo: 11 votaron a favor de aprobarlo, y 24 en
17 contra.
- 18 Dado que el dictamen no fue aprobado, el Presidente invitó a los consejeros a presentar propuestas
19 para definir un nuevo dictamen.
- 20 El Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector del Campus Guanajuato, opinó que más allá de lo que
21 pudiera establecer la convocatoria, ésta no puede ir por encima de la norma, en tal sentido sugirió
22 que se atendiera lo que establece el segundo párrafo del artículo 19 del Reglamento de
23 Reconocimiento al Mérito Universitario, el cual –en su opinión– no requiere de ninguna interpretación
24 más allá de la gramatical, puesto que se refiere al procedimiento para el otorgamiento de los
25 reconocimientos estableciendo que *“El Rector General, los Consejos Universitarios de Campus, los
26 Consejos Divisionales, los Rectores de Campus y el Director del Colegio del Nivel Medio Superior,
27 podrán proponer candidatos a obtener dichas distinciones del Consejo General Universitario, a
28 través de su Presidente. Los miembros de la comunidad universitaria podrán hacer sus propuestas
29 a través de dichos Órganos de Gobierno.* Al respecto, señaló que el texto no da pauta para que
30 cualquier ciudadano pueda proponer candidatos a recibir reconocimientos, y, si dice que las
31 autoridades “podrán proponer” y no “deberán proponer” es porque no es un imperativo para ellas,
32 sino que la norma les faculta para que, de considerarlo pertinente, hagan las propuestas.
33 Considerando lo anterior, el Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino propuso no entrar al fondo del asunto,
34 es decir, no analizar la trayectoria académica de la persona propuesta, sino concretarse a modificar
35 las consideraciones del dictamen, estableciendo que existe un procedimiento universitario que
36 obliga a que las propuestas sólo pueden ser presentadas por el Rector General, los Consejos
37 Universitarios de Campus, los Consejos Divisionales, los Rectores de Campus y el Director del
38 Colegio del Nivel Medio Superior, procedimiento que no fue respetado y por consiguiente no es
39 factible analizar el expediente.
- 40 El Dr. Luis Fernando Macías García señaló estar en completo acuerdo con lo manifestado por el Dr.
41 Luis Felipe Guerrero Agripino.
- 42 El Secretario General, además de manifestarse en total acuerdo con la interpretación realizada por
43 el Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, explicó que la razón de la consideración primera del dictamen
44 tiene la intención de ser muy atenta, tanto con la persona propuesta, como con la asociación que lo



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 propuso, a la cual se le agradece que haya valorado el orgullo de recibir el reconocimiento de la
2 Universidad de Guanajuato.

3 El M.C. René Alberto Ortega Minakata, representante de los alumnos de la División de Ciencias
4 Naturales y Exactas del Campus Guanajuato, precisó que la sugerencia del Dr. Luis Felipe Guerrero
5 Agripino es eliminar la primera parte de la consideración segunda del dictamen, la cual sí emite un
6 juicio sobre la persona propuesta, por tal motivo habría que eliminar el texto que dice: *“A juicio de la
7 Comisión, es muy loable la labor humanitaria del Prof. Freddy Antonio González Ynfante en favor
8 de pueblos indígenas de Venezuela, tal como lo argumenta la agrupación denominada “Movimiento
9 por los Pueblos Indígenas de Venezuela”; sin embargo,*”; agregó, por otra parte, que la consideración
10 primera puede quedar perfectamente tal como está en el dictamen.

11 La Dra. Luxana Reynaga Ortega, representante del personal académico de la División de Ciencias
12 de la Salud del Campus León, sugirió sustituir la palabra “analizó” por “recibió” en el texto final de la
13 consideración primera que dice *“... una propuesta como la que aquí se analizó.”*

14 El Secretario General sintetizó las sugerencias e indicó que entonces la propuesta sería modificar
15 el dictamen fusionando las consideraciones, previo cambio de la última palabra de la primera, y
16 eliminación de la primera parte de la segunda, de tal forma que quedaría del modo siguiente:

17 **“CONSIDERACIONES:**

18 UNICA.- Es motivo de orgullo y causa de honor que el nombre y prestigio de la Universidad de
19 Guanajuato se considerado más allá de las fronteras de nuestro país y que, por tal motivo se
20 presente una propuesta como la que aquí se recibió. No obstante, ésta no fue presentada por
21 ninguno de los Consejos Universitarios de Campus, los Consejos Divisionales, el Consejo
22 Académico del Nivel Medio Superior, los Rectores de Campus ni la Directora del Colegio del Nivel
23 Medio Superior, únicas autoridades facultadas por la norma para presentar propuestas de este
24 carácter, lo que corresponde con el requisito establecido en la base quinta de la convocatoria, por
25 lo cual no fue factible entrar al análisis del expediente.

26 En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Honor y Justicia emite el siguiente

27 **DICTAMEN:**

28 ÚNICO.- Se recomienda al Consejo General Universitario no otorgue el reconocimiento Doctorado
29 Honoris Causa al Prof. Freddy Antonio González Ynfante, toda vez que no fue propuesto conforme
30 a la base quinta de la convocatoria.”

31 Sin más intervenciones, el Presidente sometió a votación la propuesta de modificación anterior,
32 misma que fue aprobada por 42 votos a favor.

33 **Acuerdo CGU2013-O2-03.- El Consejo General Universitario resolvió no otorgar la distinción**
34 **de “Doctor Honoris Causa” al Prof. Freddy Antonio González Ynfante, habiendo modificado**
35 **el Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia sobre la propuesta presentada para el efecto**
36 **por la agrupación denominada “Movimiento por los Pueblos Indígenas de Venezuela”.**

37 **Punto 7.2 (Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que rinde la Comisión de Honor y**
38 **Justicia sobre la propuesta del Consejo de la División de Derecho Política y Gobierno para**
39 **que se otorgue la distinción *Nombramiento de Profesor Emérito Marcelino Mangas* al Mtro.**
40 **José Cervantes Herrera)**

41 El Mtro. José Luis Mora Gaytán dio lectura parcial al dictamen que, con fundamento en los artículos
42 50 y 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico, rindió la Comisión de Honor y Justicia:



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA SOBRE LA PROPUESTA DEL*
2 *CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DEL CAMPUS*
3 *GUANAJUATO PARA QUE SE OTORQUE LA DISTINCIÓN NOMBRAMIENTO DE PROFESOR*
4 *EMÉRITO MARCELINO MANGAS AL MTRO. JOSÉ CERVANTES HERRERA*

5 *HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO*

6 *PRESENTE*

7 *Con fundamento en los artículo 50 y 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico; la Comisión*
8 *de Honor y Justicia somete a consideración del Pleno el presente dictamen al tenor de los*
9 *siguientes*

10 **ANTECEDENTES:**

11 *PRIMERO.- Como está estipulado en el artículo 53 de la Ley Orgánica, la Universidad establecerá*
12 *reconocimientos y estímulos a los integrantes de su comunidad, con el fin de incrementar la*
13 *calidad de la enseñanza, la excelencia académica y la productividad en el cumplimiento de sus*
14 *objetivos.*

15 *SEGUNDO.- En el espíritu del citado artículo, el Rector General de la Universidad de Guanajuato*
16 *reunió a la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario el día 13 de marzo de*
17 *2013 a efecto de proponerle convocar a la comunidad universitaria a que registrara candidatos a*
18 *recibir Reconocimiento al Mérito Universitario.*

19 *TERCERO.- La Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario recibió con*
20 *beneplácito dicha propuesta y el día 15 de marzo de 2013 publicó la convocatoria que a*
21 *continuación se transcribe:*

22 **CONVOCATORIA**

23 **PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS A RECIBIR**
24 **RECONOCIMIENTO AL MÉRITO UNIVERSITARIO**

25 *Con fundamento en los artículos 10, fracción I; 16, fracción XV; y 53 de la Ley Orgánica de la*
26 *Universidad de Guanajuato; 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico; y 4, 5, 6, 7 y 19 del*
27 *Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, y*

28 **CONSIDERANDO**

29 *Que el ejercicio de la autonomía establecida por la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato,*
30 *expedida mediante Decreto Gubernativo No. 71 de la Sexagésima Legislatura Constitucional del*
31 *Estado de Guanajuato el 15 de junio de 2007, implica un actuar consciente, responsable y razonado*
32 *de la libertad para otorgar reconocimientos y estímulos a miembros de la comunidad de la*
33 *Universidad de Guanajuato, se pronuncia la siguiente*

34 **CONVOCATORIA**

35 **A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CANDIDATOS A**
36 **RECIBIR RECONOCIMIENTO AL MÉRITO UNIVERSITARIO**

37 *De entre los miembros de la comunidad universitaria que se considere reúnen las características que*
38 *señalan los artículos 4, 5, 6 o 7 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, quienes*
39 *podrán ser registrados conforme a las siguientes*

40 **BASES**

41 **PRIMERA.** *La distinción **Doctor Honoris Causa** podrá ser conferida a los miembros del **personal***
42 ***académico de la Universidad de Guanajuato** que reúnan los siguientes requisitos:*

- 43 *I. Ser de reconocida honorabilidad.*
- 44 *II. Contar con una destacada trayectoria académica en el seno de la Comunidad Universitaria;*
- 45 *III. Haber contribuido a la superación y prestigio de la institución;*
- 46 *IV. Haber realizado una excepcional actividad académica en el desarrollo de las funciones*
47 *sustantivas de la Universidad;*
- 48 *V. Haber sobresalido por sus aportaciones en cuando menos un área o disciplina del conocimiento;*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

- 1 VI. *Tener un mínimo de 25 años al servicio de la institución.*
- 2 VII. *También podrá otorgarse a personas que hayan hecho contribuciones excepcionales a la*
- 3 *ciencia, tecnología, humanidades, arte o educación; o a quienes hayan realizado una labor de*
- 4 *extraordinario valor en beneficio de la Institución, del país o de la humanidad.*
- 5 VIII. *Para realizar el registro de candidatos a recibir la distinción “Doctorado Honoris Causa” deberá*
- 6 *presentarse por escrito la siguiente documentación:*
- 7 IX. *En todos los casos:*
- 8 1. *Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se*
- 9 *hace la propuesta a favor de persona determinada.*
- 10 2. *Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como*
- 11 *en formato electrónico).*
- 12 *En el caso de ser miembro del personal académico de la Universidad:*
- 13 1. *Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico con un mínimo de*
- 14 *25 años al servicio de la institución (hoja de servicios expedida por la Dirección de Recursos*
- 15 *Humanos).*
- 16 **SEGUNDA.** *El nombramiento de “Profesor Emérito Marcelino Mangas”, podrá ser conferido a los*
- 17 *miembros del personal académico que reúnan los siguientes requisitos:*
- 18 I. *Ser de reconocida honorabilidad.*
- 19 II. *Se hayan distinguido por su dedicación, constancia y entrega a la Universidad de Guanajuato.*
- 20 III. *Tener un mínimo de 20 años al servicio de la institución.*
- 21 *Para realizar el registro de candidatos a recibir el nombramiento de “Profesor Emérito Marcelino*
- 22 **Mangas” deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:**
- 23 1. *Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se*
- 24 *hace la propuesta a favor de persona determinada.*
- 25 2. *Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico (hoja de servicios*
- 26 *expedida por la Dirección de Recursos Humanos).*
- 27 3. *Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como*
- 28 *en formato electrónico).*
- 29 **TERCERA.** *La Medalla “Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy”, podrá ser conferida a*
- 30 *personas que reúnan los siguientes requisitos:*
- 31 I. *Ser de reconocida honorabilidad.*
- 32 II. *Se hayan destacado por sus aportaciones a la ciencia, tecnología, humanidades, artes o*
- 33 *educación; o en cualquier otra actividad, en cuyo desempeño se les considere ejemplares para*
- 34 *la comunidad universitaria.*
- 35 *Para realizar el registro de candidatos a recibir la Medalla “Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez*
- 36 **y Monroy” deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:**
- 37 1. *Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se*
- 38 *hace la propuesta a favor de persona determinada.*
- 39 2. *Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como*
- 40 *en formato electrónico).*
- 41 **CUARTA.** *La Medalla “Pedro Bautista Lascuráin de Retana”, podrá otorgarse a los miembros del*
- 42 **personal académico o administrativo** *de la Universidad de Guanajuato que reúnan los siguientes*
- 43 *requisitos:*
- 44 I. *Ser de reconocida honorabilidad.*
- 45 II. *Se hayan distinguido por su dedicación, constancia y entrega a la Universidad de Guanajuato; y*
- 46 III. *Tengan un mínimo de 25 años al servicio de la institución.*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 Para realizar el registro de candidatos a recibir la Medalla "**Pedro Bautista Lascuráin de Retana**"
2 deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:

- 3 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se
4 hace la propuesta a favor de persona determinada.
- 5 2. Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico o administrativo con
6 un mínimo de 25 años al servicio de la institución (hoja de servicios expedida por la Dirección
7 de Recursos Humanos).
- 8 3. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como
9 en formato electrónico).

10 **QUINTA.** Los Consejos Universitarios de Campus, los Consejos Divisionales, el Consejo Académico
11 del Nivel Medio Superior, los Rectores de Campus y la Directora del Colegio del Nivel Medio Superior,
12 podrán proponer candidatos a obtener dichas distinciones del Consejo General Universitario, a través
13 de su Presidente. Los miembros de la Comunidad Universitaria podrán hacer sus propuestas a través
14 de dichos Órganos de Gobierno.

15 **SEXTA.** Las propuestas deberán contener los datos del proponente y dirigirse al Consejo General
16 Universitario, **debiendo entregarse en la oficina de la Secretaría General de la Universidad,**
17 ubicada en Lascuráin de Retana No. 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., la que en
18 cada caso emitirá la constancia de recepción de documentos a los interesados.

19 Los documentos señalados en cada una de las distinciones deberán presentarse en una sola
20 exhibición.

21 Se recibirán propuestas para su registro a partir de la publicación de la presente y hasta las 15:00
22 horas del día martes 7 de mayo de 2013.

23 La recepción de documentos será de lunes a jueves de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00; y viernes
24 de 9:00 a 15:00 horas.

25 **SÉPTIMA.** En cada caso, la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo General Universitario
26 verificará los documentos y resolverá sobre la procedencia o improcedencia de la propuesta.

27 **OCTAVA.** En atención a lo dispuesto por el artículo 60, fracción I, inciso a) del Estatuto Orgánico, las
28 propuestas serán analizadas por la Comisión de Honor y Justicia, quien dictaminará ante el pleno del
29 Consejo General Universitario, el que resolverá lo conducente.

30 **NOVENA.** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Honor y
31 Justicia o en su caso, por el Consejo General Universitario en el ámbito de sus atribuciones.

32 Atentamente
33 "La Verdad Os Hará Libres"
34 Guanajuato, Gto., a 15 de marzo de 2013
35 **LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**
36 **DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**
37 Dr. José Manuel Cabrera Sixto (Presidente)
38 Mtro. José Luis Mora Gaytán (Secretario)
39 Dr. Carlos Hidalgo Valadez
40 Dr. Martín Picón Núñez
41 Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes
42 Marco Antonio Reyes Muñoz
43 Alan Mejía Serna

44 **CUARTO.-** Habiendo concluido el periodo para el registro de candidatos que establece la
45 convocatoria en su base sexta, la Comisión de Honor y Justicia se reunió el lunes 13 de mayo de
46 2013 con el propósito de verificar los documentos y resolver sobre la procedencia o
47 improcedencia de las propuestas, de conformidad con lo establecido en la base séptima de la
48 misma convocatoria. La sesión se realizó bajo el siguiente

49 **PROCEDIMIENTO:**

50 **PRIMERO.-** De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico; previa
51 convocatoria, la sesión se llevó a cabo bajo la presidencia del Rector General, Dr. José Manuel
52 Cabrera Sixto. Antes de dar inicio formal a la misma, el Secretario la Comisión, Mtro. José Luis
53 Mora Gaytán, verificó lista de asistencia, registrando la presencia, además de sí mismo, de los



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 siguientes integrantes: *Dr. Carlos Hidalgo Valadez, Director de la División de Ciencias de la Salud*
2 *del Campus León, Dr. Martín Picón Núñez, Director de la División de Ciencias Naturales y Exactas*
3 *del Campus Guanajuato, Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes, representante del personal*
4 *académico de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, y Marco Antonio Reyes*
5 *Muñoz, representante de los alumnos del Colegio del Nivel Medio Superior. Dado que se contó*
6 *con la presencia de seis de los siete integrantes de la comisión, el Presidente declaró la existencia*
7 *del quórum legal para sesionar.*

8 *SEGUNDO.- La Comisión autorizó el ingreso a la sesión a la Lic. María Isabel Rodríguez Aguilera,*
9 *Directora de Asuntos Jurídicos, quien, en caso necesario, asesoraría para el análisis de las*
10 *propuestas.*

11 *TERCERO.- La Comisión procedió a verificar la documentación presentada con la propuesta del*
12 *Consejo de la División de Derecho Política y Gobierno para que se otorgue la distinción*
13 *Nombramiento de Profesor Emérito Marcelino Mangas al Mtro. José Cervantes Herrera; así como*
14 *a discutir acerca de la procedencia o improcedencia de la misma, de cuya deliberación destacan*
15 *las siguientes*

16 **CONSIDERACIONES:**

17 *PRIMERA.- La propuesta se recibió dentro del plazo y por los canales establecidos en la base*
18 *quinta de la convocatoria.*

19 *SEGUNDA.- La propuesta fue acompañada de los documentos requeridos en la base segunda*
20 *de la convocatoria.*

21 *TERCERA.- En cuanto al cumplimiento de los requisitos que señala el artículo 5 del Reglamento*
22 *de Reconocimiento al Mérito Universitario, los cuales recoge la convocatoria en su base segunda,*
23 *y que a la letra señala: El nombramiento de "Profesor Emérito Marcelino Mangas", podrá ser*
24 *conferido a los miembros del personal académico que reúnan los siguientes requisitos: I. Ser de*
25 *reconocida honorabilidad; II. Se hayan distinguido por su dedicación, constancia y entrega a la*
26 *Universidad de Guanajuato; y III. Tener un mínimo de 20 años al servicio de la institución; la*
27 *Comisión considera lo siguiente:*

28 *I. El Mtro. José Cervantes Herrera es un profesor de reconocida honorabilidad.*

29 *II. Del análisis del expediente bajo el espíritu del artículo 53 de la Ley Orgánica, el Mtro. José*
30 *Cervantes Herrera no sólo se ha distinguido por su dedicación, constancia y entrega a la*
31 *Universidad de Guanajuato, sino que su trayectoria académica, de calidad superior, sobresale*
32 *por encima de la de sus pares, lo que la hace digna de singular aprecio y estimación fuera de*
33 *lo común.*

34 *III. De la hoja de servicios del Mtro. José Cervantes Herrera, expedida por la Dirección de*
35 *Recursos Humanos, se desprende que cumple sobradamente con el requisito de antigüedad,*
36 *pues se le reportan cerca de 40 años de servicio.*

37 *CUARTA.- Por votación unánime a favor, la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General*
38 *Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la División de Derecho Política y Gobierno para*
39 *que se otorgue la distinción Nombramiento de Profesor Emérito Marcelino Mangas al Mtro. José*
40 *Cervantes Herrera.*

41 *En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Honor y Justicia emite el siguiente*

42 **DICTAMEN:**

43 *ÚNICO.- Se recomienda al Consejo General Universitario otorgue la distinción Nombramiento de*
44 *Profesor Emérito Marcelino Mangas al Mtro. José Cervantes Herrera.*

45 *Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, y 53 de la Ley*
46 *Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 48, 50 y 60 del Estatuto Orgánico; y 1, 3, 5, 19, 20 y*
47 *21 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario; así como las demás disposiciones*
48 *aplicables de la normatividad vigente.*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario
Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 *ATENTAMENTE*
2 *“La Verdad Os Hará Libres”*
3 *Guanajuato, Gto., a 13 de mayo de 2013*
4 *EI SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA*
5 *MTRO. JOSÉ LUIS MORA GAYTÁN*

6 Una vez rendido el dictamen anterior, el Presidente, con fundamento en el artículo 44 del Estatuto
7 Orgánico, preguntó a los consejeros si deseaban opinar al respecto, abrió un registro de las
8 intervenciones y procedió a desahogarlas.

9 El Dr. Mario Ávila Rodríguez señaló que no se encuentra en el currículum vitae del Mtro. José
10 Cervantes Herrera los cursos que haya impartido dentro de las cargas curriculares de los programas
11 académicos a los que esté ligado, y tampoco se dice si fueron consideradas o no sus evaluaciones
12 por parte de sus estudiantes, falta ese punto de vista muy importante para evaluar la trayectoria
13 académica del profesor.

14 La Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Directora de la División de Derecho, Política y
15 Gobierno del Campus Guanajuato, respondió a la observación anterior, indicando que,
16 efectivamente no están incorporadas las evaluaciones docentes del profesor, sin embargo está el
17 testimonio de todos quienes han sido alumnos del Mtro. José Cervantes Herrera y de toda la
18 comunidad académica de la División, quienes pueden avalar la alta calidad con que se ha
19 desempeñado el profesor, su asiduidad a las clases, su metodología para impartir las mismas, lo
20 cual es de dominio público y lo hace ser una persona reconocida.

21 El Dr. Luis Miguel Rionda Ramírez, representante del personal académico de la División de Ciencias
22 Sociales y Humanidades del Campus León, argumentó que en ninguna parte de la convocatoria se
23 pidió presentar las evaluaciones docentes, además, destacó el enorme reconocimiento y prestigio
24 del que goza el Mtro. José Cervantes Herrera por parte de la comunidad universitaria y finalizó
25 afirmando que el profesor cumple perfectamente con el perfil que se busca para el otorgamiento de
26 estos reconocimientos.

27 Alexia Michelle Araujo Rodríguez, representante de los alumnos de la División de Derecho, Política
28 y Gobierno del Campus Guanajuato, opinó que sí sería importante considerar la incorporación del
29 requisito de las evaluaciones docentes para futuras ocasiones, toda vez que se trata de otorgar un
30 nombramiento de profesor emérito. Por otra parte, se sumó a la opinión que sobre el Mtro. José
31 Cervantes Herrera expresó el Dr. Luis Miguel Rionda Ramírez, afirmando que ha podido constatar
32 como alumna del propuesto que es una persona que dentro y fuera del aula conoce, sabe y orienta
33 a los alumnos.

34 Sin más intervenciones, el Presidente sometió a votación el dictamen, mismo que fue aprobado por
35 unanimidad de votos a favor.

36 **Acuerdo CGU2013-O2-04.- El Consejo General Universitario resolvió otorgar la distinción**
37 **“Nombramiento de Profesor Emérito Marcelino Mangas” al Mtro. José Cervantes Herrera,**
38 **habiendo aprobado el Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia sobre la propuesta del**
39 **Consejo de la División de Derecho Política y Gobierno del Campus Guanajuato.**

40 **Punto 7.3 (Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que rinde la Comisión de Honor y**
41 **Justicia sobre la propuesta del Consejo de la División de Derecho Política y Gobierno para**
42 **que se otorgue la Medalla “Pedro Bautista Lascuráin de Retana” al Lic. José de Jesús Zárate**
43 **Lujano)**



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario
Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 El Mtro. José Luis Mora Gaytán dio lectura parcial al dictamen que, con fundamento en los artículos
2 50 y 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico, rindió la Comisión de Honor y Justicia:

3 *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA SOBRE LA PROPUESTA DEL*
4 *CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DEL CAMPUS*
5 *GUANAJUATO PARA QUE SE OTORQUE LA MEDALLA "PEDRO BAUTISTA LASCURÁIN DE*
6 *RETANA" AL LIC. JOSÉ DE JESÚS ZÁRATE LUJANO*

7 *HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO*

8 *PRESENTE*

9 *Con fundamento en los artículo 50 y 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico; la Comisión*
10 *de Honor y Justicia somete a consideración del Pleno el presente dictamen al tenor de los*
11 *siguientes*

12 **ANTECEDENTES:**

13 *PRIMERO.- Como está estipulado en el artículo 53 de la Ley Orgánica, la Universidad establecerá*
14 *reconocimientos y estímulos a los integrantes de su comunidad, con el fin de incrementar la*
15 *calidad de la enseñanza, la excelencia académica y la productividad en el cumplimiento de sus*
16 *objetivos.*

17 *SEGUNDO.- En el espíritu del citado artículo, el Rector General de la Universidad de Guanajuato*
18 *reunió a la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario el día 13 de marzo de*
19 *2013 a efecto de proponerle convocar a la comunidad universitaria a que registrara candidatos a*
20 *recibir Reconocimiento al Mérito Universitario.*

21 *TERCERO.- La Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario recibió con*
22 *beneplácito dicha propuesta y el día 15 de marzo de 2013 publicó la convocatoria que a*
23 *continuación se transcribe:*

24 **CONVOCATORIA**

25 **PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS A RECIBIR**
26 **RECONOCIMIENTO AL MÉRITO UNIVERSITARIO**

27 *Con fundamento en los artículos 10, fracción I; 16, fracción XV; y 53 de la Ley Orgánica de la*
28 *Universidad de Guanajuato; 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico; y 4, 5, 6, 7 y 19 del*
29 *Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, y*

30 **CONSIDERANDO**

31 *Que el ejercicio de la autonomía establecida por la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato,*
32 *expedida mediante Decreto Gubernativo No. 71 de la Sexagésima Legislatura Constitucional del*
33 *Estado de Guanajuato el 15 de junio de 2007, implica un actuar consciente, responsable y razonado*
34 *de la libertad para otorgar reconocimientos y estímulos a miembros de la comunidad de la*
35 *Universidad de Guanajuato, se pronuncia la siguiente*

36 **CONVOCATORIA**

37 **A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CANDIDATOS A**
38 **RECIBIR RECONOCIMIENTO AL MÉRITO UNIVERSITARIO**

39 *De entre los miembros de la comunidad universitaria que se considere reúnen las características que*
40 *señalan los artículos 4, 5, 6 o 7 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, quienes*
41 *podrán ser registrados conforme a las siguientes*

42 **BASES**

43 **PRIMERA.** *La distinción **Doctor Honoris Causa** podrá ser conferida a los miembros del **personal***
44 ***académico de la Universidad de Guanajuato** que reúnan los siguientes requisitos:*

- 45 *I. Ser de reconocida honorabilidad.*
46 *II. Contar con una destacada trayectoria académica en el seno de la Comunidad Universitaria;*
47 *III. Haber contribuido a la superación y prestigio de la institución;*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

- 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
- IV. *Haber realizado una excepcional actividad académica en el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad;*
- V. *Haber sobresalido por sus aportaciones en cuando menos un área o disciplina del conocimiento;*
- VI. *Tener un mínimo de 25 años al servicio de la institución.*
- VII. *También podrá otorgarse a personas que hayan hecho contribuciones excepcionales a la ciencia, tecnología, humanidades, arte o educación; o a quienes hayan realizado una labor de extraordinario valor en beneficio de la Institución, del país o de la humanidad.*
- VIII. *Para realizar el registro de candidatos a recibir la distinción “Doctorado Honoris Causa” deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:*
- IX. *En todos los casos:*
- Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se hace la propuesta a favor de persona determinada.*
 - Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como en formato electrónico).*
- En el caso de ser miembro del personal académico de la Universidad:*
- Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico con un mínimo de 25 años al servicio de la institución (hoja de servicios expedida por la Dirección de Recursos Humanos).*
- SEGUNDA.** *El nombramiento de “Profesor Emérito Marcelino Mangas”, podrá ser conferido a los miembros del personal académico que reúnan los siguientes requisitos:*
- Ser de reconocida honorabilidad.*
 - Se hayan distinguido por su dedicación, constancia y entrega a la Universidad de Guanajuato.*
 - Tener un mínimo de 20 años al servicio de la institución.*
- Para realizar el registro de candidatos a recibir el nombramiento de “Profesor Emérito Marcelino Mangas” deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:*
- Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se hace la propuesta a favor de persona determinada.*
 - Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico (hoja de servicios expedida por la Dirección de Recursos Humanos).*
 - Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como en formato electrónico).*
- TERCERA.** *La Medalla “Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy”, podrá ser conferida a personas que reúnan los siguientes requisitos:*
- Ser de reconocida honorabilidad.*
 - Se hayan destacado por sus aportaciones a la ciencia, tecnología, humanidades, artes o educación; o en cualquier otra actividad, en cuyo desempeño se les considere ejemplares para la comunidad universitaria.*
- Para realizar el registro de candidatos a recibir la Medalla “Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy” deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:*
- Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se hace la propuesta a favor de persona determinada.*
 - Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como en formato electrónico).*
- CUARTA.** *La Medalla “Pedro Bautista Lascuráin de Retana”, podrá otorgarse a los miembros del personal académico o administrativo de la Universidad de Guanajuato que reúnan los siguientes requisitos:*
- Ser de reconocida honorabilidad.*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 II. Se hayan distinguido por su dedicación, constancia y entrega a la Universidad de Guanajuato; y

2 III. Tengan un mínimo de 25 años al servicio de la institución.

3 Para realizar el registro de candidatos a recibir la Medalla "**Pedro Bautista Lascuráin de Retana**"
4 deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:

5 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se
6 hace la propuesta a favor de persona determinada.

7 2. Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico o administrativo con
8 un mínimo de 25 años al servicio de la institución (hoja de servicios expedida por la Dirección
9 de Recursos Humanos).

10 3. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como
11 en formato electrónico).

12 **QUINTA.** Los Consejos Universitarios de Campus, los Consejos Divisionales, el Consejo Académico
13 del Nivel Medio Superior, los Rectores de Campus y la Directora del Colegio del Nivel Medio Superior,
14 podrán proponer candidatos a obtener dichas distinciones del Consejo General Universitario, a través
15 de su Presidente. Los miembros de la Comunidad Universitaria podrán hacer sus propuestas a través
16 de dichos Órganos de Gobierno.

17 **SEXTA.** Las propuestas deberán contener los datos del proponente y dirigirse al Consejo General
18 Universitario, **debiendo entregarse en la oficina de la Secretaría General de la Universidad,**
19 ubicada en Lascuráin de Retana No. 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., la que en
20 cada caso emitirá la constancia de recepción de documentos a los interesados.

21 Los documentos señalados en cada una de las distinciones deberán presentarse en una sola
22 exhibición.

23 Se recibirán propuestas para su registro a partir de la publicación de la presente y hasta las 15:00
24 horas del día martes 7 de mayo de 2013.

25 La recepción de documentos será de lunes a jueves de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00; y viernes
26 de 9:00 a 15:00 horas.

27 **SÉPTIMA.** En cada caso, la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo General Universitario
28 verificará los documentos y resolverá sobre la procedencia o improcedencia de la propuesta.

29 **OCTAVA.** En atención a lo dispuesto por el artículo 60, fracción I, inciso a) del Estatuto Orgánico, las
30 propuestas serán analizadas por la Comisión de Honor y Justicia, quien dictaminará ante el pleno del
31 Consejo General Universitario, el que resolverá lo conducente.

32 **NOVENA.** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Honor y
33 Justicia o en su caso, por el Consejo General Universitario en el ámbito de sus atribuciones.

34 Atentamente

35 "La Verdad Os Hará Libres"

36 Guanajuato, Gto., a 15 de marzo de 2013

37 **LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**

38 **DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

39 Dr. José Manuel Cabrera Sixto (Presidente)

40 Mtro. José Luis Mora Gaytán (Secretario)

41 Dr. Carlos Hidalgo Valadez

42 Dr. Martín Picón Núñez

43 Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes

44 Marco Antonio Reyes Muñoz

45 Alan Mejía Serna

46 **CUARTO.-** Habiendo concluido el periodo para el registro de candidatos que establece la
47 convocatoria en su base sexta, la Comisión de Honor y Justicia se reunió el lunes 13 de mayo de
48 2013 con el propósito de verificar los documentos y resolver sobre la procedencia o
49 improcedencia de las propuestas, de conformidad con lo establecido en la base séptima de la
50 misma convocatoria. La sesión se realizó bajo el siguiente

51 **PROCEDIMIENTO:**



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 PRIMERO.- De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico; previa
2 convocatoria, la sesión se llevó a cabo bajo la presidencia del Rector General, Dr. José Manuel
3 Cabrera Sixto. Antes de dar inicio formal a la misma, el Secretario la Comisión, Mtro. José Luis
4 Mora Gaytán, verificó lista de asistencia, registrando la presencia, además de sí mismo, de los
5 siguientes integrantes: Dr. Carlos Hidalgo Valadez, Director de la División de Ciencias de la Salud
6 del Campus León, Dr. Martín Picón Núñez, Director de la División de Ciencias Naturales y Exactas
7 del Campus Guanajuato, Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes, representante del personal
8 académico de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, y Marco Antonio Reyes
9 Muñoz, representante de los alumnos del Colegio del Nivel Medio Superior. Dado que se contó
10 con la presencia de seis de los siete integrantes de la comisión, el Presidente declaró la existencia
11 del quórum legal para sesionar.

12 SEGUNDO.- La Comisión autorizó el ingreso a la sesión a la Lic. María Isabel Rodríguez Aguilera,
13 Directora de Asuntos Jurídicos, quien, en caso necesario, asesoraría para el análisis de las
14 propuestas.

15 TERCERO.- La Comisión procedió a verificar la documentación presentada con la propuesta del
16 Consejo de la División de Derecho Política y Gobierno para que se otorgue la *Medalla "Pedro*
17 *Bautista Lascuráin de Retana"* al Lic. José de Jesús Zárate Lujano; así como a discutir acerca de
18 la procedencia o improcedencia de la misma, de cuya deliberación destacan las siguientes

19 **CONSIDERACIONES:**

20 PRIMERA.- La propuesta se recibió dentro del plazo y por los canales establecidos en la base
21 quinta de la convocatoria.

22 SEGUNDA.- La propuesta fue acompañada de los documentos requeridos en la base cuarta de
23 la convocatoria.

24 TERCERA.- En cuanto al cumplimiento de los requisitos que señala el artículo 7 del Reglamento
25 de Reconocimiento al Mérito Universitario, los cuales recoge la convocatoria en su base cuarta,
26 y que a la letra señala: *La Medalla "Pedro Bautista Lascuráin de Retana", podrá otorgarse a los*
27 *miembros del personal académico o administrativo de la Universidad de Guanajuato que reúnan*
28 *los siguientes requisitos: I. Ser de reconocida honorabilidad; II. Se hayan distinguido por su*
29 *dedicación, constancia y entrega a la Universidad de Guanajuato; y III. Tengan un mínimo de 25*
30 *años al servicio de la institución,* la Comisión considera lo siguiente:

31 I. El Lic. José de Jesús Zárate Lujano es un profesor de reconocida honorabilidad.

32 II. Del análisis del expediente bajo el espíritu del artículo 53 de la Ley Orgánica, y a juzgar por
33 la documentación aportada, la Comisión no encuentra evidencia de que la trayectoria
34 académica del Lic. José de Jesús Zárate Lujano *se haya distinguido por su dedicación,*
35 *constancia y entrega a la Universidad de Guanajuato.*

36 CUARTA.- Por votación unánime, la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General
37 Universitario no aprobó la propuesta del Consejo de la División de Derecho Política y Gobierno
38 para que se otorgue la *Medalla "Pedro Bautista Lascuráin de Retana"* al Lic. José de Jesús Zárate
39 Lujano.

40 En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Honor y Justicia emite el siguiente

41 **DICTAMEN:**

42 ÚNICO.- Se recomienda al Consejo General Universitario no otorgue la *Medalla "Pedro Bautista*
43 *Lascuráin de Retana"* al Lic. José de Jesús Zárate Lujano.

44 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, y 53 de la Ley
45 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 48, 50 y 60 del Estatuto Orgánico; y 1, 3, 7, 19, 20 y
46 21 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario; así como las demás disposiciones
47 aplicables de la normatividad vigente.

48 **ATENTAMENTE**
49 *"La Verdad Os Hará Libres"*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario
Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 *Guanajuato, Gto., a 13 de mayo de 2013*
2 *El SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA*
3 *MTRO. JOSÉ LUIS MORA GAYTÁN*

4 Una vez rendido el dictamen anterior, el Presidente, con fundamento en el artículo 44 del Estatuto
5 Orgánico, preguntó a los consejeros si deseaban opinar al respecto, abrió un registro de las
6 intervenciones y procedió a desahogarlas.

7 El Dr. Guillermo Mendoza Díaz manifestó su acuerdo con el dictamen, pero sugirió modificar la
8 fracción segunda de la tercera consideración, indicando que, de la hoja de servicios del Lic. José de
9 Jesús Zárate Lujano, se desprende que nunca tuvo una dedicación de tiempo completo a la
10 Universidad de Guanajuato.

11 Sin más intervenciones, el Presidente sometió a votación el dictamen, mismo que fue aprobado por
12 unanimidad de votos a favor.

13 **Acuerdo CGU2013-O2-05.- El Consejo General Universitario resolvió no otorgar la Medalla**
14 **“Pedro Bautista Lascuráin de Retana” al Lic. José de Jesús Zárate Lujano, habiendo**
15 **aprobado el Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia sobre la propuesta del Consejo de**
16 **la División de Derecho Política y Gobierno del Campus Guanajuato.**

17 **Punto 7.4 (Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que rinde la Comisión de Honor y**
18 **Justicia sobre las propuestas de los Consejo Universitarios de los Campus Guanajuato y**
19 **Celaya-Salvatierra para que se otorgue la distinción de “Doctor Honoris Causa” al Mtro. Juan**
20 **Carlos Romero Hicks)**

21 El Mtro. José Luis Mora Gaytán dio lectura parcial al dictamen que, con fundamento en los artículos
22 50 y 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico, rindió la Comisión de Honor y Justicia:

23 *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA SOBRE LAS PROPUESTAS DEL*
24 *CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO Y DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*
25 *DEL CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA, PARA QUE SE OTORQUE LA DISTINCIÓN DE*
26 *DOCTOR HONORIS CAUSA AL MTRO. JUAN CARLOS ROMERO HICKS*

27 *HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO*

28 *PRESENTE*

29 *Con fundamento en los artículo 50 y 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico; la Comisión*
30 *de Honor y Justicia somete a consideración del Pleno el presente dictamen al tenor de los*
31 *siguientes*

32 **ANTECEDENTES:**

33 *PRIMERO.- Como está estipulado en el artículo 53 de la Ley Orgánica, la Universidad establecerá*
34 *reconocimientos y estímulos a los integrantes de su comunidad, con el fin de incrementar la*
35 *calidad de la enseñanza, la excelencia académica y la productividad en el cumplimiento de sus*
36 *objetivos.*

37 *SEGUNDO.- En el espíritu del citado artículo, el Rector General de la Universidad de Guanajuato*
38 *reunió a la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario el día 13 de marzo de*
39 *2013 a efecto de proponerle convocar a la comunidad universitaria a que registrara candidatos a*
40 *recibir Reconocimiento al Mérito Universitario.*

41 *TERCERO.- La Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario recibió con*
42 *benaplácito dicha propuesta y el día 15 de marzo de 2013 publicó la convocatoria que a*
43 *continuación se transcribe:*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario
Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

**CONVOCATORIA
PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS A RECIBIR
RECONOCIMIENTO AL MÉRITO UNIVERSITARIO**

Con fundamento en los artículos 10, fracción I; 16, fracción XV; y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico; y 4, 5, 6, 7 y 19 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, y

CONSIDERANDO

Que el ejercicio de la autonomía establecida por la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, expedida mediante Decreto Gubernativo No. 71 de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Guanajuato el 15 de junio de 2007, implica un actuar consciente, responsable y razonado de la libertad para otorgar reconocimientos y estímulos a miembros de la comunidad de la Universidad de Guanajuato, se pronuncia la siguiente

CONVOCATORIA

**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CANDIDATOS A
RECIBIR RECONOCIMIENTO AL MÉRITO UNIVERSITARIO**

De entre los miembros de la comunidad universitaria que se considere reúnen las características que señalan los artículos 4, 5, 6 o 7 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, quienes podrán ser registrados conforme a las siguientes

BASES

PRIMERA. La distinción **Doctor Honoris Causa** podrá ser conferida a los miembros del **personal académico de la Universidad de Guanajuato** que reúnan los siguientes requisitos:

- I. Ser de reconocida honorabilidad.
- II. Contar con una destacada trayectoria académica en el seno de la Comunidad Universitaria;
- III. Haber contribuido a la superación y prestigio de la institución;
- IV. Haber realizado una excepcional actividad académica en el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad;
- V. Haber sobresalido por sus aportaciones en cuando menos un área o disciplina del conocimiento;
- VI. Tener un mínimo de 25 años al servicio de la institución.
- VII. También podrá otorgarse a personas que hayan hecho contribuciones excepcionales a la ciencia, tecnología, humanidades, arte o educación; o a quienes hayan realizado una labor de extraordinario valor en beneficio de la Institución, del país o de la humanidad.
- VIII. Para realizar el registro de candidatos a recibir la distinción "Doctorado Honoris Causa" deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:
- IX. En todos los casos:
 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se hace la propuesta a favor de persona determinada.
 2. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como en formato electrónico).

En el caso de ser miembro del personal académico de la Universidad:

1. Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico con un mínimo de 25 años al servicio de la institución (hoja de servicios expedida por la Dirección de Recursos Humanos).

SEGUNDA. El nombramiento de "**Profesor Emérito Marcelino Mangas**", podrá ser conferido a los miembros del **personal académico** que reúnan los siguientes requisitos:

- I. Ser de reconocida honorabilidad.
- II. Se hayan distinguido por su dedicación, constancia y entrega a la Universidad de Guanajuato.
- III. Tener un mínimo de 20 años al servicio de la institución.



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 Para realizar el registro de candidatos a recibir el nombramiento de "**Profesor Emérito Marcelino**
2 **Mangas**" deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:

- 3 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se
4 hace la propuesta a favor de persona determinada.
- 5 2. Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico (hoja de servicios
6 expedida por la Dirección de Recursos Humanos).
- 7 3. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como
8 en formato electrónico).

9 **TERCERA.** La Medalla "**Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy**", podrá ser conferida a
10 personas que reúnan los siguientes requisitos:

- 11 I. Ser de reconocida honorabilidad.
- 12 II. Se hayan destacado por sus aportaciones a la ciencia, tecnología, humanidades, artes o
13 educación; o en cualquier otra actividad, en cuyo desempeño se les considere ejemplares para
14 la comunidad universitaria.

15 Para realizar el registro de candidatos a recibir la Medalla "**Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez**
16 **y Monroy**" deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:

- 17 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se
18 hace la propuesta a favor de persona determinada.
- 19 2. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como
20 en formato electrónico).

21 **CUARTA.** La Medalla "**Pedro Bautista Lascuráin de Retana**", podrá otorgarse a los miembros del
22 **personal académico o administrativo** de la Universidad de Guanajuato que reúnan los siguientes
23 requisitos:

- 24 I. Ser de reconocida honorabilidad.
- 25 II. Se hayan distinguido por su dedicación, constancia y entrega a la Universidad de Guanajuato; y
26 III. Tengan un mínimo de 25 años al servicio de la institución.

27 Para realizar el registro de candidatos a recibir la Medalla "**Pedro Bautista Lascuráin de Retana**"
28 deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:

- 29 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se
30 hace la propuesta a favor de persona determinada.
- 31 2. Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico o administrativo con
32 un mínimo de 25 años al servicio de la institución (hoja de servicios expedida por la Dirección
33 de Recursos Humanos).
- 34 3. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como
35 en formato electrónico).

36 **QUINTA.** Los Consejos Universitarios de Campus, los Consejos Divisionales, el Consejo Académico
37 del Nivel Medio Superior, los Rectores de Campus y la Directora del Colegio del Nivel Medio Superior,
38 podrán proponer candidatos a obtener dichas distinciones del Consejo General Universitario, a través
39 de su Presidente. Los miembros de la Comunidad Universitaria podrán hacer sus propuestas a través
40 de dichos Órganos de Gobierno.

41 **SEXTA.** Las propuestas deberán contener los datos del proponente y dirigirse al Consejo General
42 Universitario, **debiendo entregarse en la oficina de la Secretaría General de la Universidad,**
43 **ubicada en Lascuráin de Retana No. 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., la que en**
44 **cada caso emitirá la constancia de recepción de documentos a los interesados.**

45 Los documentos señalados en cada una de las distinciones deberán presentarse en una sola
46 exhibición.

47 Se recibirán propuestas para su registro a partir de la publicación de la presente y hasta las 15:00
48 horas del día martes 7 de mayo de 2013.

49 La recepción de documentos será de lunes a jueves de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00; y viernes
50 de 9:00 a 15:00 horas.



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 **SÉPTIMA.** En cada caso, la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo General Universitario
2 verificará los documentos y resolverá sobre la procedencia o improcedencia de la propuesta.

3 **OCTAVA.** En atención a lo dispuesto por el artículo 60, fracción I, inciso a) del Estatuto Orgánico, las
4 propuestas serán analizadas por la Comisión de Honor y Justicia, quien dictaminará ante el pleno del
5 Consejo General Universitario, el que resolverá lo conducente.

6 **NOVENA.** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Honor y
7 Justicia o en su caso, por el Consejo General Universitario en el ámbito de sus atribuciones.

8 Atentamente

9 "La Verdad Os Hará Libres"

10 Guanajuato, Gto., a 15 de marzo de 2013

11 **LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**
12 **DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

13 Dr. José Manuel Cabrera Sixto (Presidente)

14 Mtro. José Luis Mora Gaytán (Secretario)

15 Dr. Carlos Hidalgo Valadez

16 Dr. Martín Picón Núñez

17 Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes

18 Marco Antonio Reyes Muñoz

19 Alan Mejía Serna

20 **CUARTO.-** Habiendo concluido el periodo para el registro de candidatos que establece la
21 convocatoria en su base sexta, la Comisión de Honor y Justicia se reunió el lunes 13 de mayo de
22 2013 con el propósito de verificar los documentos y resolver sobre la procedencia o
23 improcedencia de las propuestas, de conformidad con lo establecido en la base séptima de la
24 misma convocatoria. La sesión se realizó bajo el siguiente

25 **PROCEDIMIENTO:**

26 **PRIMERO.-** De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico; previa
27 convocatoria, la sesión se llevó a cabo bajo la presidencia del Rector General, Dr. José Manuel
28 Cabrera Sixto. Antes de dar inicio formal a la misma, el Secretario la Comisión, Mtro. José Luis
29 Mora Gaytán, verificó lista de asistencia, registrando la presencia, además de sí mismo, de los
30 siguientes integrantes: Dr. Carlos Hidalgo Valadez, Director de la División de Ciencias de la Salud
31 del Campus León, Dr. Martín Picón Núñez, Director de la División de Ciencias Naturales y Exactas
32 del Campus Guanajuato, Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes, representante del personal
33 académico de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, y Marco Antonio Reyes
34 Muñoz, representante de los alumnos del Colegio del Nivel Medio Superior. Dado que se contó
35 con la presencia de seis de los siete integrantes de la comisión, el Presidente declaró la existencia
36 del quórum legal para sesionar.

37 **SEGUNDO.-** La Comisión autorizó el ingreso a la sesión a la Lic. María Isabel Rodríguez Aguilera,
38 Directora de Asuntos Jurídicos, quien, en caso necesario, asesoraría para el análisis de las
39 propuestas.

40 **TERCERO.-** La Comisión procedió a verificar la documentación presentada con las propuestas
41 de los Consejo Universitarios de los Campus Guanajuato y Celaya-Salvatierra para que se
42 otorgue la distinción de "Doctor Honoris Causa" al Mtro. Juan Carlos Romero Hicks y discutió
43 acerca de la procedencia o improcedencia de las mismas, de cuya deliberación destacan las
44 siguientes

45 **CONSIDERACIONES:**

46 **PRIMERA.-** Las propuestas se recibieron dentro del plazo y por los canales establecidos en la
47 base quinta de la convocatoria.

48 **SEGUNDA.-** Las propuestas fueron acompañadas de los documentos requeridos en la base
49 primera de la convocatoria.

50 **TERCERA.-** En cuanto al cumplimiento de los requisitos que señala el artículo 4 del Reglamento
51 de Reconocimiento al Mérito Universitario, los cuales recoge la convocatoria en su base primera,
52 y que a la letra señala: *La distinción Doctor Honoris Causa podrá ser conferida a los miembros*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 del personal académico de la Universidad de Guanajuato que reúnan los siguientes requisitos: I.
2 Ser de reconocida honorabilidad; II. Contar con una destacada trayectoria académica en el seno
3 de la Comunidad Universitaria; III. Haber contribuido a la superación y prestigio de la institución;
4 IV. Haber realizado una excepcional actividad académica en el desarrollo de las funciones
5 sustantivas de la Universidad; V. Haber sobresalido por sus aportaciones en cuando menos un
6 área o disciplina del conocimiento; y VI. Tener un mínimo de 25 años al servicio de la institución.
7 También podrá otorgarse a personas que hayan hecho contribuciones excepcionales a la ciencia,
8 tecnología, humanidades, arte o educación; o a quienes hayan realizado una labor de
9 extraordinario valor en beneficio de la Institución, del país o de la humanidad; la Comisión
10 considera lo siguiente:

11 La Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario determinó encuadrar el
12 análisis de las propuestas en el marco del segundo párrafo del artículo 4 del Reglamento de
13 Reconocimiento al Mérito Universitario, particularmente en el texto que señala que se podrá
14 otorgar el reconocimiento de Dr. Honoris Causa a quienes hayan realizado una labor de
15 extraordinario valor en beneficio de la Institución, del país o de la humanidad.

16 Para tal efecto, dos consejeros emitieron su juicio en el sentido de que la labor del Mtro. Juan
17 Carlos Romero Hicks al frente de la Rectoría de la Universidad de Guanajuato fue de
18 extraordinario valor en beneficio de la institución por sus aportaciones en los temas de autonomía
19 Universitaria, Liderazgo Nacional e Internacional; Impulso al desarrollo de las funciones
20 sustantivas, Desarrollo institucional, Mejora en la calidad de vida de los universitarios a
21 consecuencia de la creación de la red Médica Universitaria, y el desarrollo de infraestructura.

22 Otro consejero argumentó su posición a favor de la propuesta enfatizando el arrojo y valor del
23 Mtro. Juan Carlos Romero Hicks al haber tomado la decisión rápida, oportuna y valiente de retirar
24 a los trabajadores universitarios como derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios
25 Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) donde se corría el riesgo de dejar sin servicio
26 médico a la comunidad universitaria y, para evitarlo, creó la Red Médica Universitaria.

27 Otro consejero opinó que el Mtro. Juan Carlos Romero Hicks cumplió adecuadamente con su
28 trabajo como Rector de la Universidad de Guanajuato, pero no hizo nada que signifique una labor
29 de extraordinario valor en beneficio de la Institución, del país o de la humanidad.

30 CUARTA.- Por mayoría de votos a favor, la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General
31 Universitario aprobó las propuestas de los consejos universitarios de los campus Guanajuato y
32 Celaya-Salvatierra para que se otorgue la distinción de *Doctor Honoris Causa* al Mtro. Juan Carlos
33 Romero Hicks.

34 En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Honor y Justicia emite el siguiente

35 **DICTAMEN:**

36 ÚNICO.- Se recomienda al Consejo General Universitario otorgue el reconocimiento de
37 Doctorado Honoris Causa al Mtro. Juan Carlos Romero Hicks.

38 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, y 53 de la Ley
39 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 48, 50 y 60 del Estatuto Orgánico; y 1, 3, 4, 19, 20 y
40 21 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario; así como las demás disposiciones
41 aplicables de la normatividad vigente.

42 **ATENTAMENTE**
43 *"La Verdad Os Hará Libres"*
44 Guanajuato, Gto., a 13 de mayo de 2013
45 **EI SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**
46 **MTRO. JOSÉ LUIS MORA GAYTÁN**

47 Una vez rendido el dictamen anterior, el Presidente, con fundamento en el artículo 44 del Estatuto
48 Orgánico, preguntó a los consejeros si deseaban opinar al respecto, abrió un registro de las
49 intervenciones y procedió a desahogarlas.



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

- 1 El Dr. Luis Fernando Macías García propuso modificar el sentido de la recomendación del dictamen,
2 argumentando al respecto que, si bien el Mtro. Juan Carlos Romero Hicks fue un líder importante en
3 un momento trascendente de la vida de la Universidad en el que la comunidad universitaria, bajo
4 ese liderazgo, hizo logros muy importantes para su propio beneficio y para su propia vida,
5 aprovechando una coyuntura única en los aspectos social, político, económico, etc. en los entornos
6 nacional, estatal y universitario; las cuestiones como la autonomía universitaria y la creación de la
7 Red Médica fueron decisiones obligadas en su papel de Rector, ya que concursó, ganó y fue electo
8 como tal para ser el "intérprete" de todas esas iniciativas de la comunidad universitaria y, por ello el
9 Mtro. Juan Carlos Romero Hicks merece, sin duda, algún reconocimiento al mérito universitario, pero
10 no el de Doctor Honoris Causa, pues éste es un otorgamiento académico que tiene otro valor, no el
11 de reconocer el ejercido responsable y meritorio de su función como ex Rector.
12 En ese sentido, el Dr. Macías García consideró que el reconocimiento de Doctor Honoris Causa no
13 es el conveniente porque la norma dice señala que, si bien se otorga a miembros de la comunidad
14 universitaria, y para lo cual hay una serie de requisitos, la comisión dice no haberse basado en ellos;
15 y la segunda es porque también existe la posibilidad de otorgarlo a personas que no son los
16 miembros de la comunidad pero que tenga una serie de valores y de requisitos que cumplir para
17 tenerlos, pero en tal caso tendría que definirse otra vez el viejo problema de precisar quiénes son
18 miembros de comunidad y quiénes no lo son, en cuyo caso nos llevaría otra vez a ese laberinto
19 semántico y jurídico.
20 Asimismo, el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León agregó
21 que, desde su punto de vista, que la propuesta presenta otro problema, que es un problema de
22 criterios para la elección, para la selección y para la definición de este Consejo. Al respecto,
23 argumentó que la Comisión estableció su propuesta por mayoría de votos, lo cual significa que hubo
24 argumentos de peso en contra, que significaron al menos no el consenso, no la unanimidad, y en
25 ese sentido, opinó que el reconocimiento de Doctor Honoris Causa si es algo que debería ser
26 otorgado por unanimidad, por consenso académico, puesto que es la distinción académica más
27 importante que otorga esta universidad.
28 Por otra parte, el Dr. Luis Fernando Macías García comentó que en el Campus León se recibió esta
29 candidatura para ser propuesta por dicha Entidad Académica a manera de una propuesta de un
30 grupo de profesores respetables. El Consejo Universitario de Campus no la aprobó argumentando
31 que faltan elementos para evaluar la trayectoria académica del Mtro. Juan Carlos Romero Hicks
32 puesto que no se evidencian los elementos acostumbrados para ello, como son los números de
33 publicaciones, de tesis dirigidas, etc., su membresía al Sistema Nacional de Investigadores, su perfil
34 Promep, etc.; la opinión fue que no se trata de evaluar una gestión exitosa administrativa, tampoco
35 se presentan en el documento para evaluar la trayectoria elementos que permitan evaluar
36 comparativamente contra algo ese mismo proceso.
- 37 El Dr. Ricardo Conteras Soto, Director de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del
38 Campus Celaya-Salvatierra, opinó que, sin pretender subestimar para nada la trayectoria del Mtro.
39 Juan Carlos Romero Hicks, es importante que se le reconozca, pero definitivamente no con el
40 reconocimiento de Doctor Honoris Causa, pues éste, en esta universidad y en otras universidades
41 a nivel mundial, tiene que ver con contribuciones humanísticas, científicas, tecnológicas o artísticas,
42 lo cual no es el caso. Agregó que el candidato es un excelente administrador, pero no tiene
43 contribución significativa en los saberes.
- 44 El Dr. Ernesto Alfredo Camarena Aguilar, Rector del Campus Irapuato-Salamanca, expresó que su
45 postura es similar y agregó que la propuesta muestra que hay una buena trayectoria administrativa,
46 pero queda claro el artículo que fundamenta las bases para otorgar el reconocimiento de Doctor
47 Honoris Causa, donde la primera parte contiene seis fracciones que se refiere a los requisitos que
48 debe cubrir el aspirante que sea miembro del personal académico, y la siguiente, a personas
49 externas. Si al Mtro. Juan Carlos Romero se le está proponiendo en su calidad de ex Rector,



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 entonces la primera parte del artículo correspondería precisamente a la evaluación que debería de
2 ser para todos los que formamos parte de la colmena universitaria; sin embargo, de las seis
3 fracciones algunas no se contaron y más bien lo que se argumentó fue el párrafo siguiente, que son
4 atribuciones de personas externas que ha hecho algún trabajo importante académico, lo cual
5 constituye una justificación muy débil. Finalmente, señaló que se adhiere a los comentarios del Dr.
6 Macías y del Dr. Contreras.

7 El Dr. Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Director de la División de Ciencias Económico
8 Administrativas del Campus Guanajuato, observó que siguen surgiendo comentarios que indican la
9 necesidad de modificar la norma en general y este reglamento en particular. Por otra parte, narró el
10 proceso que llevó a la formulación de la propuesta del Mtro. Juan Carlos Romero Hicks al
11 reconocimiento de Doctor Honoris Causa, pero antes de hacerlo aclaró que todo se hizo en estricto
12 apego a la norma, al reglamento y a la convocatoria. En tal sentido, mencionó que la propuesta tuvo
13 diferentes plataformas de promoción, una de ellas fue la División de Ciencias Económico
14 Administrativas, donde fue revisado su expediente con base en la norma y en la convocatoria y
15 generó una decisión unánime para sugerirlo como candidato a esta distinción. Posteriormente, el
16 propio Consejo Divisional propuso y sugirió, también de manera consensuada, que la propuesta
17 fuera elevada al nivel de Consejo Universitario de Campus, donde se analizó de acuerdo a la norma,
18 del reglamento y de la convocatoria, sin que sus integrantes manifestaran argumentaciones en
19 contra. En este sentido, argumentó, se sumó a la aportación que el Doctor Ernesto Camarena Aguilar
20 hizo al inicio de la sesión de hoy, en la que manifestó que es imprescindible el respaldo de un
21 Campus; al respecto, enfatizó, la propuesta del Mtro Romero Hicks para esta distinción cuenta con
22 el respaldo de dos Consejos Universitarios de Campus.
23 Por otra parte, señaló que existe el dictamen de un órgano emanado de este Consejo General
24 Universitario, el cual aprueba, sugiere la consideración para tal distinción al Mtro. Romero Hicks. Por
25 último, reflexionó, indicando que *dejar de mirar esto es debilitar nuestra gobernabilidad, es dejar de*
26 *mirarnos a nosotros mismos y, al hacerlo, debilitar la totalidad de esta noble institución.*

27 El M.C. René Alberto Ortega Minakata, representante de los alumnos de la División de Ciencias
28 Naturales y Exactas del Campus Guanajuato, indicó que, en principio la lectura del dictamen le
29 parece muy complicada, pues al analizar las consideraciones tercera y cuarta juntas es muy difícil
30 entender cómo hubo una aprobación por mayoría porque los argumentos presentados como la
31 consideración tercera son muy difíciles de comprender y de entender en conjunto. Asimismo, señaló
32 que, de su análisis personal del dictamen, deduce es que el Mtro. Romero Hicks hizo una buena
33 labor como Rector de la Universidad, pero, efectivamente, ese era el trabajo que le encomendó esta
34 casa de estudios, su labor como Rector, y por lo tanto, le es difícil entender cómo es que hubo una
35 aprobación por mayoría.

36 En segundo lugar, comentó que, efectivamente, una aprobación por mayoría parece muy sintomática
37 denota que hubo una discusión en el seno de la comisión en la que hubo dificultad de entender los
38 argumentos por los cuales se podría otorgar esta distinción al Mtro. Romero Hicks.

39 En tercer lugar, se adhirió a las posturas presentadas por el Dr. Macías y el Dr. Camarena y, en ese
40 sentido, también propuso que se considere otro reconocimiento distinto, pero no el de Doctor Honoris
41 Causa.

42 En cuarto lugar, argumentó que le parece que este órgano Colegiado debe analizar y debatir esta
43 propuesta y todas las propuestas que se le han presentado y expresó que considera
44 respetuosamente, que esto no demerita la gobernabilidad de nuestra casa de Estudios, sino que la
45 enriquece, independientemente de cómo se hayan presentado estas propuestas que se hicieron por
46 los canales adecuados.

47 El Mtro. Jorge Alberto Romero Hidalgo, representante del personal académico de la División de
48 Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato, reflexionó indicando que, a su



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 parecer, antes de que se emita una próxima convocatoria, se tendrá que haber revisado la norma
2 evidentemente porque ésta ha generado infinidad de interpretaciones y no estamos, en una
3 institución como la nuestra en donde vamos a reconocer a nuestros propios colegas, que lo estemos
4 denostando. Al respecto agregó que cualquier integrante de la comunidad universitaria diría: *“por
5 favor no me propongas, si me sujeto a este riesgo”*. Asimismo, continuó indicando que no es ese el
6 espíritu, el espíritu de un reconocimiento es una fiesta y hoy no es así, y lo lamentó profundamente.
7 Respecto a la propuesta del Mro. Juan Carlos Romero Hicks, recordó que, quienes pudieron vivir
8 las etapas complicadas de la Universidad (y aclaró que varios de los presentes lo hicieron) pueden
9 constatar que el tema de la autonomía jamás fue una concesión graciosa y tampoco fue el logro de
10 un solo hombre, fue el logro de una comunidad en un proceso ejemplar. Agregó la opinión de que,
11 desafortunadamente el proceso no trajo como consecuencia la muerte de alguna de otra persona
12 para que hoy se le diera una justa dimensión a lo que tuvo intrínsecamente gran valor y una gran
13 valentía, lo que resulta un lástima que se esté denostando.
14 Por otra parte, pidió perdón por referirse a su propia experiencia en el tema de la Red Médica, del
15 cual rememoró que a diario llegaban muchísimas quejas con respecto a la atención pésima que
16 recibíamos; lo que llevó un año y medio de una acción valiente para la que se tuvo también que
17 enfrentar a múltiples circunstancias y, finalmente, se logró. De ahí que parece muy ingrato que
18 quienes hoy la disfrutamos digamos simplemente que no tuvo ningún mérito y que por eso le
19 pagábamos.
20 Asimismo, indicó que la norma establece y tipifica cuáles son los méritos del Mtro. Juan Romero
21 Hicks y la Comisión hizo el trabajo específico diciendo que encuadra perfectamente en ese
22 reconocimiento. En tal sentido exhortó a los miembros del Consejo General Universitario a unirse
23 simplemente a otorgarlo sin mayores pichicaterías. Continuó reflexionando e indicó que, decir que
24 sí hay que reconocerlo, pero con un reconocimiento más baja categoría, francamente es una ofensa;
25 y expresó su convicción de que como institución, si se pierde la gratitud por parte de sus integrantes,
26 así como la memoria institucional, se corre el riesgo también de perder nuestra historia.
27 Por último, expresó su preocupación por el hecho de que se diga que se aprobó por mayoría ya que
28 se está en la universidad, donde –dijo– no se rehúye al debate, lo que hoy se demostró votando a
29 favor de no votar en secreto, de ahí que exhortó a que se debata de frente como se está haciendo.
30 Asimismo, expresó su rechazo a la sugerencia de que el reconocimiento de Doctor Honoris Causa
31 se otorgue sólo si se vota por unanimidad, pues –señaló– si así fuese, sería muy grave que dejara
32 de otorgarse alguno sólo porque uno de los consejeros decidiera no votar a favor.

33 El Dr. Guillermo Mendoza Díaz, Director de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León,
34 intercedió para decir que a título personal es un amigo muy cercano del Mtro. Juan Carlos Romero
35 Hicks y que claramente ve emociones en los miembros de nuestra comunidad, y aquí en el Consejo
36 General Universitario, que muestran el cariño que se le tiene; lo que a su juicio es muy importante
37 como punto de partida porque aquí no se han expresado comentarios hablando mal del Mtro. Juan
38 Carlos Romero Hicks, quien –informó a los jóvenes miembros del Consejo General Universitario que
39 no lo conocen– fue miembro de la universidad e hizo cosas importantes en la administración y ha
40 hecho vida política. Al respecto, opinó que cuando se hace una vida política también se pone
41 enfrente de los informantes, y entonces se corre el riesgo de que quien juzga pueda tener un doble
42 juicio, por una parte el interno, el de la propia comunidad universitaria, y por otra el externo, el de
43 los informantes, de lo que hay que tener cuidado y precisar qué queremos hacer con estos
44 reconocimientos al mérito universitario
45 Asimismo, reflexionó señalando que no siempre lo legal es lo justo, de ahí que se preguntó qué
46 queremos como universitarios ¿apegarnos a la norma que estamos viendo que es cuestionable o
47 tener la visión para de verdad decidir, más allá del nombre y figura del Mtro Juan Carlos Romero
48 Hicks, qué es lo que queremos premiar con el otorgamiento del reconocimiento de Doctor Honoris
49 Causa? En tal sentido, argumentó que queda muy claro que el Mtro Juan Carlos Romero Hicks
50 merece un reconocimiento de la máxima categoría, pero a lo mejor s le tiene que dar otro nombre.



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 Advirtió que se tiene que tener mucho cuidado en para qué se otorga un reconocimiento de esta
2 naturaleza pues, más allá de las opiniones encontradas que los consejeros pudieran tener, al exterior
3 de la universidad se ha suscitado gran polémica en la prensa y, al interior, en el correo electrónico,
4 por lo que si se llegase a otorgar el reconocimiento de Doctor Honoris Causa Mtro. Juan Carlos
5 Homero Hicks se le va a hacer daño y también se va a perjudicar a la Universidad de Guanajuato
6 por la batalla que en este momento se da al interior del Partido Acción Nacional.

7 El Dr. Mario Ávila Rodríguez, representante del personal académico de la División de Ciencias
8 Naturales y Exactas del Campus Guanajuato, afirmó que las propuestas que hacen tanto profesores
9 como otros miembros de la comunidad, es porque se cree que la persona que se propone tiene los
10 méritos para poder tener los reconocimientos; en tal sentido expresó su malestar por la circulación
11 de un correo electrónico que, a su parecer, es una verdadera vergüenza porque –dijo- no es válido
12 jugar así.

13 Por otra parte, opinó que desgraciadamente las evaluaciones son injustas y ciertamente los
14 profesores se sienten frustrados, incluso algunas veces realmente humillados, cuando son
15 evaluados por sus pares, lo que ejemplificó enunciando los requisitos que debe cubrir quien aspire
16 a obtener la categoría de Profesores Titular C y se adhirió a la opinión anteriormente expresada por
17 el Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes en el sentido de que la comunidad universitaria se pone a sí
18 misma la meta muy alta.

19 Se preguntó entonces cómo evaluar a un aspirante al reconocimiento de Doctor Honoris Causa. Al
20 respecto señaló que le tocó vivir el trabajo del Mtro. Juan Carlos Romero Hicks como Rector, al que
21 calificó como muy bueno; sin embargo se cuestionó si eso es suficiente para ser merecedor de tal
22 distinción.

23 En cuanto al trabajo de la Comisión, afirmó que es complicado porque a todos los consejeros les
24 toca estar en alguna de ella y lo que se hace en su seno llega al pleno y se discute, se dan puntos
25 de vista que quizá no se pudieron haber considerado en su momento.

26 Por lo que se refiere a la propuesta del Mtro. Juan Carlos Romero Hicks, indicó que no le preocupa
27 si es político o no e invitó a los consejeros a simplemente meditar si se le otorga o no, pues se tiene
28 libertad de criterio y lo que diga la prensa no debe recibir mayor importancia; lo que sí se debe
29 considerar en todo caso, es la postura de la comunidad a la que se representa.

30 El Ing. Francisco Huerta Castillo, representante del personal académico de la División de Ingenierías
31 del Campus Guanajuato, hizo referencia a los aspectos técnico legales de la norma en la que se
32 sustenta la propuesta, indicando que el último párrafo del artículo 4 del Reglamento de
33 Reconocimiento al Mérito Universitario, al señalar que "*También podrá otorgarse a quienes hayan
34 realizado una labor de extraordinario valor en beneficio de la Institución, del país o de la humanidad*";
35 se refiere tanto a universitarios como no universitarios; luego entonces –opinó- el Mtro, Juan Carlos
36 Romero Hicks sí hizo algo muy valioso por la universidad porque él pudo en su administración haber
37 resuelto de muchas maneras la problemática que se vivió en esos momentos, ya conocida por todos,
38 pero fue más allá de lo que era su obligación, fue más allá de hacer un buen trabajo, porque pudo
39 haber resuelto el tema de la Red Médica, por ejemplo, tal vez haciendo gestión nada más ante una
40 institución, pero él se atrevió a dar un paso más allá de lo que era su obligación, de ahí que –enfaticó-
41 sí debiera reconocérsele ese labor.

42 Héctor Javier Coronado Cruz, representante de los alumnos de la División de Ciencias y
43 Humanidades del Campus León, dijo congratularse por el apoyo que realizó el Mtro. Juan Carlos
44 Romero Hicks para la consecución de la autonomía que es un tema que los estudiantes desde
45 mucho tiempo han estado reivindicando; sin embargo, también expresó la necesidad de reflexionar
46 sensiblemente, más allá de la norma, sobre la conveniencia de otorgar la distinción en este momento
47 político, pues –afirmó- la Universidad de Guanajuato no solamente no son letras, puntos y comas,
48 sino es toda una cultura adherida, un conjunto de cosas más allá de las letras que incluye la imagen



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 que tenemos como universidad, así como lo la imagen que ésta daría al dar un reconocimiento a
2 determinada persona en este momento político.

3 Asimismo, invitó a los consejeros a reflexionar acerca del aspecto político del candidato y agregó
4 que más allá de pensar si sí o no otorgarle el reconocimiento de Doctor Honoris Causa, habría que
5 recapacitar en el momento en que se pretende dar para no herir susceptibilidades, pues –desde su
6 punto de vista- el momento político no es adecuado para la imagen de la institución en cuanto
7 imparcialidad política partidista, esencialmente partidista.

8 Por último, informó que, como estudiante representante de los alumnos de su División, sí recabó
9 información acerca de la postura de la comunidad que representa, que lo hizo en redes sociales,
10 dialogando y preguntando a sus compañeros qué opinaban sobre esta candidatura. La respuesta
11 en general fue una cierta sensibilidad negativa al respecto porque los estudiantes consideran que
12 por la actividad política del candidato y a que pasa por un momento estratégico de su propia
13 trayectoria, la Universidad de Guanajuato debe mostrar imparcialidad partidista, de ahí que se
14 considera que más bien no es el tiempo adecuado para otorgarle un reconocimiento.

15 Héctor Pérez López Portillo, representante de los alumnos de la División de Ciencias Económico
16 Administrativas del Campus Guanajuato, expresó que le parece muy lamentable que algunos
17 consejeros hayan usado sus intervenciones para comentar acerca de rumores, de puntos que están
18 en la prensa, de asuntos que están relacionados con partidos políticos y con rencores. En ese
19 sentido, señaló que como universitarios autónomos debemos estar más allá de cualquier comentario
20 que pueda venir de la prensa o de correos electrónicos, pues son temas que deben discutirse en este
21 lugar.

22 Por otra parte, informó que el Consejo Divisional se manifestó de forma unánime a favor de esta
23 propuesta, que en esa sesión se expusieron los puntos que se consideraron relevantes,
24 principalmente sobre la contribución que hizo el Mtro. Juan Carlos Romero Hicks a la universidad,
25 los programas que se crearon durante su gestión, las instituciones y los organismos que se crearon
26 para el apoyo de los universitarios, o sea, que no se concentraron en que si un correo electrónico
27 circulando por internet o en lo que diría la prensa, si ésta hablaría mal o no. Una vez que se consideró
28 viable la propuesta – continuó- se turnó al Consejo Universitario del Campus para que en el pleno
29 determinaran si era factible o no la candidatura; ese órgano determinó que sí. Asimismo expresó su
30 acuerdo con la opinión del M.C. René Alberto Ortega Minakata en la que dijo que se debe debatir y
31 analizar las propuestas, al respecto, agregó que también habría que reconocer la trayectoria
32 académica del candidato, pues durante el debate llevado a cabo al interior del Consejo Universitario
33 del Campus Guanajuato se dio un solo comentario y fue a favor.

34 Por último, dijo que es momento de reconocerse como comunidad universitaria, no de hacer actos
35 que denuesten la calidad de universitarios.

36 El Dr. Ricardo Contreras Soto volvió a hacer uso de a voz para preguntarse qué diría en estas
37 circunstancias el Mtro. Juan Carlos Romero Hicks en su papel de Rector, pues recordó que él
38 mismo criticaba mucho el que los universitarios fuesen auto referidos, queriéndose ver solamente a
39 través de sí mismos.

40 Insistió en que el reconocimiento de Doctor Honoris Causa en esta y en otras universidades, tanto
41 en el país, como en otros países, se le da a la gente que contribuye a los saberes, de ahí que exhortó
42 a los consejeros a pensar que esta es la universidad, no una industria, la universidad tiene que ver
43 con saberes, su trabajo es la generación de saberes, la divulgación de saberes, la construcción de
44 conocimiento, la construcción de nuevas ciudadanía, y esta es la contribución que habría que
45 analizarse en su caso; no se trata pues de una cuestión de simpatía.

46 Por otra parte, afirmó que no es cierto que en los Consejos Universitarios de Campus haya habido
47 unanimidad informando que, como miembro del Campus Celaya Salvatierra, él votó en contra
48 porque además no hubo un procedimiento adecuado al votarse en paquete.



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 Por último invitó a los consejeros a no defender las propuestas haciendo hagiografía de los
2 candidatos, pues en algunas argumentaciones se percibe un tono como si se tratara de sujetos
3 divinos. Se trata –dijo- de considerar en el análisis la coyuntura política nacional y estatal, la postura
4 de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, en fin, de ver las
5 cosas en contexto y, aunque se sabe que la universidad goza de autonomía, las decisiones tienen
6 que darse argumentado muy bien, pues se pueden dar otro tipo de premios, a pesar de que mucho
7 se ha dicho que hacen falta más premios en la norma.

8 El Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes, representante del personal académico de la División de
9 Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, argumentó que el Doctor Honoris Causa es un
10 reconocimiento académico y señaló, como antecedente, que al interior de la Comisión de Honor y
11 Justicia se analizó el expediente y, de seis requisitos académicos, ninguno se satisface, razón por
12 la cual se enfocó más en el aspecto de lo que fue una labor extraordinaria en beneficio de la
13 institución. Al respecto, insistió que el Doctor Honoris Causa es un reconocimiento académico y
14 sobre ese punto deberían ser evaluados los candidatos; tener un reconocimiento académico significa
15 que debieran ser evaluados por un par que conozca sus cualidades, ventajas y aportaciones al
16 conocimiento. Así pues, reflexionó en la importancia de ver la magnitud del reconocimiento que se
17 estaría otorgando y cómo se justificaría el rechazo de perfiles que aspiran a ingresar como
18 profesores, o la frustración que sufren los profesores que con perfiles muy altos, no son promovidos
19 al ser evaluados para una posible recategorización, en suma –enfaticó- se trata de privilegiar lo
20 académico por encima del trabajo administrativo.

21 Alexia Michelle Araujo Rodríguez, representante de los alumnos de la División de Derecho, Política
22 y Gobierno del Campus Guanajuato, indicó que se reconoce de manera cabal el trabajo del Mtro.
23 Romero Hicks, pero como lo mencionó el Dr. Luis Fernando Macías García, fue en un contexto de
24 su labor de Rector; sin embargo, la propuesta debe ser analizada desde otro punto de vista, pues
25 se trata de la más grande distinción que otorga la Universidad de Guanajuato. Agregó que,
26 tratándose de una decisión del Órgano de Gobierno de Mayor Jerarquía, esto sentará un precedente
27 en el que se pudiera pensar que sólo por haber sido rector, alguien debe ser merecedor a recibir el
28 reconocimiento de Doctor Honoris Causa.

29 Asimismo, argumentó que de la propia Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato se desprende,
30 y lo menciona, que la autonomía implica un actuar consciente, responsable y razonado, se trata –
31 dijo- de esa misma autonomía que se logró bajo el liderazgo del Mtro. Juan Carlos Romero Hicks;
32 de ahí que en este momento se está ejerciendo razonando conscientemente la propuesta. Agregó
33 que, igual que lo hizo Héctor Javier Coronado Cruz, ella también consultó a la comunidad que
34 representa como consejero general, con la responsabilidad que implica el conocer la voz de los
35 alumnos, la voz de la colmena, misma que en ese momento expuso. De igual manera –opinó- la
36 autonomía, que implica un actuar responsable, obliga a los consejeros a considerar en su decisión
37 el lugar desde el cual el Mtro. Romero Hicks ahora apoya a la Universidad, en este caso puede
38 entonces desvirtuar el otorgamiento del reconocimiento y colocar a la institución en un punto en lo
39 que no tiene por qué estar, además de que se tiene que tomar en cuenta que se trata de la mayor
40 distinción que aquí se otorga.

41 El Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector del Campus Guanajuato, invitó a ya no continuar
42 discutiendo si el candidato cuenta o no con los méritos para recibir el reconocimiento, pues en ese
43 momento ya cada consejero tenía definida su postura al respecto, además de que éstos recibieron
44 con toda oportunidad la información correspondiente y que el resto de la documentación se
45 encuentra siempre a disposición en la Secretaría General para que los consejeros pudieran acudir
46 a ella en todo momento.

47 Una vez hecho ese exhorto, informó en su calidad de presidente de la Comisión de Honor y Justicia
48 del Consejo Universitario del Campus Guanajuato, así como del Consejo Universitario del Campus



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

- 1 Guanajuato, que ahí se planteó cuál iba a ser la orientación que se le daría a la propuesta que ya
2 venía de por sí con ese argumento del Consejo Divisional y no hubo duda, al menos para la
3 Comisión, que la norma contempla un abanico de posibilidades, el primero de los cuales es para
4 considerar candidatos a los miembros del personal académico y para lo cual la convocatoria pide
5 como uno de los requisitos, una hoja de servicios.
- 6 Continuó señalando que el segundo supuesto abre a su vez un abanico de posibilidades, lo cual no
7 significa –explicó- que haya que sumarse uno más otro más otro cada supuesto hasta cubrir el total
8 de ellos, sino que es uno u otro. Por ese motivo –continuó- el análisis se centró en torno a determinar
9 si el Mro. Juan Carlos Romero Hicks, particularmente en su gestión como Rector de la Universidad,
10 había realizado una labor de extraordinario valor en beneficio de la institución, en eso se centró nada
11 más porque la norma así está diseñada. Si esta universidad, si aquí los consejeros pensamos –
12 afirmó- que solamente hay que darlo por la transcendencia en una disciplina en una área de
13 conocimiento, pues entonces reformemos la norma.
- 14 Para concluir, invitó a los consejeros a reflexionar acerca de si el propuesto hizo una labor de
15 extraordinario valor en beneficio de la universidad. Al respecto, aclaró que sí, se le pago para fungir
16 como Rector, pero habría que valorar si su labor tuvo un plus aunque se le haya pagado, pues si esa
17 fuera la lógica, entonces habría que cuestionar el otorgamiento de los demás reconocimientos
18 porque justamente a los profesores también se les paga para realizar su labor. Ahora bien –
19 concluyó- por supuesto que no se ignora la posición actual de la persona, si es Senador o si es de
20 tal o cual partido político, pero el análisis se hizo en torno a la contribución de la persona en un
21 momento específico, no en torno a qué es, quién es, a qué partido pertenece o que religión tiene,
22 eso no lo hizo la Comisión porque –afirmó- sería deleznable, será nefasto que en este órgano de
23 gobierno uno de los consejeros propusiera otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa a alguien
24 sólo porque pertenece a tal partido político o porque se encuentra en tal posición; lo contrario es
25 igualmente despreciable.
- 26 Carlos Ezequiel Téllez Campos, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y
27 Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra, comentó que se sabía con anticipación que este
28 tema sería muy polémico. Asimismo, agregó que ya cada consejero tenía su postura definida desde
29 antes de la sesión pues ya desde el interior de las Divisiones se pudieron escuchar algunos
30 comentarios al respecto, como el de otorgarle un reconocimiento menor al Mtro. Juan Carlos Romero
31 Hicks; al respecto, opinó que eso es una falta de respeto pues no cabe duda que es un
32 guanajuatense reconocido que hizo mucho por la universidad para lo que sugirió revisar un poco su
33 historia reciente. En tal sentido, dijo que la autonomía se logró gracias al equipo que él lideró y
34 quizás si él no lo hubiera hecho, ésta hubiera costado mucho tiempo y esfuerzo para lograrla; se
35 refirió también a otras labores extraordinarias como la creación de la Red Médica, pues aunque se
36 le haya pagado –dijo- si él hubiera querido resolver el problema de otra manera, lo hubiera hecho,
37 pues su trabajo tampoco era hacerlo del modo en que lo hizo. Por último invitó a los consejeros a
38 no dejarse llevar por lo que dice la prensa y concretarse en la revisión de los expedientes del Mtro.
39 Juan Carlos Romero Hicks y de esa forma emitieran su voto de forma razonada.
- 40 El Dr. Javier Corona Fernández, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del
41 Camus Guanajuato, dijo coincidir en que esta es una distinción académica que tiene que ponerse
42 por encima de cualquier consideración al respecto. Por otra parte, reflexionó indicando que, aunque
43 se sabe de antemano que la Ley Orgánica, la normatividad y la convocatoria permiten este tipo de
44 propuestas, no deberían ser elegibles para estas distinciones quienes hayan sido rectores de la
45 Universidad de Guanajuato porque el máximo honor que puede tener un académico de esta
46 institución es justamente el de ser Rector, es el máximo cargo al que puede aspirar un académico
47 de esta universidad. Agregó recordando que hace algunos meses se otorgó la distinción de Doctor
48 Honoris Causa al Dr. Edgar Morin por unanimidad de votos, supuso que si se le hubiera planteado
49 la posibilidad de darle a elegir entre recibir esa distinción o ser Rector, seguramente hubiera optado



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 por la segunda, pues ser Rector es mucho más importante que obtener un Doctorado Honoris Causa
2 por la mismas institución que se condujo; de ahí que –reiteró- los rectores no deberían de ser
3 elegibles para esta distinción porque ser Rector no es un cargo puramente de gestión, sino que es
4 un cargo académico que lleva la conducción de esta institución. Por otra parte –continuó- el
5 Doctorado Honoris Causa, si se otorga por otra institución, es una distinción no para el reconocido,
6 sino para toda la Universidad; en tal sentido, al Mtro. Juan Carlos Romero Hicks se le puede dar un
7 reconocimiento no inferior porque nunca se ha planteado eso, ya que no se ha escuchado ninguna
8 denostación a su persona, sino al contrario un reconocimiento a la labor que tuvo como Rector, y él
9 tiene su lugar en la historia de la universidad indudablemente nadie se lo va quitar, como Rector
10 figura en la historia de esta universidad.

11 Para concluir, continuó argumentando que el reconocimiento de Doctor Honoris Causa se debería
12 otorgar sólo a personas externas, aunque la norma permita lo contrario, en quienes la comunidad
13 universitaria se quiera ver reflejada, como es en el caso del Dr. Morin, pues así se incorpora
14 simbólicamente a un pensador de ese nivel, que marca no solamente en este contexto, sino para la
15 historia de la educación, para la historia de la filosofía etc. un rumbo muy específico; así, al haber
16 aceptado la distinción, el Dr. Morin es parte del claustro de la Universidad de Guanajuato; ese tendría
17 que ser el tono de estas distinciones, pues aunque la norma lo permita, el máximo grado académico
18 que se da que es el del Doctorado cuando se otorga por la trayectoria. Agregó que es un mérito que
19 se otorga también a quien ha hecho una contribución al margen de la educación formal; en México
20 –afirmó- hemos tenido gente de ese nivel, Juan José Arreola por ejemplo, fue profesor de la
21 universidad sin tener siquiera el grado de bachillerato; o Juan de la Cabada fue un distinguido escritor
22 y académico sin tener grados que los respaldaran en la educación formal entonces.

23 El Dr. Luis Fernando Macías García volvió a intervenir para aclarar que no se trata de pichicatear el
24 reconocimiento al Mtro. Juan –Carlos Romero Hicks y que tampoco se trata de darle un
25 reconocimiento menor, sino otro de otro orden cualitativo y cuantitativo, pero no menor, quizá
26 paralelo, pero con otro significado. Asimismo se sumó a la afirmación de que se ha madurado en el
27 debate y en la discusión de las ideas, pues se ha ponderado y reconocido la trayectoria y el mérito
28 de alguien que forma parte de la historia de la Universidad, pero aun así el otorgamiento de la
29 distinción de Doctor Honoris Causa debería de ser reflexionado y que el voto traduzca esa reflexión.

30 Héctor Javier Coronado Cruz volvió a tomar la palabra para defender sus puntos de vista en virtud
31 de que éstos fueron debatidos y porque –dijo- son temas que influyen en la reflexión para el voto.
32 Insistió en señalar que, aunque la propuesta siguió los cauces normativos, el otorgar ese
33 reconocimiento sería muy riesgoso porque podría ser interpretado como una postura política de la
34 Universidad, y, pese a que se haya afirmado que las decisiones del consejo van más allá de la
35 sociedad, no es tal porque la institución es parte la sociedad y debe considerar en todo momento lo
36 que ésta piensa y ello no se restringe únicamente a lo que publica la prensa; así pues, no es el
37 momento político adecuado para aprobar la propuesta. Respecto a las intervenciones que hicieron
38 alusión a la autonomía señalando que las decisiones del consejo son independientes de la opinión
39 pública, afirmó que la autonomía no significa que los consejeros puedan hacer lo que se les plazca,
40 sino de un ejercicio consciente y razonado del poder.

41 El Dr. Luis Miguel Rionda Ramírez, representante del personal académico de la División de Ciencias
42 Sociales y Humanidades del Campus León, comentó que nuestra institución tiene su propia historia
43 y no es la primera vez que se ve sumergida en un debate como éste, en 1952 el presidente Miguel
44 Alemán estaba dejando su sexenio y el gobernador Aguilar y Maya quería reconocerle el gran apoyo
45 que le había dado el estado y a la universidad y le pidió al Rector de ésta que le diera el Doctorado
46 Honoris Causa; entonces, esa situación metió en un brete a la universidad, lo que generó un debate
47 muy similar al que ahora se está desarrollando. Lo solucionaron inventándose un cargo: lo
48 nombraron Rector Honorario para el resto de su vida; vino el presidente Alemán, le otorgaron ese



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 reconocimiento porque no tenía los conocimientos académicos para el doctorado. Eso se debatió
2 en 1952, hace 60 años, es decir, vale la pena revivir un poco y recordar que finalmente sigue
3 habiendo una institución académica que se debe a los valores académicos.

4 Sin más intervenciones, el Presidente sometió a votación el dictamen, mismo que resultó
5 desestimado por haberse manifestado 18 consejeros a favor, y 21 en contra.

6 **Acuerdo CGU2013-O2-06.- El Consejo General Universitario resolvió no otorgar el**
7 **reconocimiento de “Doctor Honoris Causa” al Mtro. Juan Carlos Romero Hicks, habiendo**
8 **desestimado el Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia sobre las propuestas de los**
9 **consejos universitarios de los campus Guanajuato y Celaya-Salvatierra.**

10 **Punto 7.5 (Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que rinde la Comisión de Honor y**
11 **Justicia sobre la propuesta del Consejo Universitario del Campus Guanajuato para que se**
12 **otorgue la distinción de “Doctor Honoris Causa” al Dr. Everardo López Romero)**

13 El Mtro. José Luis Mora Gaytán dio lectura parcial al dictamen que, con fundamento en los artículos
14 50 y 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico, rindió la Comisión de Honor y Justicia:

15 *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA SOBRE LA PROPUESTA DEL*
16 *CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO, PARA QUE SE OTORQUE LA*
17 *DISTINCIÓN DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL DR. EVERARDO LÓPEZ ROMERO*

18 *HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO*

19 *PRESENTE*

20 *Con fundamento en los artículo 50 y 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico; la Comisión*
21 *de Honor y Justicia somete a consideración del Pleno el presente dictamen al tenor de los*
22 *siguientes*

23 **ANTECEDENTES:**

24 *PRIMERO.- Como está estipulado en el artículo 53 de la Ley Orgánica, la Universidad establecerá*
25 *reconocimientos y estímulos a los integrantes de su comunidad, con el fin de incrementar la*
26 *calidad de la enseñanza, la excelencia académica y la productividad en el cumplimiento de sus*
27 *objetivos.*

28 *SEGUNDO.- En el espíritu del citado artículo, el Rector General de la Universidad de Guanajuato*
29 *reunió a la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario el día 13 de marzo de*
30 *2013 a efecto de proponerle convocar a la comunidad universitaria a que registrara candidatos a*
31 *recibir Reconocimiento al Mérito Universitario.*

32 *TERCERO.- La Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario recibió con*
33 *beneplácito dicha propuesta y el día 15 de marzo de 2013 publicó la convocatoria que a*
34 *continuación se transcribe:*

35 **CONVOCATORIA**
36 **PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS A RECIBIR**
37 **RECONOCIMIENTO AL MÉRITO UNIVERSITARIO**

38 *Con fundamento en los artículos 10, fracción I; 16, fracción XV; y 53 de la Ley Orgánica de la*
39 *Universidad de Guanajuato; 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico; y 4, 5, 6, 7 y 19 del*
40 *Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, y*

41 **CONSIDERANDO**

42 *Que el ejercicio de la autonomía establecida por la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato,*
43 *expedida mediante Decreto Gubernativo No. 71 de la Sexagésima Legislatura Constitucional del*
44 *Estado de Guanajuato el 15 de junio de 2007, implica un actuar consciente, responsable y razonado*
45 *de la libertad para otorgar reconocimientos y estímulos a miembros de la comunidad de la*
46 *Universidad de Guanajuato, se pronuncia la siguiente*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario
Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46

CONVOCATORIA

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CANDIDATOS A RECIBIR RECONOCIMIENTO AL MÉRITO UNIVERSITARIO

De entre los miembros de la comunidad universitaria que se considere reúnen las características que señalan los artículos 4, 5, 6 o 7 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, quienes podrán ser registrados conforme a las siguientes

BASES

PRIMERA. La distinción **Doctor Honoris Causa** podrá ser conferida a los miembros del **personal académico de la Universidad de Guanajuato** que reúnan los siguientes requisitos:

- I. Ser de reconocida honorabilidad.
- II. Contar con una destacada trayectoria académica en el seno de la Comunidad Universitaria;
- III. Haber contribuido a la superación y prestigio de la institución;
- IV. Haber realizado una excepcional actividad académica en el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad;
- V. Haber sobresalido por sus aportaciones en cuando menos un área o disciplina del conocimiento;
- VI. Tener un mínimo de 25 años al servicio de la institución.
- VII. También podrá otorgarse a personas que hayan hecho contribuciones excepcionales a la ciencia, tecnología, humanidades, arte o educación; o a quienes hayan realizado una labor de extraordinario valor en beneficio de la Institución, del país o de la humanidad.
- VIII. Para realizar el registro de candidatos a recibir la distinción "Doctorado Honoris Causa" deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:
- IX. En todos los casos:
 3. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se hace la propuesta a favor de persona determinada.
 4. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como en formato electrónico).

En el caso de ser miembro del personal académico de la Universidad:

2. Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico con un mínimo de 25 años al servicio de la institución (hoja de servicios expedida por la Dirección de Recursos Humanos).

SEGUNDA. El nombramiento de "**Profesor Emérito Marcelino Mangas**", podrá ser conferido a los miembros del **personal académico** que reúnan los siguientes requisitos:

- I. Ser de reconocida honorabilidad.
- II. Se hayan distinguido por su dedicación, constancia y entrega a la Universidad de Guanajuato.
- III. Tener un mínimo de 20 años al servicio de la institución.

Para realizar el registro de candidatos a recibir el nombramiento de "**Profesor Emérito Marcelino Mangas**" deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:

4. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se hace la propuesta a favor de persona determinada.
5. Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico (hoja de servicios expedida por la Dirección de Recursos Humanos).
6. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como en formato electrónico).

TERCERA. La Medalla "**Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy**", podrá ser conferida a personas que reúnan los siguientes requisitos:

- I. Ser de reconocida honorabilidad.



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 II. Se hayan destacado por sus aportaciones a la ciencia, tecnología, humanidades, artes o
2 educación; o en cualquier otra actividad, en cuyo desempeño se les considere ejemplares para
3 la comunidad universitaria.

4 Para realizar el registro de candidatos a recibir la Medalla "**Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez**
5 **y Monroy**" deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:

- 6 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se
7 hace la propuesta a favor de persona determinada.
- 8 2. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como
9 en formato electrónico).

10 **CUARTA.** La Medalla "**Pedro Bautista Lascuráin de Retana**", podrá otorgarse a los miembros del
11 **personal académico o administrativo** de la Universidad de Guanajuato que reúnan los siguientes
12 requisitos:

- 13 I. Ser de reconocida honorabilidad.
- 14 II. Se hayan distinguido por su dedicación, constancia y entrega a la Universidad de Guanajuato; y
- 15 III. Tengan un mínimo de 25 años al servicio de la institución.

16 Para realizar el registro de candidatos a recibir la Medalla "**Pedro Bautista Lascuráin de Retana**"
17 deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:

- 18 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se
19 hace la propuesta a favor de persona determinada.
- 20 2. Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico o administrativo con
21 un mínimo de 25 años al servicio de la institución (hoja de servicios expedida por la Dirección
22 de Recursos Humanos).
- 23 3. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como
24 en formato electrónico).

25 **QUINTA.** Los Consejos Universitarios de Campus, los Consejos Divisionales, el Consejo Académico
26 del Nivel Medio Superior, los Rectores de Campus y la Directora del Colegio del Nivel Medio Superior,
27 podrán proponer candidatos a obtener dichas distinciones del Consejo General Universitario, a través
28 de su Presidente. Los miembros de la Comunidad Universitaria podrán hacer sus propuestas a través
29 de dichos Órganos de Gobierno.

30 **SEXTA.** Las propuestas deberán contener los datos del proponente y dirigirse al Consejo General
31 Universitario, **debiendo entregarse en la oficina de la Secretaría General de la Universidad,**
32 **ubicada en Lascuráin de Retana No. 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., la que en**
33 **cada caso emitirá la constancia de recepción de documentos a los interesados.**

34 Los documentos señalados en cada una de las distinciones deberán presentarse en una sola
35 exhibición.

36 Se recibirán propuestas para su registro a partir de la publicación de la presente y hasta las 15:00
37 horas del día martes 7 de mayo de 2013.

38 La recepción de documentos será de lunes a jueves de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00; y viernes
39 de 9:00 a 15:00 horas.

40 **SÉPTIMA.** En cada caso, la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo General Universitario
41 verificará los documentos y resolverá sobre la procedencia o improcedencia de la propuesta.

42 **OCTAVA.** En atención a lo dispuesto por el artículo 60, fracción I, inciso a) del Estatuto Orgánico, las
43 propuestas serán analizadas por la Comisión de Honor y Justicia, quien dictaminará ante el pleno del
44 Consejo General Universitario, el que resolverá lo conducente.

45 **NOVENA.** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Honor y
46 Justicia o en su caso, por el Consejo General Universitario en el ámbito de sus atribuciones.

47 Atentamente
48 "La Verdad Os Hará Libres"
49 Guanajuato, Gto., a 15 de marzo de 2013
50 **LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**
51 **DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1
2
3
4
5
6
7

Dr. José Manuel Cabrera Sixto (Presidente)
Mtro. José Luis Mora Gaytán (Secretario)
Dr. Carlos Hidalgo Valadez
Dr. Martín Picón Núñez
Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes
Marco Antonio Reyes Muñoz
Alan Mejía Serna

8
9
10
11
12

CUARTO.- Habiendo concluido el periodo para el registro de candidatos que establece la convocatoria en su base sexta, la Comisión de Honor y Justicia se reunió el lunes 13 de mayo de 2013 con el propósito de verificar los documentos y resolver sobre la procedencia o improcedencia de las propuestas, de conformidad con lo establecido en la base séptima de la misma convocatoria. La sesión se realizó bajo el siguiente

13

PROCEDIMIENTO:

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

PRIMERO.- De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico; previa convocatoria, la sesión se llevó a cabo bajo la presidencia del Rector General, Dr. José Manuel Cabrera Sixto. Antes de dar inicio formal a la misma, el Secretario la Comisión, Mtro. José Luis Mora Gaytán, verificó lista de asistencia, registrando la presencia, además de sí mismo, de los siguientes integrantes: Dr. Carlos Hidalgo Valadez, Director de la División de Ciencias de la Salud del Campus León, Dr. Martín Picón Núñez, Director de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato, Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes, representante del personal académico de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, y Marco Antonio Reyes Muñoz, representante de los alumnos del Colegio del Nivel Medio Superior. Dado que se contó con la presencia de seis de los siete integrantes de la comisión, el Presidente declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

25
26
27

SEGUNDO.- La Comisión autorizó el ingreso a la sesión a la Lic. María Isabel Rodríguez Aguilera, Directora de Asuntos Jurídicos, quien, en caso necesario, asesoraría para el análisis de las propuestas.

28
29
30
31

TERCERO.- La Comisión procedió a verificar la documentación presentada con la propuesta del Consejo Universitario del Campus Guanajuato para que se otorgue la distinción de "Doctor Honoris Causa" al Dr. Everardo López Romero y discutió acerca de la procedencia o improcedencia de la misma, de cuya deliberación destacan las siguientes

32

CONSIDERACIONES:

33
34

PRIMERA.- La propuesta se recibió dentro del plazo y por los canales establecidos en la base quinta de la convocatoria.

35
36

SEGUNDA.- La propuesta fue acompañada de los documentos requeridos en la base primera de la convocatoria.

37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

TERCERA.- En cuanto al cumplimiento de los requisitos que señala el artículo 4 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, los cuales recoge la convocatoria en su base primera, y que a la letra señala: *La distinción Doctor Honoris Causa podrá ser conferida a los miembros del personal académico de la Universidad de Guanajuato que reúnan los siguientes requisitos: I. Ser de reconocida honorabilidad; II. Contar con una destacada trayectoria académica en el seno de la Comunidad Universitaria; III. Haber contribuido a la superación y prestigio de la institución; IV. Haber realizado una excepcional actividad académica en el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad; V. Haber sobresalido por sus aportaciones en cuando menos un área o disciplina del conocimiento; y VI. Tener un mínimo de 25 años al servicio de la institución. También podrá otorgarse a personas que hayan hecho contribuciones excepcionales a la ciencia, tecnología, humanidades, arte o educación; o a quienes hayan realizado una labor de extraordinario valor en beneficio de la Institución, del país o de la humanidad;* la Comisión considera que, de la lectura del currículum y hoja de servicios del Dr. Everardo López Romero, la trayectoria académica del profesor satisface plenamente cada uno de los seis requisitos.



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 CUARTA.- Por unanimidad de votos a favor, la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General
2 Universitario aprobó la propuesta del Consejo Universitario del Campus Guanajuato para que se
3 otorgue la distinción de *Doctor Honoris Causa* al Dr. Everardo López Romero.

4 En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Honor y Justicia emite el siguiente

5 **DICTAMEN:**

6 ÚNICO.- Se recomienda al Consejo General Universitario otorgue el reconocimiento de
7 Doctorado Honoris Causa al Dr. Everardo López Romero.

8 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, y 53 de la Ley
9 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 48, 50 y 60 del Estatuto Orgánico; y 1, 3, 4, 19, 20 y
10 21 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario; así como las demás disposiciones
11 aplicables de la normatividad vigente.

12 *ATENTAMENTE*

13 *“La Verdad Os Hará Libres”*

14 *Guanajuato, Gto., a 13 de mayo de 2013*

15 *EI SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA*

16 *MTRO. JOSÉ LUIS MORA GAYTÁN*

17 Una vez rendido el dictamen anterior, el Presidente, con fundamento en el artículo 44 del Estatuto
18 Orgánico, preguntó a los consejeros si deseaban opinar al respecto.

19 Sin intervención alguna, el Presidente sometió a votación la aprobación del dictamen, mismo que
20 resultó aprobado por 23 votos a favor, y 3 en contra.

21 **Acuerdo CGU2013-O2-07.- El Consejo General Universitario resolvió otorgar el**
22 **reconocimiento de “Doctor Honoris Causa” al Dr. Everardo López Romero, habiendo**
23 **aprobado el Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia propuesta del Consejo Universitario**
24 **del Campus Guanajuato.**

25 **Punto 7.6 (Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que rinde la Comisión de Honor y**
26 **Justicia sobre la propuesta del Consejo de la División de Ciencias Económico**
27 **Administrativas del Campus Guanajuato para que se otorgue el reconocimiento de “Profesor**
28 **Emérito Marcelino Mangas” al profesor Nicolás Nava Nava)**

29 El Mtro. José Luis Mora Gaytán dio lectura parcial al dictamen que, con fundamento en los artículos
30 50 y 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico, rindió la Comisión de Honor y Justicia:

31 *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA SOBRE LA PROPUESTA DEL*
32 *CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS DEL CAMPUS*
33 *GUANAJUATO PARA QUE SE OTORGUE EL RECONOCIMIENTO DE “PROFESOR EMÉRITO*
34 *MARCELINO MANGAS” AL PROFESOR NICOLÁS NAVA NAVA*

35 *HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO*

36 *PRESENTE*

37 *Con fundamento en los artículo 50 y 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico; la Comisión*
38 *de Honor y Justicia somete a consideración del Pleno el presente dictamen al tenor de los*
39 *siguientes*

40 **ANTECEDENTES:**

41 *PRIMERO.- Como está estipulado en el artículo 53 de la Ley Orgánica, la Universidad establecerá*
42 *reconocimientos y estímulos a los integrantes de su comunidad, con el fin de incrementar la*
43 *calidad de la enseñanza, la excelencia académica y la productividad en el cumplimiento de sus*
44 *objetivos.*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 SEGUNDO.- En el espíritu del citado artículo, el Rector General de la Universidad de Guanajuato
2 reunió a la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario el día 13 de marzo de
3 2013 a efecto de proponerle convocar a la comunidad universitaria a que registrara candidatos a
4 recibir Reconocimiento al Mérito Universitario.

5 TERCERO.- La Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario recibió con
6 beneplácito dicha propuesta y el día 15 de marzo de 2013 publicó la convocatoria que a
7 continuación se transcribe:

8 **CONVOCATORIA**
9 **PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS A RECIBIR**
10 **RECONOCIMIENTO AL MÉRITO UNIVERSITARIO**

11 Con fundamento en los artículos 10, fracción I; 16, fracción XV; y 53 de la Ley Orgánica de la
12 Universidad de Guanajuato; 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico; y 4, 5, 6, 7 y 19 del
13 Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, y

14 **CONSIDERANDO**

15 Que el ejercicio de la autonomía establecida por la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato,
16 expedida mediante Decreto Gubernativo No. 71 de la Sexagésima Legislatura Constitucional del
17 Estado de Guanajuato el 15 de junio de 2007, implica un actuar consciente, responsable y razonado
18 de la libertad para otorgar reconocimientos y estímulos a miembros de la comunidad de la
19 Universidad de Guanajuato, se pronuncia la siguiente

20 **CONVOCATORIA**

21 **A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CANDIDATOS A**
22 **RECIBIR RECONOCIMIENTO AL MÉRITO UNIVERSITARIO**

23 De entre los miembros de la comunidad universitaria que se considere reúnen las características que
24 señalan los artículos 4, 5, 6 o 7 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, quienes
25 podrán ser registrados conforme a las siguientes

26 **BASES**

27 **PRIMERA.** La distinción **Doctor Honoris Causa** podrá ser conferida a los miembros del **personal**
28 **académico de la Universidad de Guanajuato** que reúnan los siguientes requisitos:

- 29 I. Ser de reconocida honorabilidad.
30 II. Contar con una destacada trayectoria académica en el seno de la Comunidad Universitaria;
31 III. Haber contribuido a la superación y prestigio de la institución;
32 IV. Haber realizado una excepcional actividad académica en el desarrollo de las funciones
33 sustantivas de la Universidad;
34 V. Haber sobresalido por sus aportaciones en cuando menos un área o disciplina del conocimiento;
35 VI. Tener un mínimo de 25 años al servicio de la institución.
36 VII. También podrá otorgarse a personas que hayan hecho contribuciones excepcionales a la
37 ciencia, tecnología, humanidades, arte o educación; o a quienes hayan realizado una labor de
38 extraordinario valor en beneficio de la Institución, del país o de la humanidad.
39 VIII. Para realizar el registro de candidatos a recibir la distinción "Doctorado Honoris Causa" deberá
40 presentarse por escrito la siguiente documentación:

41 IX. En todos los casos:

- 42 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se
43 hace la propuesta a favor de persona determinada.
44 2. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como
45 en formato electrónico).

46 En el caso de ser miembro del personal académico de la Universidad:

- 47 3. Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico con un mínimo de
48 25 años al servicio de la institución (hoja de servicios expedida por la Dirección de Recursos
49 Humanos).



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 **SEGUNDA.** El nombramiento de "**Profesor Emérito Marcelino Mangas**", podrá ser conferido a los
2 miembros del **personal académico** que reúnan los siguientes requisitos:

- 3 I. Ser de reconocida honorabilidad.
4 II. Se hayan distinguido por su dedicación, constancia y entrega a la Universidad de Guanajuato.
5 III. Tener un mínimo de 20 años al servicio de la institución.

6 Para realizar el registro de candidatos a recibir el nombramiento de "**Profesor Emérito Marcelino**
7 **Mangas**" deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:

- 8 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se
9 hace la propuesta a favor de persona determinada.
10 2. Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico (hoja de servicios
11 expedida por la Dirección de Recursos Humanos).
12 3. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como
13 en formato electrónico).

14 **TERCERA.** La Medalla "**Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy**", podrá ser conferida a
15 personas que reúnan los siguientes requisitos:

- 16 I. Ser de reconocida honorabilidad.
17 II. Se hayan destacado por sus aportaciones a la ciencia, tecnología, humanidades, artes o
18 educación; o en cualquier otra actividad, en cuyo desempeño se les considere ejemplares para
19 la comunidad universitaria.

20 Para realizar el registro de candidatos a recibir la Medalla "**Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez**
21 **y Monroy**" deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:

- 22 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se
23 hace la propuesta a favor de persona determinada.
24 2. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como
25 en formato electrónico).

26 **CUARTA.** La Medalla "**Pedro Bautista Lascuráin de Retana**", podrá otorgarse a los miembros del
27 **personal académico o administrativo** de la Universidad de Guanajuato que reúnan los siguientes
28 requisitos:

- 29 I. Ser de reconocida honorabilidad.
30 II. Se hayan distinguido por su dedicación, constancia y entrega a la Universidad de Guanajuato; y
31 III. Tengan un mínimo de 25 años al servicio de la institución.

32 Para realizar el registro de candidatos a recibir la Medalla "**Pedro Bautista Lascuráin de Retana**"
33 deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:

- 34 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se
35 hace la propuesta a favor de persona determinada.
36 2. Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico o administrativo con
37 un mínimo de 25 años al servicio de la institución (hoja de servicios expedida por la Dirección
38 de Recursos Humanos).
39 3. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como
40 en formato electrónico).

41 **QUINTA.** Los Consejos Universitarios de Campus, los Consejos Divisionales, el Consejo Académico
42 del Nivel Medio Superior, los Rectores de Campus y la Directora del Colegio del Nivel Medio Superior,
43 podrán proponer candidatos a obtener dichas distinciones del Consejo General Universitario, a través
44 de su Presidente. Los miembros de la Comunidad Universitaria podrán hacer sus propuestas a través
45 de dichos Órganos de Gobierno.

46 **SEXTA.** Las propuestas deberán contener los datos del proponente y dirigirse al Consejo General
47 Universitario, **debiendo entregarse en la oficina de la Secretaría General de la Universidad**,
48 ubicada en Lascuráin de Retana No. 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., la que en
49 cada caso emitirá la constancia de recepción de documentos a los interesados.



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 Los documentos señalados en cada una de las distinciones deberán presentarse en una sola
2 exhibición.

3 Se recibirán propuestas para su registro a partir de la publicación de la presente y hasta las 15:00
4 horas del día martes 7 de mayo de 2013.

5 La recepción de documentos será de lunes a jueves de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00; y viernes
6 de 9:00 a 15:00 horas.

7 **SÉPTIMA.** En cada caso, la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo General Universitario
8 verificará los documentos y resolverá sobre la procedencia o improcedencia de la propuesta.

9 **OCTAVA.** En atención a lo dispuesto por el artículo 60, fracción I, inciso a) del Estatuto Orgánico, las
10 propuestas serán analizadas por la Comisión de Honor y Justicia, quien dictaminará ante el pleno del
11 Consejo General Universitario, el que resolverá lo conducente.

12 **NOVENA.** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Honor y
13 Justicia o en su caso, por el Consejo General Universitario en el ámbito de sus atribuciones.

14 Atentamente

15 "La Verdad Os Hará Libres"

16 Guanajuato, Gto., a 15 de marzo de 2013

17 **LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**

18 **DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

19 Dr. José Manuel Cabrera Sixto (Presidente)

20 Mtro. José Luis Mora Gaytán (Secretario)

21 Dr. Carlos Hidalgo Valadez

22 Dr. Martín Picón Núñez

23 Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes

24 Marco Antonio Reyes Muñoz

25 Alan Mejía Serna

26 **CUARTO.-** Habiendo concluido el periodo para el registro de candidatos que establece la
27 convocatoria en su base sexta, la Comisión de Honor y Justicia se reunió el lunes 13 de mayo de
28 2013 con el propósito de verificar los documentos y resolver sobre la procedencia o
29 improcedencia de las propuestas, de conformidad con lo establecido en la base séptima de la
30 misma convocatoria. La sesión se realizó bajo el siguiente

31 **PROCEDIMIENTO:**

32 **PRIMERO.-** De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico; previa
33 convocatoria, la sesión se llevó a cabo bajo la presidencia del Rector General, Dr. José Manuel
34 Cabrera Sixto. Antes de dar inicio formal a la misma, el Secretario la Comisión, Mtro. José Luis
35 Mora Gaytán, verificó lista de asistencia, registrando la presencia, además de sí mismo, de los
36 siguientes integrantes: Dr. Carlos Hidalgo Valadez, Director de la División de Ciencias de la Salud
37 del Campus León, Dr. Martín Picón Núñez, Director de la División de Ciencias Naturales y Exactas
38 del Campus Guanajuato, Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes, representante del personal
39 académico de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, y Marco Antonio Reyes
40 Muñoz, representante de los alumnos del Colegio del Nivel Medio Superior. Dado que se contó
41 con la presencia de seis de los siete integrantes de la comisión, el Presidente declaró la existencia
42 del quórum legal para sesionar.

43 **SEGUNDO.-** La Comisión autorizó el ingreso a la sesión a la Lic. María Isabel Rodríguez Aguilera,
44 Directora de Asuntos Jurídicos, quien, en caso necesario, asesoraría para el análisis de las
45 propuestas.

46 **TERCERO.-** La Comisión procedió a verificar la documentación presentada con la propuesta del
47 Consejo de la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato para que
48 se otorgue el reconocimiento de "Profesor Emérito Marcelino Mangas" al profesor Nicolás Nava
49 Nava; así como a discutir acerca de la procedencia o improcedencia de la misma, de cuya
50 deliberación destacan las siguientes

51 **CONSIDERACIONES:**



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 PRIMERA.- La propuesta se recibió dentro del plazo y por los canales establecidos en la base
2 quinta de la convocatoria.

3 SEGUNDA.- La propuesta fue acompañada de los documentos requeridos en la base cuarta de
4 la convocatoria.

5 TERCERA.- En cuanto al cumplimiento de los requisitos que señala el artículo 5 del Reglamento
6 de Reconocimiento al Mérito Universitario, los cuales recoge la convocatoria en su base segunda,
7 y que a la letra señala: El nombramiento de "Profesor Emérito Marcelino Mangas", podrá ser
8 conferido a los miembros del personal académico que reúnan los siguientes requisitos: I. Ser de
9 reconocida honorabilidad; II. Se hayan distinguido por su dedicación, constancia y entrega a la
10 Universidad de Guanajuato; y III. Tener un mínimo de 20 años al servicio de la institución., la
11 Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario considera que, del análisis del
12 expediente bajo el espíritu del artículo 53 de la Ley Orgánica, y a juzgar por la documentación
13 aportada, la Comisión no encuentra evidencia suficiente de que la trayectoria académica del
14 profesor Nicolás Nava Nava sea ejemplo de calidad y que, por tanto, se haya distinguido por su
15 dedicación, constancia y entrega a la Universidad de Guanajuato.

16 CUARTA.- Por votación unánime, la Comisión de Honor y Justicia no aprobó la propuesta del
17 Consejo de la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus
18 Guanajuato para que se otorgue el reconocimiento de "Profesor Emérito Marcelino Mangas" al
19 profesor Nicolás Nava Nava.

20 En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Honor y Justicia emite el siguiente

21 **DICTAMEN:**

22 ÚNICO.- Se recomienda al Consejo General Universitario no otorgue el reconocimiento de
23 "Profesor Emérito Marcelino Mangas" al profesor Nicolás Nava Nava.

24 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, y 53 de la Ley
25 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 48, 50 y 60 del Estatuto Orgánico; y 1, 3, 5, 20 y 21
26 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario; así como las demás disposiciones
27 aplicables de la normatividad vigente.

28 *ATENTAMENTE*
29 *"La Verdad Os Hará Libres"*
30 *Guanajuato, Gto., a 13 de mayo de 2013*
31 *EI SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA*
32 *MTRO. JOSÉ LUIS MORA GAYTÁN*

33 Una vez rendido el dictamen anterior, el Presidente, con fundamento en el artículo 44 del Estatuto
34 Orgánico, preguntó a los consejeros si deseaban opinar al respecto, abrió un registro de las
35 intervenciones y procedió a desahogarlas.

36 El Dr. Luis Fernando Macías García informó que sostuvo una importante polémica y una discusión
37 pública con el profesor Nicolás Nava Nava hace muchos años en la Universidad y que después tuvo
38 la oportunidad de hablar, aclarar y colaborar con él en muchos proyectos académicos; por tal motivo
39 solicitó la anuencia del Presidente para excusarse de participar en la votación de este dictamen
40 porque considerar que su objetividad estaría comprometida.

41 El Dr. Mario Ávila Rodríguez presentó una moción para hacer un breve receso en el desarrollo de la
42 sesión. Por otra parte, se dirigió al Dr. Luis Fernando Macías y le indicó que durante la discusión y
43 votación del dictamen anterior, también hubo muchas situaciones de afecto y personales, lo cual no
44 impidió que se desarrollara con todo respeto, seriedad y madurez académica con que deben
45 conducirse los consejeros; por tal motivo, le pidió permanecer en la sesión y participar en la votación
46 correspondiente.



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 Sin más intervenciones, el Presidente sometió a votación la aprobación del dictamen, mismo que
2 fue aprobado por 27 votos a favor, y 13 en contra.

3 **Acuerdo CGU2013-O2-08.- El Consejo General Universitario resolvió no otorgar el**
4 **reconocimiento de “Nombramiento de Profesor Emérito Marcelino Mangas” al profesor**
5 **Nicolás Nava Nava, habiendo aprobado el Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia sobre**
6 **la propuesta del Consejo de la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus**
7 **Guanajuato.**

8 Conforme a la moción presentada, se hizo un receso de 10 minutos.

9 **Punto 7.7 (Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que rinde la Comisión de Honor y**
10 **Justicia sobre la propuesta del Consejo Universitario del Campus Irapuato-Salamanca para**
11 **que se otorgue Medalla “Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy” al Dr. Carlos Gracia**
12 **López)**

13 El Mtro. José Luis Mora Gaytán dio lectura parcial al dictamen que, con fundamento en los artículos
14 50 y 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico, rindió la Comisión de Honor y Justicia:

15 *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA SOBRE LA PROPUESTA DEL*
16 *CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA, PARA QUE SE*
17 *OTORGUE LA MEDALLA “JOSEFA TERESA DE BUSTO Y MOYA, XEREZ Y MONROY” AL DR.*
18 *CARLOS GRACIA LÓPEZ*

19 *HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO*

20 *PRESENTE*

21 *Con fundamento en los artículo 50 y 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico; la Comisión*
22 *de Honor y Justicia somete a consideración del Pleno el presente dictamen al tenor de los*
23 *siguientes*

24 **ANTECEDENTES:**

25 *PRIMERO.- Como está estipulado en el artículo 53 de la Ley Orgánica, la Universidad establecerá*
26 *reconocimientos y estímulos a los integrantes de su comunidad, con el fin de incrementar la*
27 *calidad de la enseñanza, la excelencia académica y la productividad en el cumplimiento de sus*
28 *objetivos.*

29 *SEGUNDO.- En el espíritu del citado artículo, el Rector General de la Universidad de Guanajuato*
30 *reunió a la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario el día 13 de marzo de*
31 *2013 a efecto de proponerle convocar a la comunidad universitaria a que registrara candidatos a*
32 *recibir Reconocimiento al Mérito Universitario.*

33 *TERCERO.- La Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario recibió con*
34 *beneplácito dicha propuesta y el día 15 de marzo de 2013 publicó la convocatoria que a*
35 *continuación se transcribe:*

36 **CONVOCATORIA**
37 **PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS A RECIBIR**
38 **RECONOCIMIENTO AL MÉRITO UNIVERSITARIO**

39 *Con fundamento en los artículos 10, fracción I; 16, fracción XV; y 53 de la Ley Orgánica de la*
40 *Universidad de Guanajuato; 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico; y 4, 5, 6, 7 y 19 del*
41 *Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, y*

42 **CONSIDERANDO**

43 *Que el ejercicio de la autonomía establecida por la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato,*
44 *expedida mediante Decreto Gubernativo No. 71 de la Sexagésima Legislatura Constitucional del*
45 *Estado de Guanajuato el 15 de junio de 2007, implica un actuar consciente, responsable y razonado*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

de la libertad para otorgar reconocimientos y estímulos a miembros de la comunidad de la Universidad de Guanajuato, se pronuncia la siguiente

CONVOCATORIA

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CANDIDATOS A RECIBIR RECONOCIMIENTO AL MÉRITO UNIVERSITARIO

De entre los miembros de la comunidad universitaria que se considere reúnen las características que señalan los artículos 4, 5, 6 o 7 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, quienes podrán ser registrados conforme a las siguientes

BASES

PRIMERA. La distinción **Doctor Honoris Causa** podrá ser conferida a los miembros del **personal académico de la Universidad de Guanajuato** que reúnan los siguientes requisitos:

- I. Ser de reconocida honorabilidad.
- II. Contar con una destacada trayectoria académica en el seno de la Comunidad Universitaria;
- III. Haber contribuido a la superación y prestigio de la institución;
- IV. Haber realizado una excepcional actividad académica en el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad;
- V. Haber sobresalido por sus aportaciones en cuando menos un área o disciplina del conocimiento;
- VI. Tener un mínimo de 25 años al servicio de la institución.
- VII. También podrá otorgarse a personas que hayan hecho contribuciones excepcionales a la ciencia, tecnología, humanidades, arte o educación; o a quienes hayan realizado una labor de extraordinario valor en beneficio de la Institución, del país o de la humanidad.
- VIII. Para realizar el registro de candidatos a recibir la distinción "Doctorado Honoris Causa" deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:
- IX. En todos los casos:
 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se hace la propuesta a favor de persona determinada.
 2. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como en formato electrónico).

En el caso de ser miembro del personal académico de la Universidad:

1. Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico con un mínimo de 25 años al servicio de la institución (hoja de servicios expedida por la Dirección de Recursos Humanos).

SEGUNDA. El nombramiento de "**Profesor Emérito Marcelino Mangas**", podrá ser conferido a los miembros del **personal académico** que reúnan los siguientes requisitos:

- I. Ser de reconocida honorabilidad.
- II. Se hayan distinguido por su dedicación, constancia y entrega a la Universidad de Guanajuato.
- III. Tener un mínimo de 20 años al servicio de la institución.

Para realizar el registro de candidatos a recibir el nombramiento de "**Profesor Emérito Marcelino Mangas**" deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:

1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se hace la propuesta a favor de persona determinada.
2. Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico (hoja de servicios expedida por la Dirección de Recursos Humanos).
3. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como en formato electrónico).

TERCERA. La Medalla "**Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy**", podrá ser conferida a personas que reúnan los siguientes requisitos:



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

- 1 I. Ser de reconocida honorabilidad.
2
3 II. Se hayan destacado por sus aportaciones a la ciencia, tecnología, humanidades, artes o
4 educación; o en cualquier otra actividad, en cuyo desempeño se les considere ejemplares para la comunidad universitaria.

5 Para realizar el registro de candidatos a recibir la Medalla “**Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez**
6 **y Monroy**” deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:

- 7 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se
8 hace la propuesta a favor de persona determinada.
9 2. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como
10 en formato electrónico).

11 **CUARTA.** La Medalla “**Pedro Bautista Lascuráin de Retana**”, podrá otorgarse a los miembros del
12 personal académico o administrativo de la Universidad de Guanajuato que reúnan los siguientes
13 requisitos:

- 14 I. Ser de reconocida honorabilidad.
15 II. Se hayan distinguido por su dedicación, constancia y entrega a la Universidad de Guanajuato; y
16 III. Tengan un mínimo de 25 años al servicio de la institución.

17 Para realizar el registro de candidatos a recibir la Medalla “**Pedro Bautista Lascuráin de Retana**”
18 deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:

- 19 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se
20 hace la propuesta a favor de persona determinada.
21 2. Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico o administrativo con
22 un mínimo de 25 años al servicio de la institución (hoja de servicios expedida por la Dirección
23 de Recursos Humanos).
24 3. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como
25 en formato electrónico).

26 **QUINTA.** Los Consejos Universitarios de Campus, los Consejos Divisionales, el Consejo Académico
27 del Nivel Medio Superior, los Rectores de Campus y la Directora del Colegio del Nivel Medio Superior,
28 podrán proponer candidatos a obtener dichas distinciones del Consejo General Universitario, a través
29 de su Presidente. Los miembros de la Comunidad Universitaria podrán hacer sus propuestas a través
30 de dichos Órganos de Gobierno.

31 **SEXTA.** Las propuestas deberán contener los datos del proponente y dirigirse al Consejo General
32 Universitario, **debiendo entregarse en la oficina de la Secretaría General de la Universidad,**
33 ubicada en Lascuráin de Retana No. 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., la que en
34 cada caso emitirá la constancia de recepción de documentos a los interesados.

35 Los documentos señalados en cada una de las distinciones deberán presentarse en una sola
36 exhibición.

37 Se recibirán propuestas para su registro a partir de la publicación de la presente y hasta las 15:00
38 horas del día martes 7 de mayo de 2013.

39 La recepción de documentos será de lunes a jueves de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00; y viernes
40 de 9:00 a 15:00 horas.

41 **SÉPTIMA.** En cada caso, la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo General Universitario
42 verificará los documentos y resolverá sobre la procedencia o improcedencia de la propuesta.

43 **OCTAVA.** En atención a lo dispuesto por el artículo 60, fracción I, inciso a) del Estatuto Orgánico, las
44 propuestas serán analizadas por la Comisión de Honor y Justicia, quien dictaminará ante el pleno del
45 Consejo General Universitario, el que resolverá lo conducente.

46 **NOVENA.** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Honor y
47 Justicia o en su caso, por el Consejo General Universitario en el ámbito de sus atribuciones.

48 Atentamente
49 "La Verdad Os Hará Libres"
50 Guanajuato, Gto., a 15 de marzo de 2013



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario
Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

**LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

Dr. José Manuel Cabrera Sixto (Presidente)

Mtro. José Luis Mora Gaytán (Secretario)

Dr. Carlos Hidalgo Valadez

Dr. Martín Picón Núñez

Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes

Marco Antonio Reyes Muñoz

Alan Mejía Serna

CUARTO.- *Habiendo concluido el periodo para el registro de candidatos que establece la convocatoria en su base sexta, la Comisión de Honor y Justicia se reunió el lunes 13 de mayo de 2013 con el propósito de verificar los documentos y resolver sobre la procedencia o improcedencia de las propuestas, de conformidad con lo establecido en la base séptima de la misma convocatoria. La sesión se realizó bajo el siguiente*

PROCEDIMIENTO:

PRIMERO.- De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico; previa convocatoria, la sesión se llevó a cabo bajo la presidencia del Rector General, Dr. José Manuel Cabrera Sixto. Antes de dar inicio formal a la misma, el Secretario la Comisión, Mtro. José Luis Mora Gaytán, verificó lista de asistencia, registrando la presencia, además de sí mismo, de los siguientes integrantes: Dr. Carlos Hidalgo Valadez, Director de la División de Ciencias de la Salud del Campus León, Dr. Martín Picón Núñez, Director de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato, Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes, representante del personal académico de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, y Marco Antonio Reyes Muñoz, representante de los alumnos del Colegio del Nivel Medio Superior. Dado que se contó con la presencia de seis de los siete integrantes de la comisión, el Presidente declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

SEGUNDO.- La Comisión autorizó el ingreso a la sesión a la Lic. María Isabel Rodríguez Aguilera, Directora de Asuntos Jurídicos, quien, en caso necesario, asesoraría para el análisis de las propuestas.

TERCERO.- La Comisión procedió a verificar la documentación presentada con la propuesta del Consejo Universitario del Campus Irapuato-Salamanca para que se otorgue Medalla "Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy" al Dr. Carlos Gracia López y discutió acerca de la procedencia o improcedencia de la misma, de cuya deliberación destacan las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- La propuesta se recibió dentro del plazo y por los canales establecidos en la base quinta de la convocatoria.

SEGUNDA.- La propuesta fue acompañada de los documentos requeridos en la base primera de la convocatoria.

TERCERA.- En cuanto al cumplimiento de los requisitos que señala el artículo 6 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, los cuales recoge la convocatoria en su base tercera, y que a la letra señala: La Medalla "Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy", podrá ser conferida a personas que reúnan los siguientes requisitos: I. Ser de reconocida honorabilidad; y II. Se hayan destacado por sus aportaciones a la ciencia, tecnología, humanidades, artes o educación; o en cualquier otra actividad, en cuyo desempeño se les considere ejemplares para la comunidad universitaria.; la Comisión considera que, de la lectura del currículum y los demás documentos aportados, la trayectoria académica del Dr. Carlos Gracia López satisface plenamente los dos requisitos, además de que se le reconoce una gran labor de gestión externa en favor de la Universidad de Guanajuato.

CUARTA.- Por unanimidad de votos a favor, la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario aprobó la propuesta del Consejo Universitario del Campus Irapuato-Salamanca para que se otorgue la Medalla "Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy" al Dr. Carlos Gracia López.



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Honor y Justicia emite el siguiente

2 **DICTAMEN:**

3 ÚNICO.- Se recomienda al Consejo General Universitario otorgue la Medalla “Josefa Teresa de
4 Busto y Moya, Xerez y Monroy” al Dr. Carlos Gracia López.

5 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, y 53 de la Ley
6 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 48, 50 y 60 del Estatuto Orgánico; y 1, 3, 6, 19, 20 y
7 21 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario; así como las demás disposiciones
8 aplicables de la normatividad vigente.

9 *ATENTAMENTE*

10 *“La Verdad Os Hará Libres”*

11 *Guanajuato, Gto., a 13 de mayo de 2013*

12 *EI SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA*

13 *MTRO. JOSÉ LUIS MORA GAYTÁN*

14 Una vez rendido el dictamen anterior, el Presidente, con fundamento en el artículo 44 del Estatuto
15 Orgánico, preguntó a los consejeros si deseaban opinar al respecto.

16 Sin intervención alguna, el Presidente sometió a votación la aprobación del dictamen, mismo que
17 resultó aprobado por unanimidad de votos a favor.

18 **Acuerdo CGU2013-O2-09.- El Consejo General Universitario resolvió otorgar la Medalla**
19 **“Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy” al Dr. Carlos Gracia López, habiendo**
20 **aprobado el Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia sobre la propuesta del Consejo**
21 **Universitario del Campus Irapuato-Salamanca.**

22 **Punto 7.8 (Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que rinde la Comisión de Honor y**
23 **Justicia sobre la propuesta del Consejo Universitario del Campus Irapuato-Salamanca para**
24 **que se otorgue la Medalla “Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy” al Dr. Wayne A.**
25 **LePori)**

26 El Mtro. José Luis Mora Gaytán dio lectura parcial al dictamen que, con fundamento en los artículos
27 50 y 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico, rindió la Comisión de Honor y Justicia:

28 *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA SOBRE LA PROPUESTA DEL*
29 *CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA, PARA QUE SE*
30 *OTORGUE LA MEDALLA “JOSEFA TERESA DE BUSTO Y MOYA, XEREZ Y MONROY” AL DR.*
31 *WAYNE A. LEPORI*

32 *HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO*

33 *PRESENTE*

34 *Con fundamento en los artículo 50 y 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico; la Comisión*
35 *de Honor y Justicia somete a consideración del Pleno el presente dictamen al tenor de los*
36 *siguientes*

37 **ANTECEDENTES:**

38 *PRIMERO.- Como está estipulado en el artículo 53 de la Ley Orgánica, la Universidad establecerá*
39 *reconocimientos y estímulos a los integrantes de su comunidad, con el fin de incrementar la*
40 *calidad de la enseñanza, la excelencia académica y la productividad en el cumplimiento de sus*
41 *objetivos.*

42 *SEGUNDO.- En el espíritu del citado artículo, el Rector General de la Universidad de Guanajuato*
43 *reunió a la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario el día 13 de marzo de*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

2013 a efecto de proponerle convocar a la comunidad universitaria a que registrara candidatos a recibir Reconocimiento al Mérito Universitario.

TERCERO.- La Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario recibió con beneplácito dicha propuesta y el día 15 de marzo de 2013 publicó la convocatoria que a continuación se transcribe:

**CONVOCATORIA
PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS A RECIBIR
RECONOCIMIENTO AL MÉRITO UNIVERSITARIO**

Con fundamento en los artículos 10, fracción I; 16, fracción XV; y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico; y 4, 5, 6, 7 y 19 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, y

CONSIDERANDO

Que el ejercicio de la autonomía establecida por la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, expedida mediante Decreto Gubernativo No. 71 de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Guanajuato el 15 de junio de 2007, implica un actuar consciente, responsable y razonado de la libertad para otorgar reconocimientos y estímulos a miembros de la comunidad de la Universidad de Guanajuato, se pronuncia la siguiente

CONVOCATORIA

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CANDIDATOS A RECIBIR RECONOCIMIENTO AL MÉRITO UNIVERSITARIO

De entre los miembros de la comunidad universitaria que se considere reúnen las características que señalan los artículos 4, 5, 6 o 7 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, quienes podrán ser registrados conforme a las siguientes

BASES

PRIMERA. La distinción **Doctor Honoris Causa** podrá ser conferida a los miembros del **personal académico de la Universidad de Guanajuato** que reúnan los siguientes requisitos:

- I. Ser de reconocida honorabilidad.
- II. Contar con una destacada trayectoria académica en el seno de la Comunidad Universitaria;
- III. Haber contribuido a la superación y prestigio de la institución;
- IV. Haber realizado una excepcional actividad académica en el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad;
- V. Haber sobresalido por sus aportaciones en cuando menos un área o disciplina del conocimiento;
- VI. Tener un mínimo de 25 años al servicio de la institución.
- VII. También podrá otorgarse a personas que hayan hecho contribuciones excepcionales a la ciencia, tecnología, humanidades, arte o educación; o a quienes hayan realizado una labor de extraordinario valor en beneficio de la Institución, del país o de la humanidad.
- VIII. Para realizar el registro de candidatos a recibir la distinción "Doctorado Honoris Causa" deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:
- IX. En todos los casos:
 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se hace la propuesta a favor de persona determinada.
 2. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como en formato electrónico).

En el caso de ser miembro del personal académico de la Universidad:

1. Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico con un mínimo de 25 años al servicio de la institución (hoja de servicios expedida por la Dirección de Recursos Humanos).

SEGUNDA. El nombramiento de "**Profesor Emérito Marcelino Mangas**", podrá ser conferido a los miembros del **personal académico** que reúnan los siguientes requisitos:



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

- 1 I. Ser de reconocida honorabilidad.
- 2 II. Se hayan distinguido por su dedicación, constancia y entrega a la Universidad de Guanajuato.
- 3 III. Tener un mínimo de 20 años al servicio de la institución.
- 4 Para realizar el registro de candidatos a recibir el nombramiento de **“Profesor Emérito Marcelino**
5 **Mangas”** deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:
- 6 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se
7 hace la propuesta a favor de persona determinada.
- 8 2. Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico (hoja de servicios
9 expedida por la Dirección de Recursos Humanos).
- 10 3. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como
11 en formato electrónico).
- 12 **TERCERA.** La Medalla **“Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy”**, podrá ser conferida a
13 personas que reúnan los siguientes requisitos:
- 14 I. Ser de reconocida honorabilidad.
- 15 II. Se hayan destacado por sus aportaciones a la ciencia, tecnología, humanidades, artes o
16 educación; o en cualquier otra actividad, en cuyo desempeño se les considere ejemplares para
17 la comunidad universitaria.
- 18 Para realizar el registro de candidatos a recibir la Medalla **“Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez**
19 **y Monroy”** deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:
- 20 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se
21 hace la propuesta a favor de persona determinada.
- 22 2. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como
23 en formato electrónico).
- 24 **CUARTA.** La Medalla **“Pedro Bautista Lascuráin de Retana”**, podrá otorgarse a los miembros del
25 **personal académico o administrativo** de la Universidad de Guanajuato que reúnan los siguientes
26 requisitos:
- 27 I. Ser de reconocida honorabilidad.
- 28 II. Se hayan distinguido por su dedicación, constancia y entrega a la Universidad de Guanajuato; y
- 29 III. Tengan un mínimo de 25 años al servicio de la institución.
- 30 Para realizar el registro de candidatos a recibir la Medalla **“Pedro Bautista Lascuráin de Retana”**
31 deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:
- 32 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se
33 hace la propuesta a favor de persona determinada.
- 34 2. Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico o administrativo con
35 un mínimo de 25 años al servicio de la institución (hoja de servicios expedida por la Dirección
36 de Recursos Humanos).
- 37 3. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como
38 en formato electrónico).
- 39 **QUINTA.** Los Consejos Universitarios de Campus, los Consejos Divisionales, el Consejo Académico
40 del Nivel Medio Superior, los Rectores de Campus y la Directora del Colegio del Nivel Medio Superior,
41 podrán proponer candidatos a obtener dichas distinciones del Consejo General Universitario, a través
42 de su Presidente. Los miembros de la Comunidad Universitaria podrán hacer sus propuestas a través
43 de dichos Órganos de Gobierno.
- 44 **SEXTA.** Las propuestas deberán contener los datos del proponente y dirigirse al Consejo General
45 Universitario, **debiendo entregarse en la oficina de la Secretaría General de la Universidad,**
46 **ubicada en Lascuráin de Retana No. 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., la que en**
47 **cada caso emitirá la constancia de recepción de documentos a los interesados.**
- 48 Los documentos señalados en cada una de las distinciones deberán presentarse en una sola
49 exhibición.



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 Se recibirán propuestas para su registro a partir de la publicación de la presente y hasta las 15:00
2 horas del día martes 7 de mayo de 2013.

3 La recepción de documentos será de lunes a jueves de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00; y viernes
4 de 9:00 a 15:00 horas.

5 **SÉPTIMA.** En cada caso, la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo General Universitario
6 verificará los documentos y resolverá sobre la procedencia o improcedencia de la propuesta.

7 **OCTAVA.** En atención a lo dispuesto por el artículo 60, fracción I, inciso a) del Estatuto Orgánico, las
8 propuestas serán analizadas por la Comisión de Honor y Justicia, quien dictaminará ante el pleno del
9 Consejo General Universitario, el que resolverá lo conducente.

10 **NOVENA.** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Honor y
11 Justicia o en su caso, por el Consejo General Universitario en el ámbito de sus atribuciones.

12 Atentamente
13 "La Verdad Os Hará Libres"
14 Guanajuato, Gto., a 15 de marzo de 2013
15 **LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**
16 **DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**
17 Dr. José Manuel Cabrera Sixto (Presidente)
18 Mtro. José Luis Mora Gaytán (Secretario)
19 Dr. Carlos Hidalgo Valadez
20 Dr. Martín Picón Núñez
21 Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes
22 Marco Antonio Reyes Muñoz
23 Alan Mejía Serna

24 **CUARTO.-** Habiendo concluido el periodo para el registro de candidatos que establece la
25 convocatoria en su base sexta, la Comisión de Honor y Justicia se reunió el lunes 13 de mayo de
26 2013 con el propósito de verificar los documentos y resolver sobre la procedencia o
27 improcedencia de las propuestas, de conformidad con lo establecido en la base séptima de la
28 misma convocatoria. La sesión se realizó bajo el siguiente

29 **PROCEDIMIENTO:**

30 **PRIMERO.-** De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico; previa
31 convocatoria, la sesión se llevó a cabo bajo la presidencia del Rector General, Dr. José Manuel
32 Cabrera Sixto. Antes de dar inicio formal a la misma, el Secretario la Comisión, Mtro. José Luis
33 Mora Gaytán, verificó lista de asistencia, registrando la presencia, además de sí mismo, de los
34 siguientes integrantes: Dr. Carlos Hidalgo Valadez, Director de la División de Ciencias de la Salud
35 del Campus León, Dr. Martín Picón Núñez, Director de la División de Ciencias Naturales y Exactas
36 del Campus Guanajuato, Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes, representante del personal
37 académico de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, y Marco Antonio Reyes
38 Muñoz, representante de los alumnos del Colegio del Nivel Medio Superior. Dado que se contó
39 con la presencia de seis de los siete integrantes de la comisión, el Presidente declaró la existencia
40 del quórum legal para sesionar.

41 **SEGUNDO.-** La Comisión autorizó el ingreso a la sesión a la Lic. María Isabel Rodríguez Aguilera,
42 Directora de Asuntos Jurídicos, quien, en caso necesario, asesoraría para el análisis de las
43 propuestas.

44 **TERCERO.-** La Comisión procedió a verificar la documentación presentada con la propuesta del
45 Consejo Universitario del Campus Irapuato-Salamanca para que se otorgue la Medalla "Josefa
46 Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy" al Dr. Wayne A. LePori y discutió acerca de la
47 procedencia o improcedencia de la misma, de cuya deliberación destacan las siguientes

48 **CONSIDERACIONES:**

49 **PRIMERA.-** La propuesta se recibió dentro del plazo y por los canales establecidos en la base
50 quinta de la convocatoria.

51 **SEGUNDA.-** La propuesta fue acompañada de los documentos requeridos en la base primera de
52 la convocatoria.



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 TERCERA.- En cuanto al cumplimiento de los requisitos que señala el artículo 6 del Reglamento
2 de Reconocimiento al Mérito Universitario, los cuales recoge la convocatoria en su base tercera,
3 y que a la letra señala: *La Medalla “Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy”, podrá ser*
4 *conferida a personas que reúnan los siguientes requisitos: I. Ser de reconocida honorabilidad; y*
5 *II. Se hayan destacado por sus aportaciones a la ciencia, tecnología, humanidades, artes o*
6 *educación; o en cualquier otra actividad, en cuyo desempeño se les considere ejemplares para*
7 *la comunidad universitaria.;* la Comisión considera que, de la lectura del currículum y los demás
8 documentos aportados, la trayectoria académica del Dr. Wayne A. LePori satisface plenamente
9 los dos requisitos, además de que se le reconoce una gran labor en beneficio de los profesores
10 de la Universidad de Guanajuato.

11 CUARTA.- Por unanimidad de votos a favor, la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General
12 Universitario aprobó la propuesta del Consejo Universitario del Campus Irapuato-Salamanca para
13 que se otorgue la Medalla “Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy” al Dr. Wayne A.
14 LePori.

15 En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Honor y Justicia emite el siguiente

16 **DICTAMEN:**

17 ÚNICO.- Se recomienda al Consejo General Universitario otorgue la Medalla “Josefa Teresa de
18 Busto y Moya, Xerez y Monroy” al Dr. Wayne A. LePori.

19 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, y 53 de la Ley
20 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 48, 50 y 60 del Estatuto Orgánico; y 1, 3, 6, 19, 20 y
21 21 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario; así como las demás disposiciones
22 aplicables de la normatividad vigente.

23 *ATENTAMENTE*
24 *“La Verdad Os Hará Libres”*
25 *Guanajuato, Gto., a 13 de mayo de 2013*
26 *EI SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA*
27 *MTRO. JOSÉ LUIS MORA GAYTÁN*

28 Una vez rendido el dictamen anterior, el Presidente, con fundamento en el artículo 44 del Estatuto
29 Orgánico, preguntó a los consejeros si deseaban opinar al respecto.

30 Sin intervención alguna, el Presidente sometió a votación la aprobación del dictamen, mismo que
31 fue aprobado por unanimidad de votos a favor.

32 **Acuerdo CGU2013-O2-10.- El Consejo General Universitario resolvió otorgar la Medalla**
33 **“Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy” al Dr. Wayne A. LePori, habiendo aprobado**
34 **el Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia sobre la propuesta del Consejo Universitario**
35 **del Campus Irapuato-Salamanca.**

36 **Punto 7.9 (Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que rinde la Comisión de Honor y**
37 **Justicia sobre la propuesta del Consejo Universitario del Campus Irapuato-Salamanca para**
38 **que se otorgue la Medalla “Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy” al Dr. Samuel E.**
39 **Hayes, Jr.)**

40 El Mtro. José Luis Mora Gaytán dio lectura parcial al dictamen que, con fundamento en los artículos
41 50 y 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico, rindió la Comisión de Honor y Justicia:

42 *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA SOBRE LA PROPUESTA DEL*
43 *CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA, PARA QUE SE*
44 *OTORGUE LA MEDALLA “JOSEFA TERESA DE BUSTO Y MOYA, XEREZ Y MONROY” AL DR.*
45 *SAMUEL E. HAYES, JR.*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2 PRESENTE

3 Con fundamento en los artículo 50 y 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico; la Comisión
4 de Honor y Justicia somete a consideración del Pleno el presente dictamen al tenor de los
5 siguientes

6 **ANTECEDENTES:**

7 PRIMERO.- Como está estipulado en el artículo 53 de la Ley Orgánica, la Universidad establecerá
8 reconocimientos y estímulos a los integrantes de su comunidad, con el fin de incrementar la
9 calidad de la enseñanza, la excelencia académica y la productividad en el cumplimiento de sus
10 objetivos.

11 SEGUNDO.- En el espíritu del citado artículo, el Rector General de la Universidad de Guanajuato
12 reunió a la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario el día 13 de marzo de
13 2013 a efecto de proponerle convocar a la comunidad universitaria a que registrara candidatos a
14 recibir Reconocimiento al Mérito Universitario.

15 TERCERO.- La Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario recibió con
16 beneplácito dicha propuesta y el día 15 de marzo de 2013 publicó la convocatoria que a
17 continuación se transcribe:

18 **CONVOCATORIA**

19 **PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS A RECIBIR**
20 **RECONOCIMIENTO AL MÉRITO UNIVERSITARIO**

21 Con fundamento en los artículos 10, fracción I; 16, fracción XV; y 53 de la Ley Orgánica de la
22 Universidad de Guanajuato; 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico; y 4, 5, 6, 7 y 19 del
23 Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, y

24 **CONSIDERANDO**

25 Que el ejercicio de la autonomía establecida por la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato,
26 expedida mediante Decreto Gubernativo No. 71 de la Sexagésima Legislatura Constitucional del
27 Estado de Guanajuato el 15 de junio de 2007, implica un actuar consciente, responsable y razonado
28 de la libertad para otorgar reconocimientos y estímulos a miembros de la comunidad de la
29 Universidad de Guanajuato, se pronuncia la siguiente

30 **CONVOCATORIA**

31 **A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CANDIDATOS A**
32 **RECIBIR RECONOCIMIENTO AL MÉRITO UNIVERSITARIO**

33 De entre los miembros de la comunidad universitaria que se considere reúnen las características que
34 señalan los artículos 4, 5, 6 o 7 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, quienes
35 podrán ser registrados conforme a las siguientes

36 **BASES**

37 I. **PRIMERA.** La distinción **Doctor Honoris Causa** podrá ser conferida a los miembros del
38 **personal académico de la Universidad de Guanajuato** que reúnan los siguientes requisitos:

39 II. Ser de reconocida honorabilidad.

40 III. Contar con una destacada trayectoria académica en el seno de la Comunidad Universitaria;

41 IV. Haber contribuido a la superación y prestigio de la institución;

42 V. Haber realizado una excepcional actividad académica en el desarrollo de las funciones
43 sustantivas de la Universidad;

44 VI. Haber sobresalido por sus aportaciones en cuando menos un área o disciplina del conocimiento;

45 VII. Tener un mínimo de 25 años al servicio de la institución.

46 VIII. También podrá otorgarse a personas que hayan hecho contribuciones excepcionales a la
47 ciencia, tecnología, humanidades, arte o educación; o a quienes hayan realizado una labor de
48 extraordinario valor en beneficio de la Institución, del país o de la humanidad.



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 IX. Para realizar el registro de candidatos a recibir la distinción "Doctorado Honoris Causa" deberá
2 presentarse por escrito la siguiente documentación:

3 X. En todos los casos:

- 4 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se
5 hace la propuesta a favor de persona determinada.
- 6 2. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como
7 en formato electrónico).

8 En el caso de ser miembro del personal académico de la Universidad:

- 9 1. Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico con un mínimo de
10 25 años al servicio de la institución (hoja de servicios expedida por la Dirección de Recursos
11 Humanos).

12 **SEGUNDA.** El nombramiento de "**Profesor Emérito Marcelino Mangas**", podrá ser conferido a los
13 miembros del **personal académico** que reúnan los siguientes requisitos:

- 14 I. Ser de reconocida honorabilidad.
- 15 II. Se hayan distinguido por su dedicación, constancia y entrega a la Universidad de Guanajuato.
- 16 III. Tener un mínimo de 20 años al servicio de la institución.

17 Para realizar el registro de candidatos a recibir el nombramiento de "**Profesor Emérito Marcelino**
18 **Mangas**" deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:

- 19 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se
20 hace la propuesta a favor de persona determinada.
- 21 2. Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico (hoja de servicios
22 expedida por la Dirección de Recursos Humanos).
- 23 3. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como
24 en formato electrónico).

25 **TERCERA.** La Medalla "**Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy**", podrá ser conferida a
26 personas que reúnan los siguientes requisitos:

- 27 I. Ser de reconocida honorabilidad.
- 28 II. Se hayan destacado por sus aportaciones a la ciencia, tecnología, humanidades, artes o
29 educación; o en cualquier otra actividad, en cuyo desempeño se les considere ejemplares para
30 la comunidad universitaria.

31 Para realizar el registro de candidatos a recibir la Medalla "**Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez**
32 **y Monroy**" deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:

- 33 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se
34 hace la propuesta a favor de persona determinada.
- 35 2. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como
36 en formato electrónico).

37 **CUARTA.** La Medalla "**Pedro Bautista Lascuráin de Retana**", podrá otorgarse a los miembros del
38 **personal académico o administrativo** de la Universidad de Guanajuato que reúnan los siguientes
39 requisitos:

- 40 I. Ser de reconocida honorabilidad.
- 41 II. Se hayan distinguido por su dedicación, constancia y entrega a la Universidad de Guanajuato; y
- 42 III. Tengan un mínimo de 25 años al servicio de la institución.

43 Para realizar el registro de candidatos a recibir la Medalla "**Pedro Bautista Lascuráin de Retana**"
44 deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:

- 45 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se
46 hace la propuesta a favor de persona determinada.



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

- 1
2
3
4
5
2. Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico o administrativo con un mínimo de 25 años al servicio de la institución (hoja de servicios expedida por la Dirección de Recursos Humanos).
 3. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como en formato electrónico).

6
7
8
9
10

QUINTA. Los Consejos Universitarios de Campus, los Consejos Divisionales, el Consejo Académico del Nivel Medio Superior, los Rectores de Campus y la Directora del Colegio del Nivel Medio Superior, podrán proponer candidatos a obtener dichas distinciones del Consejo General Universitario, a través de su Presidente. Los miembros de la Comunidad Universitaria podrán hacer sus propuestas a través de dichos Órganos de Gobierno.

11
12
13
14

SEXTA. Las propuestas deberán contener los datos del proponente y dirigirse al Consejo General Universitario, **debiendo entregarse en la oficina de la Secretaría General de la Universidad**, ubicada en Lascaráin de Retana No. 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., la que en cada caso emitirá la constancia de recepción de documentos a los interesados.

15
16

Los documentos señalados en cada una de las distinciones deberán presentarse en una sola exhibición.

17
18

Se recibirán propuestas para su registro a partir de la publicación de la presente y hasta las 15:00 horas del día martes 7 de mayo de 2013.

19
20

La recepción de documentos será de lunes a jueves de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00; y viernes de 9:00 a 15:00 horas.

21
22

SÉPTIMA. En cada caso, la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo General Universitario verificará los documentos y resolverá sobre la procedencia o improcedencia de la propuesta.

23
24
25

OCTAVA. En atención a lo dispuesto por el artículo 60, fracción I, inciso a) del Estatuto Orgánico, las propuestas serán analizadas por la Comisión de Honor y Justicia, quien dictaminará ante el pleno del Consejo General Universitario, el que resolverá lo conducente.

26
27

NOVENA. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Honor y Justicia o en su caso, por el Consejo General Universitario en el ámbito de sus atribuciones.

28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39

Atentamente
"La Verdad Os Hará Libres"
Guanajuato, Gto., a 15 de marzo de 2013
LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
Dr. José Manuel Cabrera Sixto (Presidente)
Mtro. José Luis Mora Gaytán (Secretario)
Dr. Carlos Hidalgo Valadez
Dr. Martín Picón Núñez
Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes
Marco Antonio Reyes Muñoz
Alan Mejía Serna

40
41
42
43
44

CUARTO.- Habiendo concluido el periodo para el registro de candidatos que establece la convocatoria en su base sexta, la Comisión de Honor y Justicia se reunió el lunes 13 de mayo de 2013 con el propósito de verificar los documentos y resolver sobre la procedencia o improcedencia de las propuestas, de conformidad con lo establecido en la base séptima de la misma convocatoria. La sesión se realizó bajo el siguiente

45 **PROCEDIMIENTO:**

46
47
48
49
50
51
52
53

PRIMERO.- De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico; previa convocatoria, la sesión se llevó a cabo bajo la presidencia del Rector General, Dr. José Manuel Cabrera Sixto. Antes de dar inicio formal a la misma, el Secretario la Comisión, Mtro. José Luis Mora Gaytán, verificó lista de asistencia, registrando la presencia, además de sí mismo, de los siguientes integrantes: Dr. Carlos Hidalgo Valadez, Director de la División de Ciencias de la Salud del Campus León, Dr. Martín Picón Núñez, Director de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato, Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes, representante del personal académico de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, y Marco Antonio Reyes



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 Muñoz, representante de los alumnos del Colegio del Nivel Medio Superior. Dado que se contó
2 con la presencia de seis de los siete integrantes de la comisión, el Presidente declaró la existencia
3 del quórum legal para sesionar.

4 SEGUNDO.- La Comisión autorizó el ingreso a la sesión a la Lic. María Isabel Rodríguez Aguilera,
5 Directora de Asuntos Jurídicos, quien, en caso necesario, asesoraría para el análisis de las
6 propuestas.

7 TERCERO.- La Comisión procedió a verificar la documentación presentada con la propuesta del
8 Consejo Universitario del Campus Irapuato-Salamanca para que se otorgue la Medalla "Josefa
9 Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy" al Dr. Samuel E. Hayes, Jr. y discutió acerca de la
10 procedencia o improcedencia de la misma, de cuya deliberación destacan las siguientes

11 **CONSIDERACIONES:**

12 PRIMERA.- La propuesta se recibió dentro del plazo y por los canales establecidos en la base
13 quinta de la convocatoria.

14 SEGUNDA.- La propuesta fue acompañada de los documentos requeridos en la base primera de
15 la convocatoria.

16 TERCERA.- En cuanto al cumplimiento de los requisitos que señala el artículo 6 del Reglamento
17 de Reconocimiento al Mérito Universitario, los cuales recoge la convocatoria en su base tercera,
18 y que a la letra señala: *La Medalla "Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy", podrá ser*
19 *conferida a personas que reúnan los siguientes requisitos: I. Ser de reconocida honorabilidad; y*
20 *II. Se hayan destacado por sus aportaciones a la ciencia, tecnología, humanidades, artes o*
21 *educación; o en cualquier otra actividad, en cuyo desempeño se les considere ejemplares para*
22 *la comunidad universitaria.*; la Comisión considera que, de la lectura del currículum y los demás
23 documentos aportados, aunque el Dr. Samuel E. Hayes, Jr. no se ha desempeñado haciendo
24 labor académica, sí satisface plenamente los dos requisitos, pues su labor ha sido ejemplar no
25 sólo para la comunidad universitaria a la que ha contribuido como benefactor de profesores y
26 alumnos, sino que se le considera un ejemplo de ciudadano del mundo.

27 CUARTA.- Por unanimidad de votos a favor, la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General
28 Universitario aprobó la propuesta del Consejo Universitario del Campus Irapuato-Salamanca
29 para que se otorgue la Medalla "Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy" al Dr. Samuel
30 E. Hayes, Jr.

31 En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Honor y Justicia emite el siguiente

32 **DICTAMEN:**

33 ÚNICO.- Se recomienda al Consejo General Universitario otorgue la Medalla "Josefa Teresa de
34 Busto y Moya, Xerez y Monroy" al Dr. Samuel E. Hayes, Jr.

35 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, y 53 de la Ley
36 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 48, 50 y 60 del Estatuto Orgánico; y 1, 3, 6, 19, 20 y
37 21 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario; así como las demás disposiciones
38 aplicables de la normatividad vigente.

39 **ATENTAMENTE**

40 *"La Verdad Os Hará Libres"*

41 *Guanajuato, Gto., a 13 de mayo de 2013*

42 **EI SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**

43 **MTRO. JOSÉ LUIS MORA GAYTÁN**

44 Una vez rendido el dictamen anterior, el Presidente, con fundamento en el artículo 44 del Estatuto
45 Orgánico, preguntó a los consejeros si deseaban opinar al respecto, abrió un registro de las
46 intervenciones y procedió a desahogarlas.



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 El Dr. Mario Ávila Rodríguez pidió que se reconsiderara el dictamen ya que éste señala que la
2 persona propuesta no se ha desempeñado haciendo labor académica y, aunque muy loables sus
3 aportaciones, éstas son en el área de gestión.

4 El Dr. Ernesto Alfredo Camarena aclaró que el Dr. Samuel E. Hayes, Jr. sí es académico, como se
5 puede apreciar en su trayectoria, aunque se le propuso por la labor tan importante que ha
6 desarrollado y que ha favorecido el logro de trascendentales convenios de intercambio académico.

7 Sin más intervenciones, el Presidente sometió a votación la aprobación del dictamen, mismo que
8 fue aprobado por 22 votos a favor, y 14 en contra.

9 **Acuerdo CGU2013-O2-11.- El Consejo General Universitario resolvió otorgar la Medalla**
10 **“Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy” al Dr. Samuel E. Hayes, Jr., habiendo**
11 **aprobado el Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia sobre la propuesta del Consejo**
12 **Universitario del Campus Irapuato-Salamanca.**

13 **Punto 7.10 (Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que rinde la Comisión de Honor**
14 **y Justicia sobre la propuesta del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra para**
15 **que se otorgue el reconocimiento de “Profesor Emérito Marcelino Mangas” al Ing. José**
16 **Francisco Ayala Martínez)**

17 El Mtro. José Luis Mora Gaytán dio lectura parcial al dictamen que, con fundamento en los artículos
18 50 y 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico, rindió la Comisión de Honor y Justicia:

19 *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA SOBRE LA PROPUESTA DEL*
20 *CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA PARA QUE SE*
21 *OTORGUE EL RECONOCIMIENTO DE “PROFESOR EMÉRITO MARCELINO MANGAS” AL*
22 *ING. JOSÉ FRANCISCO AYALA MARTÍNEZ*

23 *HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO*

24 *PRESENTE*

25 *Con fundamento en los artículo 50 y 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico; la Comisión*
26 *de Honor y Justicia somete a consideración del Pleno el presente dictamen al tenor de los*
27 *siguientes*

28 **ANTECEDENTES:**

29 *PRIMERO.- Como está estipulado en el artículo 53 de la Ley Orgánica, la Universidad establecerá*
30 *reconocimientos y estímulos a los integrantes de su comunidad, con el fin de incrementar la*
31 *calidad de la enseñanza, la excelencia académica y la productividad en el cumplimiento de sus*
32 *objetivos.*

33 *SEGUNDO.- En el espíritu del citado artículo, el Rector General de la Universidad de Guanajuato*
34 *reunió a la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario el día 13 de marzo de*
35 *2013 a efecto de proponerle convocar a la comunidad universitaria a que registrara candidatos a*
36 *recibir Reconocimiento al Mérito Universitario.*

37 *TERCERO.- La Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario recibió con*
38 *beneplácito dicha propuesta y el día 15 de marzo de 2013 publicó la convocatoria que a*
39 *continuación se transcribe:*

40 **CONVOCATORIA**
41 **PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS A RECIBIR**
42 **RECONOCIMIENTO AL MÉRITO UNIVERSITARIO**

43 *Con fundamento en los artículos 10, fracción I; 16, fracción XV; y 53 de la Ley Orgánica de la*
44 *Universidad de Guanajuato; 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico; y 4, 5, 6, 7 y 19 del*
45 *Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, y*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1

CONSIDERANDO

2

Que el ejercicio de la autonomía establecida por la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, expedida mediante Decreto Gubernativo No. 71 de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Guanajuato el 15 de junio de 2007, implica un actuar consciente, responsable y razonado de la libertad para otorgar reconocimientos y estímulos a miembros de la comunidad de la Universidad de Guanajuato, se pronuncia la siguiente

3

4

5

6

7

CONVOCATORIA

8

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CANDIDATOS A RECIBIR RECONOCIMIENTO AL MÉRITO UNIVERSITARIO

9

10

De entre los miembros de la comunidad universitaria que se considere reúnen las características que señalan los artículos 4, 5, 6 o 7 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, quienes podrán ser registrados conforme a las siguientes

11

12

13

BASES

14

I. PRIMERA. La distinción Doctor Honoris Causa podrá ser conferida a los miembros del personal académico de la Universidad de Guanajuato que reúnan los siguientes requisitos:

15

16

II. Ser de reconocida honorabilidad.

17

III. Contar con una destacada trayectoria académica en el seno de la Comunidad Universitaria;

18

IV. Haber contribuido a la superación y prestigio de la institución;

19

V. Haber realizado una excepcional actividad académica en el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad;

20

21

VI. Haber sobresalido por sus aportaciones en cuando menos un área o disciplina del conocimiento;

22

VII. Tener un mínimo de 25 años al servicio de la institución.

23

VIII. También podrá otorgarse a personas que hayan hecho contribuciones excepcionales a la ciencia, tecnología, humanidades, arte o educación; o a quienes hayan realizado una labor de extraordinario valor en beneficio de la Institución, del país o de la humanidad.

24

25

26

IX. Para realizar el registro de candidatos a recibir la distinción "Doctorado Honoris Causa" deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:

27

28

X. En todos los casos:

29

1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se hace la propuesta a favor de persona determinada.

30

31

2. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como en formato electrónico).

32

33

En el caso de ser miembro del personal académico de la Universidad:

34

1. Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico con un mínimo de 25 años al servicio de la institución (hoja de servicios expedida por la Dirección de Recursos Humanos).

35

36

37

SEGUNDA. El nombramiento de "**Profesor Emérito Marcelino Mangas**", podrá ser conferido a los miembros del **personal académico** que reúnan los siguientes requisitos:

38

39

I. Ser de reconocida honorabilidad.

40

II. Se hayan distinguido por su dedicación, constancia y entrega a la Universidad de Guanajuato.

41

III. Tener un mínimo de 20 años al servicio de la institución.

42

Para realizar el registro de candidatos a recibir el nombramiento de "**Profesor Emérito Marcelino Mangas**" deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:

43

44

1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se hace la propuesta a favor de persona determinada.

45

46

2. Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico (hoja de servicios expedida por la Dirección de Recursos Humanos).

47



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 3. *Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como*
2 *en formato electrónico).*

3 **TERCERA.** *La Medalla “Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy”, podrá ser conferida a*
4 *personas que reúnan los siguientes requisitos:*

5 I. *Ser de reconocida honorabilidad.*

6 II. *Se hayan destacado por sus aportaciones a la ciencia, tecnología, humanidades, artes o*
7 *educación; o en cualquier otra actividad, en cuyo desempeño se les considere ejemplares para*
8 *la comunidad universitaria.*

9 *Para realizar el registro de candidatos a recibir la Medalla “Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez*
10 *y Monroy” deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:*

11 1. *Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se*
12 *hace la propuesta a favor de persona determinada.*

13 2. *Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como*
14 *en formato electrónico).*

15 **CUARTA.** *La Medalla “Pedro Bautista Lascuráin de Retana”, podrá otorgarse a los miembros del*
16 *personal académico o administrativo de la Universidad de Guanajuato que reúnan los siguientes*
17 *requisitos:*

18 I. *Ser de reconocida honorabilidad.*

19 II. *Se hayan distinguido por su dedicación, constancia y entrega a la Universidad de Guanajuato; y*

20 III. *Tengan un mínimo de 25 años al servicio de la institución.*

21 *Para realizar el registro de candidatos a recibir la Medalla “Pedro Bautista Lascuráin de Retana”*
22 *deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:*

23 1. *Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se*
24 *hace la propuesta a favor de persona determinada.*

25 2. *Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico o administrativo con*
26 *un mínimo de 25 años al servicio de la institución (hoja de servicios expedida por la Dirección*
27 *de Recursos Humanos).*

28 3. *Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como*
29 *en formato electrónico).*

30 **QUINTA.** *Los Consejos Universitarios de Campus, los Consejos Divisionales, el Consejo Académico*
31 *del Nivel Medio Superior, los Rectores de Campus y la Directora del Colegio del Nivel Medio Superior,*
32 *podrán proponer candidatos a obtener dichas distinciones del Consejo General Universitario, a través*
33 *de su Presidente. Los miembros de la Comunidad Universitaria podrán hacer sus propuestas a través*
34 *de dichos Órganos de Gobierno.*

35 **SEXTA.** *Las propuestas deberán contener los datos del proponente y dirigirse al Consejo General*
36 *Universitario, **debiendo entregarse en la oficina de la Secretaría General de la Universidad,***
37 *ubicada en Lascuráin de Retana No. 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., la que en*
38 *cada caso emitirá la constancia de recepción de documentos a los interesados.*

39 *Los documentos señalados en cada una de las distinciones deberán presentarse en una sola*
40 *exhibición.*

41 *Se recibirán propuestas para su registro a partir de la publicación de la presente y hasta las 15:00*
42 *horas del día martes 7 de mayo de 2013.*

43 *La recepción de documentos será de lunes a jueves de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00; y viernes*
44 *de 9:00 a 15:00 horas.*

45 **SÉPTIMA.** *En cada caso, la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo General Universitario*
46 *verificará los documentos y resolverá sobre la procedencia o improcedencia de la propuesta.*

47 **OCTAVA.** *En atención a lo dispuesto por el artículo 60, fracción I, inciso a) del Estatuto Orgánico, las*
48 *propuestas serán analizadas por la Comisión de Honor y Justicia, quien dictaminará ante el pleno del*
49 *Consejo General Universitario, el que resolverá lo conducente.*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 **NOVENA.** *Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Honor y*
2 *Justicia o en su caso, por el Consejo General Universitario en el ámbito de sus atribuciones.*

3 *Atentamente*

4 *"La Verdad Os Hará Libres"*

5 *Guanajuato, Gto., a 15 de marzo de 2013*

6 **LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**
7 **DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

8 *Dr. José Manuel Cabrera Sixto (Presidente)*

9 *Mtro. José Luis Mora Gaytán (Secretario)*

10 *Dr. Carlos Hidalgo Valadez*

11 *Dr. Martín Picón Núñez*

12 *Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes*

13 *Marco Antonio Reyes Muñoz*

14 *Alan Mejía Serna*

15 **CUARTO.-** *Habiendo concluido el periodo para el registro de candidatos que establece la*
16 *convocatoria en su base sexta, la Comisión de Honor y Justicia se reunió el lunes 13 de mayo de*
17 *2013 con el propósito de verificar los documentos y resolver sobre la procedencia o*
18 *improcedencia de las propuestas, de conformidad con lo establecido en la base séptima de la*
19 *misma convocatoria. La sesión se realizó bajo el siguiente*

20 **PROCEDIMIENTO:**

21 **PRIMERO.-** De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico; previa
22 convocatoria, la sesión se llevó a cabo bajo la presidencia del Rector General, Dr. José Manuel
23 Cabrera Sixto. Antes de dar inicio formal a la misma, el Secretario la Comisión, Mtro. José Luis
24 Mora Gaytán, verificó lista de asistencia, registrando la presencia, además de sí mismo, de los
25 siguientes integrantes: Dr. Carlos Hidalgo Valadez, Director de la División de Ciencias de la Salud
26 del Campus León, Dr. Martín Picón Núñez, Director de la División de Ciencias Naturales y Exactas
27 del Campus Guanajuato, Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes, representante del personal
28 académico de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, y Marco Antonio Reyes
29 Muñoz, representante de los alumnos del Colegio del Nivel Medio Superior. Dado que se contó
30 con la presencia de seis de los siete integrantes de la comisión, el Presidente declaró la existencia
31 del quórum legal para sesionar.

32 **SEGUNDO.-** La Comisión autorizó el ingreso a la sesión a la Lic. María Isabel Rodríguez Aguilera,
33 Directora de Asuntos Jurídicos, quien, en caso necesario, asesoraría para el análisis de las
34 propuestas.

35 **TERCERO.-** La Comisión procedió a verificar la documentación presentada con la propuesta del
36 Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra para que se otorgue el reconocimiento de
37 "Profesor Emérito Marcelino Mangas" al Ing. José Francisco Ayala Martínez; así como a discutir
38 acerca de la procedencia o improcedencia de la misma, de cuya deliberación destacan las
39 siguientes

40 **CONSIDERACIONES:**

41 **PRIMERA.-** La propuesta se recibió dentro del plazo y por los canales establecidos en la base
42 quinta de la convocatoria.

43 **SEGUNDA.-** La propuesta fue acompañada de los documentos requeridos en la base cuarta de
44 la convocatoria.

45 **TERCERA.-** En cuanto al cumplimiento de los requisitos que señala el artículo 5 del Reglamento
46 de Reconocimiento al Mérito Universitario, los cuales recoge la convocatoria en su base segunda,
47 y que a la letra señala: *El nombramiento de "Profesor Emérito Marcelino Mangas", podrá ser*
48 *conferido a los miembros del personal académico que reúnan los siguientes requisitos: I. Ser de*
49 *reconocida honorabilidad; II. Se hayan distinguido por su dedicación, constancia y entrega a la*
50 *Universidad de Guanajuato; y III. Tener un mínimo de 20 años al servicio de la institución.,* la
51 Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario considera que, del análisis del
52 expediente bajo el espíritu del artículo 53 de la Ley Orgánica, y a juzgar por la documentación



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 aportada, la Comisión no encuentra evidencia suficiente de que la trayectoria académica del Ing.
2 José Francisco Ayala Martínez sea ejemplo de calidad y que, por tanto, *se haya distinguido por*
3 *su dedicación, constancia y entrega a la Universidad de Guanajuato.*

4 CUARTA.- Por votación unánime, la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General
5 Universitario no aprobó la propuesta del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra
6 para que se otorgue el reconocimiento de “*Profesor Emérito Marcelino Mangas*” al Ing. José
7 Francisco Ayala Martínez.

8 En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Honor y Justicia emite el siguiente

9 **DICTAMEN:**

10 ÚNICO.- Se recomienda al Consejo General Universitario no otorgue el reconocimiento de
11 “*Profesor Emérito Marcelino Mangas*” al Ing. José Francisco Ayala Martínez.

12 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, y 53 de la Ley
13 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 48, 50 y 60 del Estatuto Orgánico; y 1, 3, 5, 19, 20 y
14 21 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario; así como las demás disposiciones
15 aplicables de la normatividad vigente..

16 **ATENTAMENTE**

17 “*La Verdad Os Hará Libres*”

18 Guanajuato, Gto., a 13 de mayo de 2013

19 **EI SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**

20 **MTRO. JOSÉ LUIS MORA GAYTÁN**

21 Una vez rendido el dictamen anterior, el Presidente, con fundamento en el artículo 44 del Estatuto
22 Orgánico, preguntó a los consejeros si deseaban opinar al respecto.

23 Sin intervención alguna, el Presidente sometió a votación la aprobación del dictamen, mismo que
24 fue aprobado por unanimidad de votos a favor.

25 **Acuerdo CGU2013-O2-12.- El Consejo General Universitario resolvió no otorgar el**
26 **reconocimiento de “*Nombramiento de Profesor Emérito Marcelino Mangas*” al Ing. José**
27 **Francisco Ayala Martínez, habiendo aprobado el Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia**
28 **sobre la propuesta del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra.**

29 **Punto 7.11 (Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que rinde la Comisión de Honor**
30 **y Justicia sobre la propuesta del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra para**
31 **que se otorgue el reconocimiento de “*Profesor Emérito Marcelino Mangas*” al M.F. Luis**
32 **Eduardo Salazar Hurtado)**

33 El Mtro. José Luis Mora Gaytán dio lectura parcial al dictamen que, con fundamento en los artículos
34 50 y 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico, rindió la Comisión de Honor y Justicia:

35 *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA SOBRE LA PROPUESTA DEL*
36 *CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA PARA QUE SE*
37 *OTORGUE EL RECONOCIMIENTO DE “PROFESOR EMÉRITO MARCELINO MANGAS” AL*
38 *M.F. LUIS EDUARDO SALAZAR HURTADO*

39 *HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO*

40 *PRESENTE*

41 *Con fundamento en los artículo 50 y 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico; la Comisión*
42 *de Honor y Justicia somete a consideración del Pleno el presente dictamen al tenor de los*
43 *siguientes*

44 **ANTECEDENTES:**



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 PRIMERO.- Como está estipulado en el artículo 53 de la Ley Orgánica, la Universidad establecerá
2 reconocimientos y estímulos a los integrantes de su comunidad, con el fin de incrementar la
3 calidad de la enseñanza, la excelencia académica y la productividad en el cumplimiento de sus
4 objetivos.

5 SEGUNDO.- En el espíritu del citado artículo, el Rector General de la Universidad de Guanajuato
6 reunió a la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario el día 13 de marzo de
7 2013 a efecto de proponerle convocar a la comunidad universitaria a que registrara candidatos a
8 recibir Reconocimiento al Mérito Universitario.

9 TERCERO.- La Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario recibió con
10 beneplácito dicha propuesta y el día 15 de marzo de 2013 publicó la convocatoria que a
11 continuación se transcribe:

12 **CONVOCATORIA**
13 **PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS A RECIBIR**
14 **RECONOCIMIENTO AL MÉRITO UNIVERSITARIO**

15 Con fundamento en los artículos 10, fracción I; 16, fracción XV; y 53 de la Ley Orgánica de la
16 Universidad de Guanajuato; 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico; y 4, 5, 6, 7 y 19 del
17 Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, y

18 **CONSIDERANDO**

19 Que el ejercicio de la autonomía establecida por la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato,
20 expedida mediante Decreto Gubernativo No. 71 de la Sexagésima Legislatura Constitucional del
21 Estado de Guanajuato el 15 de junio de 2007, implica un actuar consciente, responsable y razonado
22 de la libertad para otorgar reconocimientos y estímulos a miembros de la comunidad de la
23 Universidad de Guanajuato, se pronuncia la siguiente

24 **CONVOCATORIA**

25 **A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CANDIDATOS A**
26 **RECIBIR RECONOCIMIENTO AL MÉRITO UNIVERSITARIO**

27 De entre los miembros de la comunidad universitaria que se considere reúnen las características que
28 señalan los artículos 4, 5, 6 o 7 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, quienes
29 podrán ser registrados conforme a las siguientes

30 **BASES**

- 31 I. PRIMERA. La distinción Doctor Honoris Causa podrá ser conferida a los miembros del personal
32 académico de la Universidad de Guanajuato que reúnan los siguientes requisitos:
- 33 II. Ser de reconocida honorabilidad.
- 34 III. Contar con una destacada trayectoria académica en el seno de la Comunidad Universitaria;
- 35 IV. Haber contribuido a la superación y prestigio de la institución;
- 36 V. Haber realizado una excepcional actividad académica en el desarrollo de las funciones
37 sustantivas de la Universidad;
- 38 VI. Haber sobresalido por sus aportaciones en cuando menos un área o disciplina del conocimiento;
- 39 VII. Tener un mínimo de 25 años al servicio de la institución.
- 40 VIII. También podrá otorgarse a personas que hayan hecho contribuciones excepcionales a la
41 ciencia, tecnología, humanidades, arte o educación; o a quienes hayan realizado una labor de
42 extraordinario valor en beneficio de la Institución, del país o de la humanidad.
- 43 IX. Para realizar el registro de candidatos a recibir la distinción "Doctorado Honoris Causa" deberá
44 presentarse por escrito la siguiente documentación:
- 45 X. En todos los casos:
- 46 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se
47 hace la propuesta a favor de persona determinada.
 - 48 2. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como
49 en formato electrónico).



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 En el caso de ser miembro del personal académico de la Universidad:
2 1. Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico con un mínimo de
3 25 años al servicio de la institución (hoja de servicios expedida por la Dirección de Recursos
4 Humanos).

5 **SEGUNDA.** El nombramiento de “**Profesor Emérito Marcelino Mangas**”, podrá ser conferido a los
6 miembros del **personal académico** que reúnan los siguientes requisitos:

- 7 I. Ser de reconocida honorabilidad.
8 II. Se hayan distinguido por su dedicación, constancia y entrega a la Universidad de Guanajuato.
9 III. Tener un mínimo de 20 años al servicio de la institución.

10 Para realizar el registro de candidatos a recibir el nombramiento de “**Profesor Emérito Marcelino**
11 **Mangas**” deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:

- 12 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se
13 hace la propuesta a favor de persona determinada.
14 2. Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico (hoja de servicios
15 expedida por la Dirección de Recursos Humanos).
16 3. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como
17 en formato electrónico).

18 **TERCERA.** La Medalla “**Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy**”, podrá ser conferida a
19 personas que reúnan los siguientes requisitos:

- 20 I. Ser de reconocida honorabilidad.
21 II. Se hayan destacado por sus aportaciones a la ciencia, tecnología, humanidades, artes o
22 educación; o en cualquier otra actividad, en cuyo desempeño se les considere ejemplares para
23 la comunidad universitaria.

24 Para realizar el registro de candidatos a recibir la Medalla “**Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez**
25 **y Monroy**” deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:

- 26 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se
27 hace la propuesta a favor de persona determinada.
28 2. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como
29 en formato electrónico).

30 **CUARTA.** La Medalla “**Pedro Bautista Lascuráin de Retana**”, podrá otorgarse a los miembros del
31 **personal académico o administrativo** de la Universidad de Guanajuato que reúnan los siguientes
32 requisitos:

- 33 I. Ser de reconocida honorabilidad.
34 II. Se hayan distinguido por su dedicación, constancia y entrega a la Universidad de Guanajuato; y
35 III. Tengan un mínimo de 25 años al servicio de la institución.

36 Para realizar el registro de candidatos a recibir la Medalla “**Pedro Bautista Lascuráin de Retana**”
37 deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:

- 38 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se
39 hace la propuesta a favor de persona determinada.
40 2. Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico o administrativo con
41 un mínimo de 25 años al servicio de la institución (hoja de servicios expedida por la Dirección
42 de Recursos Humanos).
43 3. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como
44 en formato electrónico).

45 **QUINTA.** Los Consejos Universitarios de Campus, los Consejos Divisionales, el Consejo Académico
46 del Nivel Medio Superior, los Rectores de Campus y la Directora del Colegio del Nivel Medio Superior,
47 podrán proponer candidatos a obtener dichas distinciones del Consejo General Universitario, a través
48 de su Presidente. Los miembros de la Comunidad Universitaria podrán hacer sus propuestas a través
49 de dichos Órganos de Gobierno.



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 **SEXTA.** Las propuestas deberán contener los datos del proponente y dirigirse al Consejo General
2 Universitario, **debiendo entregarse en la oficina de la Secretaría General de la Universidad,**
3 *ubicada en Lascuráin de Retana No. 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., la que en*
4 *cada caso emitirá la constancia de recepción de documentos a los interesados.*

5 Los documentos señalados en cada una de las distinciones deberán presentarse en una sola
6 exhibición.

7 Se recibirán propuestas para su registro a partir de la publicación de la presente y hasta las 15:00
8 horas del día martes 7 de mayo de 2013.

9 La recepción de documentos será de lunes a jueves de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00; y viernes
10 de 9:00 a 15:00 horas.

11 **SÉPTIMA.** En cada caso, la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo General Universitario
12 verificará los documentos y resolverá sobre la procedencia o improcedencia de la propuesta.

13 **OCTAVA.** En atención a lo dispuesto por el artículo 60, fracción I, inciso a) del Estatuto Orgánico, las
14 propuestas serán analizadas por la Comisión de Honor y Justicia, quien dictaminará ante el pleno del
15 Consejo General Universitario, el que resolverá lo conducente.

16 **NOVENA.** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Honor y
17 Justicia o en su caso, por el Consejo General Universitario en el ámbito de sus atribuciones.

18 *Atentamente*
19 *"La Verdad Os Hará Libres"*
20 *Guanajuato, Gto., a 15 de marzo de 2013*
21 **LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**
22 **DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**
23 *Dr. José Manuel Cabrera Sixto (Presidente)*
24 *Mtro. José Luis Mora Gaytán (Secretario)*
25 *Dr. Carlos Hidalgo Valadez*
26 *Dr. Martín Picón Núñez*
27 *Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes*
28 *Marco Antonio Reyes Muñoz*
29 *Alan Mejía Serna*

30 **CUARTO.-** *Habiendo concluido el periodo para el registro de candidatos que establece la*
31 *convocatoria en su base sexta, la Comisión de Honor y Justicia se reunió el lunes 13 de mayo de*
32 *2013 con el propósito de verificar los documentos y resolver sobre la procedencia o*
33 *improcedencia de las propuestas, de conformidad con lo establecido en la base séptima de la*
34 *misma convocatoria. La sesión se realizó bajo el siguiente*

35 **PROCEDIMIENTO:**

36 **PRIMERO.-** De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico; previa
37 convocatoria, la sesión se llevó a cabo bajo la presidencia del Rector General, Dr. José Manuel
38 Cabrera Sixto. Antes de dar inicio formal a la misma, el Secretario la Comisión, Mtro. José Luis
39 Mora Gaytán, verificó lista de asistencia, registrando la presencia, además de sí mismo, de los
40 siguientes integrantes: Dr. Carlos Hidalgo Valadez, Director de la División de Ciencias de la Salud
41 del Campus León, Dr. Martín Picón Núñez, Director de la División de Ciencias Naturales y Exactas
42 del Campus Guanajuato, Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes, representante del personal
43 académico de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, y Marco Antonio Reyes
44 Muñoz, representante de los alumnos del Colegio del Nivel Medio Superior. Dado que se contó
45 con la presencia de seis de los siete integrantes de la comisión, el Presidente declaró la existencia
46 del quórum legal para sesionar.

47 **SEGUNDO.-** La Comisión autorizó el ingreso a la sesión a la Lic. María Isabel Rodríguez Aguilera,
48 Directora de Asuntos Jurídicos, quien, en caso necesario, asesoraría para el análisis de las
49 propuestas.

50 **TERCERO.-** La Comisión procedió a verificar la documentación presentada con la propuesta del
51 Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra para que se otorgue el reconocimiento de
52 "Profesor Emérito Marcelino Mangas" al M.F. Luis Eduardo Salazar Hurtado; así como a discutir



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 acerca de la procedencia o improcedencia de la misma, de cuya deliberación destacan las
2 siguientes

3 **CONSIDERACIONES:**

4 PRIMERA.- La propuesta se recibió dentro del plazo y por los canales establecidos en la base
5 quinta de la convocatoria.

6 SEGUNDA.- La propuesta fue acompañada de los documentos requeridos en la base cuarta de
7 la convocatoria.

8 TERCERA.- En cuanto al cumplimiento de los requisitos que señala el artículo 5 del Reglamento
9 de Reconocimiento al Mérito Universitario, los cuales recoge la convocatoria en su base segunda,
10 y que a la letra señala: *El nombramiento de "Profesor Emérito Marcelino Mangas", podrá ser*
11 *conferido a los miembros del personal académico que reúnan los siguientes requisitos: I. Ser de*
12 *reconocida honorabilidad; II. Se hayan distinguido por su dedicación, constancia y entrega a la*
13 *Universidad de Guanajuato; y III. Tener un mínimo de 20 años al servicio de la institución.*, la
14 Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario considera que, del análisis del
15 expediente bajo el espíritu del artículo 53 de la Ley Orgánica, y a juzgar por la documentación
16 aportada, la Comisión no encuentra evidencia suficiente de que la trayectoria académica del M.F.
17 Luis Eduardo Salazar Hurtado sea ejemplo de calidad y que, por tanto, *se haya distinguido por*
18 *su dedicación, constancia y entrega a la Universidad de Guanajuato.*

19 CUARTA.- Por votación unánime, la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General
20 Universitario no aprobó la propuesta del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra
21 para que se otorgue el reconocimiento de *"Profesor Emérito Marcelino Mangas"* al M.F. Luis
22 Eduardo Salazar Hurtado.

23 En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Honor y Justicia emite el siguiente

24 **DICTAMEN:**

25 ÚNICO.- Se recomienda al Consejo General Universitario no otorgue el reconocimiento de
26 *"Profesor Emérito Marcelino Mangas"* al M.F. Luis Eduardo Salazar Hurtado.

27 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, y 53 de la Ley
28 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 48, 50 y 60 del Estatuto Orgánico; y 1, 3, 5, 19, 20 y
29 21 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario; así como las demás disposiciones
30 aplicables de la normatividad vigente.

31 **ATENTAMENTE**

32 *"La Verdad Os Hará Libres"*

33 Guanajuato, Gto., a 13 de mayo de 2013

34 **EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**

35 **MTRO. JOSÉ LUIS MORA GAYTÁN**

36 Una vez rendido el dictamen anterior, el Presidente, con fundamento en el artículo 44 del Estatuto
37 Orgánico, preguntó a los consejeros si deseaban opinar al respecto.

38 Sin intervención alguna, el Presidente sometió a votación la aprobación del dictamen, mismo que
39 fue aprobado por unanimidad de votos a favor.

40 **Acuerdo CGU2013-O2-13.- El Consejo General Universitario resolvió no otorgar el**
41 **reconocimiento de "Nombramiento de Profesor Emérito Marcelino Mangas"** al M.F. Luis
42 **Eduardo Salazar Hurtado, habiendo aprobado el Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia**
43 **sobre la propuesta del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra.**

44 **Punto 7.12 (Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que rinde la Comisión de Honor**
45 **y Justicia sobre la propuesta del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra para**



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 **que se otorgue la Medalla “Pedro Bautista Lascuráin de Retana” a la Mtra. Ana María Padilla**
2 **Aguirre)**

3 El Mtro. José Luis Mora Gaytán dio lectura parcial al dictamen que, con fundamento en los artículos
4 50 y 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico, rindió la Comisión de Honor y Justicia:

5 *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA SOBRE LA PROPUESTA DEL*
6 *CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA PARA QUE SE*
7 *OTORGUE LA MEDALLA “PEDRO BAUTISTA LASCURÁIN DE RETANA” A LA MTRA. ANA*
8 *MARÍA PADILLA AGUIRRE*

9 *HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO*

10 *PRESENTE*

11 *Con fundamento en los artículo 50 y 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico; la Comisión*
12 *de Honor y Justicia somete a consideración del Pleno el presente dictamen al tenor de los*
13 *siguientes*

14 **ANTECEDENTES:**

15 *PRIMERO.- Como está estipulado en el artículo 53 de la Ley Orgánica, la Universidad establecerá*
16 *reconocimientos y estímulos a los integrantes de su comunidad, con el fin de incrementar la*
17 *calidad de la enseñanza, la excelencia académica y la productividad en el cumplimiento de sus*
18 *objetivos.*

19 *SEGUNDO.- En el espíritu del citado artículo, el Rector General de la Universidad de Guanajuato*
20 *reunió a la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario el día 13 de marzo de*
21 *2013 a efecto de proponerle convocar a la comunidad universitaria a que registrara candidatos a*
22 *recibir Reconocimiento al Mérito Universitario.*

23 *TERCERO.- La Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario recibió con*
24 *beneplácito dicha propuesta y el día 15 de marzo de 2013 publicó la convocatoria que a*
25 *continuación se transcribe:*

26 **CONVOCATORIA**
27 **PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS A RECIBIR**
28 **RECONOCIMIENTO AL MÉRITO UNIVERSITARIO**

29 *Con fundamento en los artículos 10, fracción I; 16, fracción XV; y 53 de la Ley Orgánica de la*
30 *Universidad de Guanajuato; 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico; y 4, 5, 6, 7 y 19 del*
31 *Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, y*

32 **CONSIDERANDO**

33 *Que el ejercicio de la autonomía establecida por la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato,*
34 *expedida mediante Decreto Gubernativo No. 71 de la Sexagésima Legislatura Constitucional del*
35 *Estado de Guanajuato el 15 de junio de 2007, implica un actuar consciente, responsable y razonado*
36 *de la libertad para otorgar reconocimientos y estímulos a miembros de la comunidad de la*
37 *Universidad de Guanajuato, se pronuncia la siguiente*

38 **CONVOCATORIA**

39 **A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CANDIDATOS A**
40 **RECIBIR RECONOCIMIENTO AL MÉRITO UNIVERSITARIO**

41 *De entre los miembros de la comunidad universitaria que se considere reúnen las características que*
42 *señalan los artículos 4, 5, 6 o 7 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, quienes*
43 *podrán ser registrados conforme a las siguientes*

44 **BASES**

45 *I. PRIMERA. La distinción Doctor Honoris Causa podrá ser conferida a los miembros del personal*
46 *académico de la Universidad de Guanajuato que reúnan los siguientes requisitos:*

47 *II. Ser de reconocida honorabilidad.*

48 *III. Contar con una destacada trayectoria académica en el seno de la Comunidad Universitaria;*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

- 1 IV. *Haber contribuido a la superación y prestigio de la institución;*
2 V. *Haber realizado una excepcional actividad académica en el desarrollo de las funciones*
3 *sustantivas de la Universidad;*
4 VI. *Haber sobresalido por sus aportaciones en cuando menos un área o disciplina del conocimiento;*
5 VII. *Tener un mínimo de 25 años al servicio de la institución.*
6 VIII. *También podrá otorgarse a personas que hayan hecho contribuciones excepcionales a la*
7 *ciencia, tecnología, humanidades, arte o educación; o a quienes hayan realizado una labor de*
8 *extraordinario valor en beneficio de la Institución, del país o de la humanidad.*
9 IX. *Para realizar el registro de candidatos a recibir la distinción “Doctorado Honoris Causa” deberá*
10 *presentarse por escrito la siguiente documentación:*
11 X. *En todos los casos:*
12 1. *Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se*
13 *hace la propuesta a favor de persona determinada.*
14 2. *Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como*
15 *en formato electrónico).*
16 *En el caso de ser miembro del personal académico de la Universidad:*
17 1. *Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico con un mínimo de*
18 *25 años al servicio de la institución (hoja de servicios expedida por la Dirección de Recursos*
19 *Humanos).*
20 **SEGUNDA.** *El nombramiento de “Profesor Emérito Marcelino Mangas”, podrá ser conferido a los*
21 *miembros del personal académico que reúnan los siguientes requisitos:*
22 I. *Ser de reconocida honorabilidad.*
23 II. *Se hayan distinguido por su dedicación, constancia y entrega a la Universidad de Guanajuato.*
24 III. *Tener un mínimo de 20 años al servicio de la institución.*
25 *Para realizar el registro de candidatos a recibir el nombramiento de “Profesor Emérito Marcelino*
26 *Mangas” deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:*
27 1. *Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se*
28 *hace la propuesta a favor de persona determinada.*
29 2. *Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico (hoja de servicios*
30 *expedida por la Dirección de Recursos Humanos).*
31 3. *Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como*
32 *en formato electrónico).*
33 **TERCERA.** *La Medalla “Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy”, podrá ser conferida a*
34 *personas que reúnan los siguientes requisitos:*
35 I. *Ser de reconocida honorabilidad.*
36 II. *Se hayan destacado por sus aportaciones a la ciencia, tecnología, humanidades, artes o*
37 *educación; o en cualquier otra actividad, en cuyo desempeño se les considere ejemplares para*
38 *la comunidad universitaria.*
39 *Para realizar el registro de candidatos a recibir la Medalla “Josefa Teresa de Busto y Moya, Xerez*
40 *y Monroy” deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:*
41 1. *Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se*
42 *hace la propuesta a favor de persona determinada.*
43 2. *Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como*
44 *en formato electrónico).*
45 **CUARTA.** *La Medalla “Pedro Bautista Lascuráin de Retana”, podrá otorgarse a los miembros del*
46 *personal académico o administrativo de la Universidad de Guanajuato que reúnan los siguientes*
47 *requisitos:*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

- 1 I. Ser de reconocida honorabilidad.
2 II. Se hayan distinguido por su dedicación, constancia y entrega a la Universidad de Guanajuato; y
3 III. Tengan un mínimo de 25 años al servicio de la institución.

4 Para realizar el registro de candidatos a recibir la Medalla "**Pedro Bautista Lascuráin de Retana**"
5 deberá presentarse por escrito la siguiente documentación:

- 6 1. Solicitud de registro en la que se expresen los motivos y consideraciones por los que se
7 hace la propuesta a favor de persona determinada.
8 2. Documento oficial que lo avale como miembro del personal académico o administrativo con
9 un mínimo de 25 años al servicio de la institución (hoja de servicios expedida por la Dirección
10 de Recursos Humanos).
11 3. Currículum vitae en extenso y documentado de la persona propuesta (tanto en papel, como
12 en formato electrónico).

13 **QUINTA.** Los Consejos Universitarios de Campus, los Consejos Divisionales, el Consejo Académico
14 del Nivel Medio Superior, los Rectores de Campus y la Directora del Colegio del Nivel Medio Superior,
15 podrán proponer candidatos a obtener dichas distinciones del Consejo General Universitario, a través
16 de su Presidente. Los miembros de la Comunidad Universitaria podrán hacer sus propuestas a través
17 de dichos Órganos de Gobierno.

18 **SEXTA.** Las propuestas deberán contener los datos del proponente y dirigirse al Consejo General
19 Universitario, **debiendo entregarse en la oficina de la Secretaría General de la Universidad,**
20 ubicada en Lascuráin de Retana No. 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., la que en
21 cada caso emitirá la constancia de recepción de documentos a los interesados.

22 Los documentos señalados en cada una de las distinciones deberán presentarse en una sola
23 exhibición.

24 Se recibirán propuestas para su registro a partir de la publicación de la presente y hasta las 15:00
25 horas del día martes 7 de mayo de 2013.

26 La recepción de documentos será de lunes a jueves de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00; y viernes
27 de 9:00 a 15:00 horas.

28 **SÉPTIMA.** En cada caso, la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo General Universitario
29 verificará los documentos y resolverá sobre la procedencia o improcedencia de la propuesta.

30 **OCTAVA.** En atención a lo dispuesto por el artículo 60, fracción I, inciso a) del Estatuto Orgánico, las
31 propuestas serán analizadas por la Comisión de Honor y Justicia, quien dictaminará ante el pleno del
32 Consejo General Universitario, el que resolverá lo conducente.

33 **NOVENA.** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Honor y
34 Justicia o en su caso, por el Consejo General Universitario en el ámbito de sus atribuciones.

35 Atentamente

36 "La Verdad Os Hará Libres"

37 Guanajuato, Gto., a 15 de marzo de 2013

38 **LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**

39 **DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

40 Dr. José Manuel Cabrera Sixto (Presidente)

41 Mtro. José Luis Mora Gaytán (Secretario)

42 Dr. Carlos Hidalgo Valadez

43 Dr. Martín Picón Núñez

44 Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes

45 Marco Antonio Reyes Muñoz

46 Alan Mejía Serna

47 CUARTO.- Habiendo concluido el periodo para el registro de candidatos que establece la
48 convocatoria en su base sexta, la Comisión de Honor y Justicia se reunió el lunes 13 de mayo de
49 2013 con el propósito de verificar los documentos y resolver sobre la procedencia o
50 improcedencia de las propuestas, de conformidad con lo establecido en la base séptima de la
51 misma convocatoria. La sesión se realizó bajo el siguiente

52 **PROCEDIMIENTO:**



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 PRIMERO.- De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico; previa
2 convocatoria, la sesión se llevó a cabo bajo la presidencia del Rector General, Dr. José Manuel
3 Cabrera Sixto. Antes de dar inicio formal a la misma, el Secretario la Comisión, Mtro. José Luis
4 Mora Gaytán, verificó lista de asistencia, registrando la presencia, además de sí mismo, de los
5 siguientes integrantes: Dr. Carlos Hidalgo Valadez, Director de la División de Ciencias de la Salud
6 del Campus León, Dr. Martín Picón Núñez, Director de la División de Ciencias Naturales y Exactas
7 del Campus Guanajuato, Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes, representante del personal
8 académico de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, y Marco Antonio Reyes
9 Muñoz, representante de los alumnos del Colegio del Nivel Medio Superior. Dado que se contó
10 con la presencia de seis de los siete integrantes de la comisión, el Presidente declaró la existencia
11 del quórum legal para sesionar.

12 SEGUNDO.- La Comisión autorizó el ingreso a la sesión a la Lic. María Isabel Rodríguez Aguilera,
13 Directora de Asuntos Jurídicos, quien, en caso necesario, asesoraría para el análisis de las
14 propuestas.

15 TERCERO.- La Comisión procedió a verificar la documentación presentada con la propuesta del
16 Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra para que se otorgue la *Medalla “Pedro
17 Bautista Lascuráin de Retana”* a la Mtra. Ana María Padilla Aguirre; así como a discutir acerca de
18 la procedencia o improcedencia de la misma, de cuya deliberación destacan las siguientes

19 **CONSIDERACIONES:**

20 PRIMERA.- La propuesta se recibió dentro del plazo y por los canales establecidos en la base
21 quinta de la convocatoria.

22 SEGUNDA.- La propuesta fue acompañada de los documentos requeridos en la base cuarta de
23 la convocatoria.

24 TERCERA.- En cuanto al cumplimiento de los requisitos que señala el artículo 7 del Reglamento
25 de Reconocimiento al Mérito Universitario, los cuales recoge la convocatoria en su base cuarta,
26 y que a la letra señala: *La Medalla “Pedro Bautista Lascuráin de Retana”, podrá otorgarse a los*
27 *miembros del personal académico o administrativo de la Universidad de Guanajuato que reúnan*
28 *los siguientes requisitos: I. Ser de reconocida honorabilidad; II. Se hayan distinguido por su*
29 *dedicación, constancia y entrega a la Universidad de Guanajuato; y III. Tengan un mínimo de 25*
30 *años al servicio de la institución,* la Comisión considera que, de la lectura del currículum y hoja
31 de servicios de la Mtra. Ana María Padilla Aguirre, la trayectoria académica de la profesora
32 satisface plenamente cada uno de los tres requisitos.

33 CUARTA.- Por unanimidad de votos a favor, la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General
34 Universitario aprobó la propuesta del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra para
35 que se otorgue la *Medalla “Pedro Bautista Lascuráin de Retana”* a la Mtra. Ana María Padilla
36 Aguirre.

37 En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Honor y Justicia emite el siguiente

38 **DICTAMEN:**

39 ÚNICO.- Se recomienda al Consejo General Universitario otorgue la *Medalla “Pedro Bautista*
40 *Lascuráin de Retana”* a la Mtra. Ana María Padilla Aguirre.

41 **ATENTAMENTE**
42 *“La Verdad Os Hará Libres”*
43 *Guanajuato, Gto., a 13 de mayo de 2013*
44 **EI SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**
45 **MTRO. JOSÉ LUIS MORA GAYTÁN**

46 Una vez rendido el dictamen anterior, el Presidente, con fundamento en el artículo 44 del Estatuto
47 Orgánico, preguntó a los consejeros si deseaban opinar al respecto.



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 Sin intervención alguna, el Presidente sometió a votación la aprobación del dictamen, mismo que
2 fue aprobado por 34 votos a favor, y 1 en contra.

3 **Acuerdo CGU2013-O2-14.- El Consejo General Universitario resolvió otorgar la Medalla**
4 **“Pedro Bautista Lascuráin de Retana” a la Mtra. Ana María Padilla Aguirre, habiendo**
5 **aprobado el Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia sobre la propuesta del Consejo**
6 **Universitario del Campus Celaya-Salvatierra.**

7 **Punto 8 (Análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Normatividad**
8 **sobre la propuesta de “Criterios de Valoración para el Otorgamiento y la Promoción de**
9 **Categoría Académica”)**

10 Con fundamento en el artículo 43 del Estatuto Orgánico, el Presidente solicitó la anuencia del Pleno
11 para permitir el acceso a la a la Mtra. Rosa Alicia Pérez Luque, Secretaria Académica, al Dr. J.
12 Armando Juárez Guaní, Director de Asuntos Académicos, y a la Lic. Cristina Anguiano Maldonado,
13 Jefe del Departamento de Apoyo a Profesores, quienes, en caso necesario, intervendrían durante
14 el desahogo del punto 8, Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de
15 Normatividad sobre la propuesta de “Criterios de valoración para el otorgamiento y la promoción de
16 categoría académica”. Asimismo, para que el Dr. J. Armando Juárez Guaní interviniera, en caso
17 necesario, durante el análisis del punto 9, Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes de
18 la Comisión de Incorporación. Por 37 votos a favor, el Consejo General Universitario aprobó dicha
19 solicitud.

20 **Acuerdo CGU2013-O2-15.- El Pleno dio su anuencia para autorizar el acceso a la sesión a la**
21 **Mtra. Rosa Alicia Pérez Luque, Secretaria Académica, al Dr. J. Armando Juárez Guaní,**
22 **Director de Asuntos Académicos, y a la Lic. Cristina Anguiano Maldonado, Jefe del**
23 **Departamento de Apoyo a Profesores, quienes, en caso necesario, intervendrían durante el**
24 **desahogo del punto 8, Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de**
25 **Normatividad sobre la propuesta de “Criterios de valoración para el otorgamiento y la**
26 **promoción de categoría académica”. Asimismo, para que el Dr. J. Armando Juárez Guaní**
27 **interviniera, en caso necesario, durante el análisis del punto 9, Análisis y, en su caso,**
28 **aprobación de los dictámenes de la Comisión de Incorporación.**

29 Acto seguido, con fundamento en el artículo 50 del Estatuto Orgánico, la Comisión de Normatividad,
30 por medio de su Secretario, el Lic. Marco Antonio Estrada Bravo, rindió ante el Pleno el dictamen
31 siguiente:

32 *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD SOBRE LA PROPUESTA DE CRITERIOS*
33 *DE VALORACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO Y LA PROMOCIÓN DE CATEGORÍA*
34 *ACADÉMICA.*

35 *HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO*

36 *PRESENTE*

37 *Con fundamento en el artículo 50 del Estatuto Orgánico, la Comisión de Normatividad del Consejo*
38 *General Universitario rinde ante el Pleno del mismo el presente dictamen, al tenor de los*
39 *siguientes*

40 *ANTECEDENTES:*

41 *PRIMERO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 16, fracción 11, de la Ley Orgánica*
42 *de la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario elaborar,*
43 *modificar, adicionar, suprimir y publicar el Estatuto Orgánico y los demás reglamentos y*
44 *disposiciones de carácter general para normar las funciones y actividades de la Universidad.*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 *SEGUNDO.- Corresponde a la Comisión de Normatividad, según lo establece la fracción I del*
2 *artículo 59 del Estatuto Orgánico, conocer y dictaminar los proyectos de ordenamientos relativos*
3 *a las funciones y actividades de la Universidad, así como las modificaciones a los mismos.*

4 *TERCERO.- Conforme al artículo 37 del Estatuto del Personal Académico, las categorías de los*
5 *profesores de carrera de la Universidad de Guanajuato serán: asistente A, B y C; asociado A, B*
6 *y C y titular A, B y C; y los requisitos que deben cubrirse para cada una de ellas, se establecen*
7 *en los artículos 38 al 44 del mismo estatuto.*

8 *CUARTO.- De acuerdo al artículo 45 del Estatuto del Personal Académico, para asignar la*
9 *categoría correspondiente, la Comisión Resolutora establecerá los criterios de valoración que*
10 *deberán observarse al respecto, los cuales serán aprobados por el Consejo General Universitario.*

11 *QUINTO.- Una vez que la Comisión Resolutora elaboró la propuesta de Criterios de Valoración*
12 *para el Otorgamiento y Promoción de Categoría académica, ésta fue presentada a la Comisión*
13 *de Normatividad.*

14 *SEXTO.- Con el fin de analizar y dictaminar la propuesta, la Comisión de Normatividad se reunió*
15 *el lunes 13 de mayo de 2013, bajo el siguiente.*

16 *PROCEDIMIENTO:*

17 *PRIMERO.- De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico; previa*
18 *convocatoria, la sesión de la Comisión de Normatividad se llevó a cabo bajo la presidencia del*
19 *Rector General, Dr. José Manuel Cabrera Sixto. Antes de dar inicio formal a la misma, se designó*
20 *secretario al Lic. Marco Antonio Estrada Bravo, quien llevó a cabo la verificación de lista de*
21 *asistencia, registrando la presencia de la Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera,*
22 *Directora de la División de Derecho Política y Gobierno del Campus Guanajuato, el Dr. Luis*
23 *Fernando Macías García, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del*
24 *Campus León, el Dr. Mario Ávila Rodríguez, representante del personal académico de la División*
25 *de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato, Lic. Marco Antonio Estrada Bravo,*
26 *representante del personal académico del Colegio del Nivel Medio Superior, y Pedro Tudón*
27 *Sáenz, suplente de Alexia Michel Araujo Rodríguez, representante de los alumnos de la División*
28 *de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato. Dado que se contó con la presencia de*
29 *seis de los siete integrantes de la comisión, el Presidente declaró la existencia del quórum legal*
30 *para sesionar.*

31 *SEGUNDO.- La Comisión autorizó el ingreso a la sesión de los siguientes funcionarios*
32 *universitarios: Mtra. Rosa Alicia Pérez Luque, Secretaria Académica, Dr. Juan Armando Juárez*
33 *Guaní, Director de Asuntos Académicos, Lic. Cristina Anguiano Maldonado, Jefe del*
34 *Departamento de Apoyo a Profesores, y Lic. María Isabel Rodríguez Aguilera, Directora de*
35 *Asuntos Jurídicos, quienes asesorarían a la Comisión, en caso necesario, para el análisis de la*
36 *propuesta.*

37 *TERCERO.- A petición del Presidente, hubo una presentación de la propuesta y de todo el*
38 *proceso que se llevó a cabo hasta su formulación por la Comisión Resolutora por parte de la Mtra.*
39 *Rosa Alicia Pérez Luque, el Dr. Juan Armando Juárez Guaní y la Lic. Cristina Anguiano*
40 *Maldonado.*

41 *CUARTO.- Una vez concluida la presentación de la propuesta, la Comisión de Normatividad la*
42 *discutió de forma pormenorizada, le hizo las modificaciones que consideró convenientes y formuló*
43 *el dictamen correspondiente.*

44 *Ahora bien, de los distintos momentos de la deliberación, destacan las siguientes*

45 *CONSIDERACIONES:*

46 *PRIMERA.- Además de ser un mandato del Estatuto del Personal Académico, es una necesidad*
47 *sentida de la Comisión Resolutora, así como de las comisiones evaluadores, el contar con*
48 *criterios de valoración que les orienten y den claridad a la hora de resolver sobre la asignación*
49 *de la categoría académica que corresponda a los profesores de nuevo ingreso o, bien, la de*
50 *aquellos que ya forman parte de la plantilla docente de la institución y que entren en procesos de*
51 *promoción.*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 *SEGUNDA.- Asimismo, es una demanda del profesorado de la Universidad el que las comisiones*
2 *se auxilien de criterios de valoración para interpretar la norma y, por otra parte, para que se tenga*
3 *suficiente claridad en los procesos de otorgamiento y de promoción de categoría académica.*

4 *TERCERA.- Así pues, la propuesta de criterios no representa ningún cambio a la norma, sino que*
5 *únicamente pretende convertirse en un instrumento auxiliar de las Comisiones Evaluadoras y de*
6 *la Resolutora, para la interpretación de las disposiciones normativas relacionadas con los*
7 *procedimientos de otorgamiento y promoción de categoría del personal académico.*

8 *CUARTA. Igualmente, la propuesta de criterios tampoco pretende substituir el trabajo de análisis*
9 *y ponderación que deberán realizar las comisiones de cada uno de los expedientes sometidos a*
10 *evaluación por los profesores universitarios. Es decir, es un instrumento que busca aportar la*
11 *experiencia previa de las comisiones en otros procesos de evaluación y que busca precisar*
12 *aquellas actividades desarrolladas por los profesores en el marco de su trayectoria académica,*
13 *con el propósito de materializar lo establecido en las disposiciones contenidas en el Estatuto del*
14 *Personal Académico que corresponden al otorgamiento y promoción de categoría académica.*

15 *En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Normatividad emite el siguiente*

16 *DICTAMEN:*

17 *ÚNICO.- Se recomienda al Consejo General Universitario apruebe la propuesta de Criterios de*
18 *Valoración para el Otorgamiento y Promoción de Categoría académica, la cual forma parte*
19 *integral de este documento.*

20 *Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica*
21 *de la Universidad de Guanajuato; 48, 50 y 59, fracción I, del Estatuto Orgánico; 45 del Estatuto*
22 *del Personal Académico, así como las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente.*

23 *ATENTAMENTE*
24 *"La Verdad Os Hará Libres"*
25 *Guanajuato, Gto., a 13 de mayo de 2013*
26 *EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD*
27 *LIC. MARCO ANTONIO ESTRADA BRAVO*

28 Una vez rendido el dictamen anterior, el Presidente, con fundamento en el artículo 44 del Estatuto
29 Orgánico, preguntó a los consejeros si deseaban opinar al respecto, abrió un registro de las
30 intervenciones y procedió a desahogarlas.

31 El Dr. Ernesto Alfredo Camarena Aguilar comentó que, aunque son criterios, se observa que en
32 algunos casos se sugieren números en cuanto a cantidad de publicaciones, por ejemplo, pero no en
33 todos; al respecto sugirió que en cada caso se especifique una cantidad, la cual podría ser 1. Por
34 otra parte, preguntó si una co dirección de tesis cuenta como dirección y también si donde dice
35 Nobel, se refiere al Premio Nobel.

36 El Mtro. Jorge Alberto Romero Hidalgo informó que la propuesta que aquí se analiza fue puesta a
37 consulta del profesorado de la División de Ciencias Económico Administrativas, y que sus
38 representados consideran pertinente aún revisar varios de los criterios dado que, el corte mismo de
39 la división, donde no es muy común el tener acceso a ciertos proyectos, por ejemplo de CONACYT,
40 o donde se tienen cargas académicas con muchos alumnos, pone en desventaja a los profesores
41 con respecto a los de otras entidades que cuentan con condiciones diferentes; en el sentido ellos
42 estarán haciendo llegar a la Comisión Resolutora sus propuestas para que se considere la
43 posibilidad que el documento que aquí se discute pueda ser enriquecido.

44 El Dr. Mario Ávila Rodríguez expresó su acuerdo tanto con la sugerencia del Dr. Ernesto Alfredo
45 Camarena Aguilar de dar mayor uniformidad al documento, como con la propuesta del Mtro. Jorge
46 Alberto Romero Hidalgo.



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

- 1 El Dr. Javier Corona Fernández cuestionó la razón de permitir ambigüedad al señalar un grado
2 académico o su equivalente ya que este término puede adquirir un sinnúmero de significados; por
3 otra parte indicó que como resultado de las evaluaciones de los comités de ingreso y permanencia
4 a los profesores de nuevo ingreso algunas veces proponen categoría con base en un equivalente
5 de grado, pero ésta jamás es aceptada en el paso siguiente que es la evaluación de las comisiones
6 evaluadoras.
- 7 El Dr. Luis Fernando Macías García explicó que el espíritu de la propuesta que presenta la Comisión
8 de Normatividad es, por una parte dar claridad a la diferente gradualidad de categorías académicas,
9 y, por otra, dejar intacta la capacidad deliberativa y de juicio de las comisiones evaluadoras y de la
10 Comisión Resolutora para cumplir con sus tareas.
- 11 El Dr. Luis Enrique Mendoza Puga, Director de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato,
12 comentó que los profesores de la entidad académica que dirige se sienten evaluados injustamente
13 porque las comisiones evaluadoras toman al pie de la letra lo que señala la normatividad. En ese
14 sentido, observó que muchos de los criterios que aquí se discuten son ambiguos, lo que hace correr
15 el riesgo de que vuelva a imperar la subjetividad del evaluador en el resultado de la promoción de
16 categoría. Por esa razón, sugirió posponer la aprobación de la propuesta para antes llevarla a
17 consulta de los profesores y enriquecerla con sus aportaciones.
- 18 El Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes observó redundancias en algunos criterios y preguntó si así se
19 pensó, a manera de ejemplo citó que en las páginas 20 y 21, prácticamente se repiten el enunciado
20 del Numeral II del perfil de Profesor Titular A que dice "*Participación en foros y otros eventos
21 especiales*", con el del numeral IV del mismo perfil que señala "*Trabajos presentados en eventos
22 especializados, nacional o internacional*"; en los mismos numerales señaló que se repiten los
23 siguientes: "*Al menos tres publicaciones de docencia, investigación y extensión con arbitraje, de
24 acuerdo al área*" y "*Contar con más de 4 contribuciones científicas difundidas mediante productos
25 de calidad (revistas indexadas)*".
- 26 El Dr. Mario Ávila Rodríguez indicó que el origen de los criterios de valoración viene de la experiencia
27 del trabajo de las comisiones evaluadoras y Resolutora por lo que éstos son los que han aplicado
28 de alguna manera en las últimas evaluaciones; sin embargo una aportación importante que les hizo
29 la Comisión de Normatividad eliminar la distinción entre criterios obligaciones y criterios
30 complementarios. En cuanto a la observación del consejero que le precedió en el uso de la voz,
31 comentó que vale la pena conservar esos criterios que aparente se repiten, sólo que es necesario
32 darles coherencia agregándoles alguna cantidad.
- 33 El Dr. Luis Fernando Macías García opinó que es importante seguir enriqueciendo los criterios con
34 las propuestas concretas que ahora o en el futuro se hagan llegar a la comisión, pero sin perder de
35 vista que las comisiones evaluadoras y resolutora tienen que conservar sus facultades para deliberar
36 y aplicar sus criterios al resolver sobre los expedientes.
- 37 El Lic. Marco Antonio Estrada Bravo enfatizó que la propuesta que aquí se discute no pretende
38 cambiar ninguna norma, se concreta exclusivamente a proponer criterios, los cuales no implican una
39 guía específica para otorgar valores, sino una diversidad de opciones para que las comisiones
40 puedan auxiliarse y valorar de manera más objetiva los expedientes de los profesores.
- 41 A petición del Presidente, el Dr. J. Armando Juárez Guaní dio respuesta a las dudas e inquietudes
42 planteadas por los consejeros. Al respecto, señaló que el proceso que llevó la presentación de esta
43 propuesta dio inicio desde finales de 2010 y comenzó llevando a cabo una intensa consulta a la
44 comunidad de profesores; el trabajo de la Comisión Resolutora llevó casi dos años con miras a



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 contar con estos criterios para el proceso de recategorización que se llevará a cabo en este año,
2 además de que también se busca atender a la norma que señala la obligación de contar con éstos.
3 Asimismo, indicó que cuando no se menciona número, se sobreentiende que es uno. En cuanto al
4 señalamiento de que se menciona grado académico o su equivalente, aclaró que esto está
5 estipulado así en la norma y los criterios no pueden estar por encima de ésta. Por otra parte, explicó
6 que en estos procesos lo que se evalúa es la trayectoria integral del profesor y para ello, las
7 comisiones tienen la encomienda de aplicar el principio de buscar en sus interpretaciones siempre
8 el beneficio máximo del profesor. Por último, comentó que este es un proceso dinámico y no
9 acabado, por lo que los criterios que hoy se aprueben podrán seguirse enriqueciendo, tanto con las
10 aportaciones del profesorado, como con la experiencia de las comisiones, y así podrá seguirse
11 presentando nuevos criterios ante el Consejo General para su aprobación tantas veces como sea
12 necesario, pero por lo pronto se requieren porque la norma lo exige, y porque pronto se llevará a
13 cabo el proceso de recategorización de profesores.

14 El Dr. Roberto Rojas Laguna, Director de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca,
15 comentó que durante los catorce años que lleva trabajando para la Universidad de Guanajuato, los
16 criterios nunca se han publicado, de ahí que solicitó se publique en cuanto sean aprobados por este
17 consejo.

18 El Dr. Mario Ávila Rodríguez comentó que entiende que justamente el objetivo de traer esta
19 propuesta ante el Consejo General Universitario es que los criterios se publiquen y se les dé amplia
20 difusión.

21 El Dr. Luis Enrique Mendoza Puga preguntó que cómo y cuándo se incorporarían nuevos criterios
22 al documento que hoy se aprobara.

23 El Dr. J. Armando Juárez Guaní dio respuesta a los planteamientos anteriores, indicando que se
24 tiene el compromiso puntual de publicar y dar toda la difusión posible a los criterios que hoy se
25 aprobaran, para lo cual ya se tienen los mecanismos y medios necesarios. En cuanto a la duda del
26 Dr. Luis Enrique Mendoza Puga, le indicó que todos los comentarios y aportaciones deberán
27 hacerlos llegar a la Comisión Resolutora para que ésta los ponga a consideración del Consejo
28 General Universitario cuando lo juzgue pertinente.

29 Héctor Javier Coronado Cruz expresó su duda respecto a por qué no se liga la propuesta con los
30 beneficios económicos que recibirán los profesores con el otorgamiento de nuevas categorías, como
31 estímulo para ellos.

32 El Presidente dio respuesta a esa duda, indicándole al alumno que los profesores conocen el
33 tabulador de sueldos que desglosa las percepciones de cada una de las categorías, y que lo que
34 ahora se está discutiendo son los criterios que se aplicarían para acceder a cada una de esas
35 categorías.

36 La Dra. Luxana Reynaga Ornelas observó que no se percibe entre la propuesta de criterios alguno
37 que se refiera a la relación hora/semana/mes de clases frente a grupo.

38 La Mtra. Rosa Alicia Pérez Luque, Secretaria Académica, respondió a lo anterior, explicando que, si
39 bien no se especifica el número puntual de horas que se espera que dé un profesor que ocupe
40 determinada categoría, sí se menciona el carácter vinculante de la formación de recursos humanos
41 y la experiencia académica en relación a haber impartido una carga docente conforme a los criterios
42 establecidos por la Universidad, los cuales están contenidos en los lineamientos para la asignación
43 de cargas académicas que están vigentes, en donde también se identifica el perfil del profesor, si es



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 eminentemente docente o si es un perfil combinado de docencia-investigación, docencia-extensión,
2 o docencia-administración; asimismo ese carácter vinculante también se da respecto a la evaluación
3 docente positiva.

4 El Dr. Luis Felipe Guerrero precisó que los criterios jamás suplirán a la norma y también nunca serán
5 estáticos, por lo cual sugirió aprobarlos para que sirvan como marco de referencia al trabajo de las
6 comisiones evaluadoras y Resolutora.

7 Sin más intervenciones, el Presidente sometió a votación el dictamen de la Comisión de
8 Normatividad, mismo que resultó aprobado por 36 votos a favor y 1 en contra.

9 **Acuerdo CGU2013-O2-16.- El Consejo General Universitario aprobó la propuesta de la**
10 **Comisión Resolutora sobre los “Criterios de Valoración para el Otorgamiento y la Promoción**
11 **de Categoría Académica”, habiendo aprobado el Dictamen que la Comisión de Normatividad**
12 **rindió al respecto.**

13 **Punto 9 (Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión de**
14 **Incorporación)**

15 Antes de proceder a la presentación de los dictámenes y en aras de obviar tiempo, el Dr. Luis Felipe
16 Guerrero Agripino presentó la moción de omitir la lectura de la mayor parte de los mismos, y sólo
17 leer el apartado correspondiente al dictamen, toda vez que los consejeros los recibieron con la
18 anticipación debida.

19 Asentida esa propuesta, por invitación del Presidente del Consejo General Universitario y ante la
20 ausencia del Mtro. Juan Martín Aguilera Morales, Secretario de la Comisión de Incorporación, el Dr.
21 Ricardo Contreras Soto, miembro de la misma comisión, procedió a presentar uno a uno los dos
22 dictámenes que dicho cuerpo sirvió rendir ante el pleno.

23 **Punto 9.1 (Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Incorporación**
24 **sobre la solicitud de Incorporación de la Escuela Preparatoria “Aristóteles”, ubicada en**
25 **Irapuato, Gto., al régimen académico de la Universidad de Guanajuato, con adhesión al**
26 **Programa de Bachillerato General)**

27 El Dr. Ricardo Contreras Soto dio lectura exclusivamente al apartado denominado “Dictamen” del
28 siguiente documento que, con fundamento en los artículos 50, del Estatuto Orgánico, y 10 y 11 del
29 Reglamento para Instituciones y Programas Incorporados al Régimen Académico de la Universidad
30 de Guanajuato, rindió la Comisión de Honor y Justicia:

31 *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INCORPORACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE*
32 *INCORPORACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA “ARISTÓTELES”, UBICADA EN*
33 *IRAPUATO, GTO., AL RÉGIMEN ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON*
34 *ADHESIÓN AL PROGRAMA DE BACHILLERATO GENERAL*

35 *HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO*
36 *PRESENTE*

37 *Con fundamento en los artículos 50 del Estatuto Orgánico, y 10 y 11 del Reglamento para*
38 *Instituciones y Programas Incorporados al Régimen Académico de la Universidad de Guanajuato;*
39 *la Comisión de Incorporación somete a su distinguida consideración el presente dictamen al tenor*
40 *de los siguientes*

41 **ANTECEDENTES:**

42 *PRIMERO.- Como lo establece la fracción VIII del artículo 6 de la Ley Orgánica, “corresponde a*
43 *la Universidad incorporar a su régimen académico, previa solicitud, a las instituciones y los*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

- 1 *programas educativos que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento relativo, así*
2 *como determinar su desincorporación.”*
- 3 *SEGUNDO.- Para tal efecto, el artículo 16 de la citada Ley, en su fracción XI, señala que*
4 *corresponde al Consejo General Universitario “resolver sobre las solicitudes de incorporación*
5 *formuladas por otras instituciones educativas y, en su caso, determinar su desincorporación.”*
- 6 *TERCERO.- Asimismo, el artículo 20 del Estatuto Académico indica que “las instituciones y*
7 *programas incorporados al sistema educativo de la Universidad se regularán por el reglamento*
8 *respectivo.”*
- 9 *CUARTO.- Como parte de dicha regulación, el artículo 8 del Reglamento para Instituciones y*
10 *Programas Incorporados al Régimen Académico de la Universidad de Guanajuato establece la*
11 *figura de un Comité Técnico de Incorporación de la Universidad de Guanajuato, mismo que, de*
12 *conformidad con el procedimiento de incorporación que determina el artículo 9 del mismo*
13 *reglamento, debe emitir un dictamen sobre los aspectos técnicos, académicos y jurídicos de la*
14 *documentación presentada, comunicando el resultado a la institución solicitante.*
- 15 *Si el dictamen resulta favorable, el Comité Técnico de Incorporación efectuará dentro de los*
16 *quince días siguientes a la emisión del mismo, una visita a la institución solicitante, con objeto de*
17 *verificar si se cuenta con la infraestructura necesaria para el adecuado desarrollo de los*
18 *programas que pretende incorporar, pronunciándose dentro de los siguientes diez días en sentido*
19 *positivo o negativo según el caso. Si resultare positivo, el expediente será turnado a la Comisión*
20 *de Incorporación del Consejo General Universitario.*
- 21 *El artículo 10 del citado reglamento, complementa el procedimiento, señalando lo siguiente:*
- 22 *La Comisión de Incorporación del Consejo General Universitario, atendiendo a la información*
23 *proporcionada por el Comité Técnico de Incorporación, dictaminará sobre la solicitud de*
24 *incorporación al Pleno del Consejo General Universitario y, en su caso, propondrá los*
25 *lineamientos que determinen los alcances de su funcionamiento.*
- 26 *QUINTO.- Con respecto a la materia del presente dictamen, debe señalarse que el 17 de abril de*
27 *2012 fue recibido en las oficinas de la Dirección de Asuntos Académicos el oficio de fecha 29 de*
28 *marzo del mismo año, por medio del cual la Representante Legal de la Sociedad Civil Educación*
29 *Integral de Irapuato, Rosa María Ortiz Torres, solicita la Adhesión al Programa del Nivel Medio*
30 *Superior de la Universidad de Guanajuato; dicho documento fue acompañado de los anexos*
31 *correspondientes a fin de que fuera evaluada la procedencia o no de la solicitud. Con ese acto,*
32 *dio inicio el proceso de incorporación solicitado, de conformidad con el procedimiento que*
33 *establece el artículo 9 del Reglamento para Instituciones y Programas Incorporados al Régimen*
34 *Académico de la Universidad de Guanajuato.*
- 35 *El expediente fue turnado al Comité Técnico de Incorporación, cuyo dictamen fue comunicado a*
36 *la a la institución solicitante por medio del oficio número 354-2012, de fecha 2 de julio de 2012,*
37 *signado por la M. en A. Liliana Ávila Suárez, Coordinadora del Instituciones y Programas*
38 *Incorporados de la Dirección de Asuntos Académicos.*
- 39 *El proceso siguió su curso y el 16 de enero de 2013, se llevó a cabo la visita técnica de supervisión*
40 *a la institución solicitante por parte del Comité Técnico de Incorporación, con objeto de verificar*
41 *si se cuenta con la infraestructura necesaria para el adecuado desarrollo del programas que*
42 *pretende incorporar, cuyo pronunciamiento en sentido positivo fue comunicado a la*
43 *Representante Legal de la Sociedad Civil Educación Integral de Irapuato, Rosa María Ortiz*
44 *Torres, por la M. en A. Liliana Ávila Suárez mediante el oficio 279-2013 de fecha 1 de febrero de*
45 *2013.*
- 46 *Habiéndose completado el procedimiento antes referido, el expediente fue turnado a la Comisión*
47 *de Incorporación del Consejo General Universitario.*
- 48 *SEXTO.- Con el propósito de atender esa solicitud, de conformidad con lo establecido en el*
49 *artículo 10 del Reglamento para Instituciones y Programas Incorporados al Régimen Académico*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 de la Universidad de Guanajuato; esta Comisión se reunió el lunes 13 de mayo de 2013; bajo el
2 siguiente

3 **PROCEDIMIENTO:**

4 PRIMERO.- De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico; previa
5 convocatoria, la sesión se llevó a cabo bajo la presidencia del Secretario General, Dr. Manuel
6 Vidaurri Aréchiga, en representación del Rector General, Dr. José Manuel Cabrera Sixto, lo cual
7 está autorizado según lo estipulado en el párrafo tercero del artículo 56 del citado estatuto. El
8 Secretario de la comisión, Mtro. Juan Martín Aguilera Morales, verificó lista de asistencia,
9 registrando la presencia, además de sí mismo, de la Mtra. Esperanza García Flores,
10 representante del personal académico del Colegio del Nivel Medio Superior, del Dr. David Yves
11 Ghislain Delepine, representante del personal académico de la División de Ciencias e Ingenierías
12 del Campus León, de Karen Gabriela Tovar Rivera, representante de los alumnos del Colegio del
13 Nivel Medio Superior, y de Javier Adrián Vargas Gallegos, representante de los alumnos de la
14 División de Ingenierías del Campus Guanajuato. Dado que se contó con la presencia de seis de
15 los siete integrantes de la comisión, el Presidente declaró la existencia del quórum legal para
16 sesionar.

17 SEGUNDO.- La Comisión autorizó el ingreso a la sesión al Dr. J. Armando Juárez Guaní, Director
18 de Asuntos Académicos, y a la Mtra. Lilibian Ávila Suárez, Coordinadora del Instituciones y
19 Programas Incorporados de la misma dirección, con el propósito que les asesoraran en caso
20 necesario en el análisis de la propuesta.

21 TERCERO.- Por invitación del Presidente, el Dr. J. Armando Juárez Guaní hizo una breve
22 introducción a la solicitud en la cual pormenorizó los detalles de la misma, así como el
23 procedimiento seguido, mismo que fue descrito en el antecedente quinto del presente dictamen.
24 En tal sentido, destacó que la institución solicitante ha cumplido todos los requisitos y ha atendido
25 cada una de las observaciones que se le han hecho, y que sólo queda pendiente la conclusión
26 de la biblioteca. Por otra parte, señaló la buena intención de la interesada por observar el nivel
27 de exigencia de calidad académica de la Universidad de Guanajuato, pues ha manifestado su
28 decisión de no abrir grupos numerosos.

29 Por último, el Director de Asuntos Académicos informó a la comisión que la sociedad civil
30 solicitante tiene ya otras instituciones incorporadas a nuestro régimen académico y siempre se
31 han manejado con mucha responsabilidad y compromiso con la calidad y el prestigio de la
32 Universidad de Guanajuato.

33 Concluida la presentación de la solicitud, la Comisión de Incorporación la analizó y deliberó al
34 respecto; de ello, destacan las siguientes

35 **CONSIDERACIONES:**

36 PRIMERO.- La Universidad de Guanajuato es una institución que tiene como uno de sus
37 compromisos, contribuir a la ampliación de la cobertura educativa de la entidad, y que este
38 compromiso se atiende de manera importante a través de del sistema de incorporación.

39 SEGUNDO.- La Sociedad Civil Educación Integral de Irapuato ha demostrado ser una institución
40 responsable en la operación del programa de Bachillerato General de la Universidad de
41 Guanajuato al que ya tiene adherido con otras escuelas incorporadas.

42 TERCERO.- Conforme a la normatividad institucional, el Comité Técnico de Incorporación ha
43 dictaminado favorablemente la solicitud de incorporación, ya que cumple con todas las
44 condiciones requeridas.

45 En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Incorporación emite el siguiente

46 **DICTAMEN:**

47 ÚNICO.- Se recomienda al Consejo General Universitario apruebe la solicitud de Incorporación
48 de la Escuela Preparatoria "Aristóteles", ubicada en Irapuato, Gto., al Régimen Académico de la
49 Universidad de Guanajuato, con Adhesión al Programa de Bachillerato General, sujetándose a
50 cumplir la siguiente condición:



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 ÚNICA.- Construir y equipar adecuadamente la biblioteca, proveyéndola del acervo, el mobiliario,
2 equipo y conectividad suficientes para su buen funcionamiento y servicio, a más tardar en agosto
3 de 2013.

4 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción VIII, 16, fracción XI, de
5 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 48, 50 y 60 del Estatuto Orgánico; 20 del
6 Estatuto Académico; y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 14 del Reglamento para Instituciones y
7 Programas Incorporados al Régimen Académico de la Universidad de Guanajuato; así como las
8 demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente.

9 ATENTAMENTE

10 "La Verdad Os Hará Libres"

11 Guanajuato, Gto., a 13 de mayo de 2013

12 EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE INCORPORACIÓN

13 MTRO. JUAN MARTÍN AGUILERA MORALES

14 Una vez rendido el dictamen anterior, el Presidente, con fundamento en el artículo 44 del Estatuto
15 Orgánico, preguntó a los consejeros si deseaban opinar al respecto.

16 Sin intervención alguna, el Presidente sometió a votación el dictamen, mismo que fue aprobado por
17 unanimidad de votos a favor.

18 **Acuerdo CGU2013-O2-17.-** Habiendo aprobado el correspondiente dictamen de la Comisión
19 de Incorporación, el Consejo General Universitario resolvió aprobar la solicitud de
20 Incorporación al régimen académico de la Universidad de Guanajuato, con adhesión al
21 Programa de Bachillerato General, que le presentó la Escuela Preparatoria "Aristóteles",
22 ubicada en Irapuato, Gto.

23 **Punto 9.2 (Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Incorporación**
24 **sobre la solicitud de desincorporación voluntaria que presenta el Colegio "Atlayahualco",**
25 **ubicado en la ciudad de Celaya, Gto.)**

26 El Dr. Ricardo Contreras Soto dio lectura al dictamen que, con fundamento en los artículos 50, del
27 Estatuto Orgánico, y 72 del Reglamento para Instituciones y Programas Incorporados al Régimen
28 Académico de la Universidad de Guanajuato, rindió la Comisión de Honor y Justicia:

29 *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INCORPORACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE*
30 *DESINCORPORACIÓN VOLUNTARIA QUE PRESENTA EL COLEGIO "ATLAYAHUALCO",*
31 *UBICADO EN CELAYA, GTO.*

32 *HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO*
33 *PRESENTE*

34 *Con fundamento en los artículos 50 del Estatuto Orgánico y 72 del Reglamento para Instituciones*
35 *y Programas Incorporados al Régimen Académico de la Universidad de Guanajuato; la Comisión*
36 *de Incorporación somete a su distinguida consideración el presente dictamen al tenor de los*
37 *siguientes*

38 **ANTECEDENTES:**

39 *PRIMERO.- Como lo establece la fracción VIII del artículo 6 de la Ley Orgánica, "corresponde a*
40 *la Universidad incorporar a su régimen académico, previa solicitud, a las instituciones y los*
41 *programas educativos que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento relativo, así*
42 *como determinar su desincorporación."*

43 *SEGUNDO.- Para tal efecto, el artículo 16 de la citada Ley, en su fracción XI, señala que*
44 *corresponde al Consejo General Universitario "resolver sobre las solicitudes de incorporación*
45 *formuladas por otras instituciones educativas y, en su caso, determinar su desincorporación."*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 *TERCERO.- Asimismo, el artículo 20 del Estatuto Académico indica que “las instituciones y*
2 *programas incorporados al sistema educativo de la Universidad se regularán por el reglamento*
3 *respectivo.”*

4 *CUARTO.- Como parte de dicha regulación, el Reglamento para Instituciones y Programas*
5 *Incorporados al Régimen Académico de la Universidad de Guanajuato establece, en su artículo*
6 *72, que “Ninguna Institución Incorporada podrá dejar de funcionar sin la autorización de la*
7 *Universidad de Guanajuato.*

8 *Las Instituciones y Programas Incorporados que proyecten su desincorporación voluntaria,*
9 *deberán solicitarla ante el Consejo General Universitario, a través de la Instancia de Registro y*
10 *Control Escolar de la Universidad, quien la turnará a la Comisión de Incorporación del Consejo*
11 *General Universitario.*

12 *La desincorporación voluntaria procederá hasta haber satisfecho plenamente los servicios*
13 *educativos a que se hayan comprometido.”*

14 *QUINTO.- Con respecto la materia del presente dictamen, debe señalarse que el 27 de agosto*
15 *de 1999 en sesión ordinaria, el H. Consejo Universitario aprobó la solicitud de incorporación*
16 *formulada por el Colegio Atlayahualco, A.C., para impartir educación de Nivel Medio Superior en*
17 *Apaseo el Grande, Gto.*

18 *SEXTO.- Posteriormente, el 5 de septiembre de 2003, en sesión ordinaria, el H. Consejo*
19 *Universitario aprobó la solicitud del Colegio Atlayahualco, A.C., para abrir una extensión educativa*
20 *de su institución e impartir educación de Nivel Medio Superior en Celaya, Gto., la que, a la postre,*
21 *sólo conservó, pues en 2005 solicitó a la Universidad de Guanajuato su autorización para cerrar*
22 *el plantel de Apaseo el Grande.*

23 *SÉPTIMO.- Ahora bien, el 8 de diciembre de 2010, en la oficina de la Dirección de Asuntos*
24 *Académicos se recibió el oficio sin número, mediante el cual, la Representante Legal del Colegio*
25 *Atlayahualco, Lic. Flor de Jesús Rodríguez de la Vega, solicita la suspensión provisional de*
26 *actividades académicas que prevé el artículo 71 del Reglamento para Instituciones y Programas*
27 *Incorporados al Régimen Académico de la Universidad de Guanajuato, la que le fue autorizada*
28 *por el Consejo General Universitario el 27 de mayo de 2011, mediante el acuerdo CGU2011-O2-*
29 *07.*

30 *OCTAVO.- Estando por concluir el plazo de dos años que comprende la autorización de*
31 *suspensión provisional de actividades, el 11 de abril del año en curso, en la oficina de la Dirección*
32 *de Asuntos Académicos se recibió el oficio sin número, fechado el día 10 del mismo mes y año,*
33 *mediante el cual, la Representante Legal del Colegio Atlayahualco, Lic. Flor de Jesús Rodríguez*
34 *de la Vega, solicita la Desincorporación Voluntaria que prevé el artículo 72 del Reglamento para*
35 *Instituciones y Programas Incorporados al Régimen Académico de la Universidad de Guanajuato.*

36 *NOVENO.- Con el propósito de atender esa solicitud, y de conformidad con lo manifestado en el*
37 *antecedente cuarto del presente dictamen; esta Comisión se reunió el lunes 13 de mayo de 2013;*
38 *bajo el siguiente*

39 **PROCEDIMIENTO:**

40 *PRIMERO.- De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico; previa*
41 *convocatoria, la sesión se llevó a cabo bajo la presidencia del Secretario General, Dr. Manuel*
42 *Vidaurre Aréchiga, en representación del Rector General, Dr. José Manuel Cabrera Sixto, lo cual*
43 *está autorizado según lo estipulado en el párrafo tercero del artículo 56 del citado estatuto. El*
44 *Secretario de la comisión, Mtro. Juan Martín Aguilera Morales, verificó lista de asistencia,*
45 *registrando la presencia, además de sí mismo, de la Mtra. Esperanza García Flores,*
46 *representante del personal académico del Colegio del Nivel Medio Superior, del Dr. David Yves*
47 *Ghislain Delepine, representante del personal académico de la División de Ciencias e Ingenierías*
48 *del Campus León, de Karen Gabriela Tovar Rivera, representante de los alumnos del Colegio del*
49 *Nivel Medio Superior, y de Javier Adrián Vargas Gallegos, representante de los alumnos de la*
50 *División de Ingenierías del Campus Guanajuato. Dado que se contó con la presencia de seis de*
51 *los siete integrantes de la comisión, el Presidente declaró la existencia del quórum legal para*
52 *sesionar.*



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 SEGUNDO.- La Comisión autorizó el ingreso a la sesión al Dr. J. Armando Juárez Guaní, Director
2 de Asuntos Académicos, y a la Mtra. Liliانا Ávila Suárez, Coordinadora del Instituciones y
3 Programas Incorporados de la misma dirección, con el propósito que les asesoraran en caso
4 necesario en el análisis de la propuesta.

5 TERCERO.- Por invitación del Presidente, el Dr. J. Armando Juárez Guaní hizo una breve
6 introducción a la solicitud que dicho instituto presenta al Consejo General Universitario para
7 desincorporarse voluntariamente del régimen académico de la Universidad de Guanajuato. En tal
8 sentido, señaló que la solicitud fue presentada porque concluyó el periodo de dos años que, como
9 máximo, se otorga a las instituciones incorporadas para suspender provisionalmente sus
10 actividades académicas, según lo establece el artículo 71 del Reglamento para Instituciones y
11 Programas Incorporados al Régimen Académico de la Universidad de Guanajuato.

12 Asimismo, el Director de Asuntos Escolares informó que en la actualidad la Universidad tiene
13 incorporadas 82 escuelas de nivel medio superior y que las desincorporaciones que se han venido
14 tramitando últimamente obedece, principalmente, a que al haberse decretado como obligatorio
15 ese nivel de estudios, se han abierto muchos planteles públicos que han venido a competirle el
16 mercado a las instituciones privadas; además de que el costo de incorporación que éstas tiene
17 que pagar a la Universidad es alto (aproximadamente el 50% de la inscripción de cada alumno)
18 en comparación con el que les cobra la Secretaría de Educación Pública y, por otra parte, también
19 influye el nivel de exigencia de calidad que les obliga nuestra institución, pues se pide que los
20 programas se conduzcan con el mismo rigor que los que ofrecen las 10 escuelas de nivel medio
21 superior de la Universidad de Guanajuato, mientras que, por ejemplo, la Secretaría de Educación
22 Pública les permite ofrecer programas de bachillerato hasta de sólo un año.

23 Concluida la presentación de la solicitud, la Comisión de Incorporación la analizó y deliberó al
24 respecto; de ello, destacan las siguientes

25 **CONSIDERACIONES:**

26 PRIMERA.- La solicitud cumple con todas las condiciones que la normatividad aplicable
27 establece.

28 SEGUNDA.- A dos años de haber suspendido sus actividades académicas, el Colegio
29 Atlayahualco, A.C. ya no tiene inscrito ningún alumno, por lo cual queda satisfecho el mandato
30 establecido en el tercer párrafo del artículo 72 del Reglamento para Instituciones y Programas
31 Incorporados al Régimen Académico de la Universidad de Guanajuato, mismo que señala que la
32 desincorporación voluntaria procederá, en caso de ser aprobada, hasta haber satisfecho
33 plenamente los servicios educativos a que se hayan comprometido.

34 En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Incorporación emite el siguiente

35 **DICTAMEN:**

36 PRIMERO.- Se recomienda al Consejo General Universitario apruebe la solicitud de
37 Desincorporación Voluntaria que le presenta el Colegio "Atlayahualco", A.C., ubicado en Celaya,
38 Gto.

39 SEGUNDO.- En caso de aprobar la Desincorporación Voluntaria, el Colegio "Atlayahualco", A.C.,
40 en cumplimiento de lo establecido por el artículo 73 del Reglamento para Instituciones y
41 Programas Incorporados al Régimen Académico de la Universidad de Guanajuato, deberá hacer
42 entrega a la Universidad de Guanajuato de todos y cada uno de los expedientes de los alumnos
43 que estuvieron inscritos en la misma desde su incorporación hasta la desincorporación, conforme
44 al proceso que a continuación se describe:

45 a) En presencia del representante legal de la institución.

46 b) Mediante listados que describan los documentos, papelería, formatos y material a entregar.

47 c) En cajas de archivo de plástico numeradas de manera consecutiva y acorde a los listados.

48 Los documento a entregar, deberán ser los siguientes:



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

- 1 1.- Expedientes de todos y cada uno de los alumnos inscritos hasta la fecha de desincorporación,
2 mismos que deberán de contener los documentos entregados para su inscripción en la institución,
3 como son: acta de nacimiento, certificado de estudios previos, certificado parcial (si aplica), así
4 como carta de conducta.
- 5 2.- Historial académico o kárdex de todos y cada uno de los alumnos inscritos hasta la fecha de
6 desincorporación, ordenados alfabéticamente.
- 7 3.- Actas de exámenes finales de primera, segunda y/o tercera oportunidad, en orden ascendente,
8 de acuerdo al periodo escolar.
- 9 4.- Todos aquellos documentos que la Universidad de Guanajuato haya expedido en su momento
10 hacia la institución.
- 11 5.- Documentos varios, emitidos por institución y recibidos por diferentes instancias universitarias.
- 12 5.- Sellos.
- 13 6.- Papelería y formatos en blanco, es decir, que no se hayan usado, y que tengan membretes o
14 sellos relacionados con la incorporación a la Universidad de Guanajuato.
- 15 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción VIII, 16, fracción XI, de
16 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 48, 50 y 60 del Estatuto Orgánico; 20 del
17 Estatuto Académico; y 71, 72 y 73 del Reglamento para Instituciones y Programas Incorporados
18 al Régimen Académico de la Universidad de Guanajuato; así como las demás disposiciones
19 aplicables de la normatividad vigente.

20 ATENTAMENTE

21 "La Verdad Os Hará Libres"

22 Guanajuato, Gto., a 13 de mayo de 2013

23 EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE INCORPORACIÓN

24 MTRO. JUAN MARTÍN AGUILERA MORALES

25 Una vez rendido el dictamen anterior, el Presidente, con fundamento en el artículo 44 del Estatuto
26 Orgánico, preguntó a los consejeros si deseaban opinar al respecto.

27 Sin intervención alguna, el Presidente sometió a votación el dictamen, mismo que fue aprobado por
28 unanimidad de votos a favor.

29 **Acuerdo CGU2013-O2-18.- Habiendo aprobado el correspondiente dictamen de la Comisión**
30 **de Incorporación, el Consejo General Universitario resolvió autorizar la Desincorporación**
31 **voluntaria del Colegio "Atlayahualco", ubicado en la ciudad de Celaya, Gto.**

32 **Punto 10 (Designación de integrantes del Comité Revisor (Ingreso y Permanencia) de la**
33 **Escuela del Nivel Medio Superior de Salvatierra)**

34 El Presidente informó al pleno que la Mtra. Claudia Patricia Salgado Ibarra fue designada por este
35 Consejo como integrante del Comité Revisor de la Escuela del Nivel Medio Superior de Salvatierra
36 el 15 de febrero del año en curso, sin embargo, la profesora ya no cumple la calidad de profesor
37 externo, pues cambió su adscripción de la Escuela de Nivel Medio superior de Celaya a la Escuela
38 del Nivel Medio Superior de Salvatierra.

39 Dada esa explicación, el Presidente invitó a los consejeros a presentar propuestas para designar un
40 integrante del Comité Revisor de la Escuela del Nivel Medio Superior de Salvatierra. Al respecto,
41 únicamente fue propuesta y designada por unanimidad de votos a favor, la Lic. María Laura
42 Sandoval Arias, profesora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo.



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

1 **Acuerdo CGU2013-O2-19.-** El Consejo General Universitario designó a la Lic. María Laura
2 Sandoval Arias, profesora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo, como integrante
3 del Comité Revisor de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra.

4 **Punto 11 (Asuntos generales)**

5 Sin asuntos generales registrados, el Presidente declaró concluida la sesión, siendo las 15:49 horas
6 del día de su inicio; habiéndose adoptado los siguientes

7 **Acuerdos:**

8 **CGU2013-O2-01.** Se aprobaron las actas CGU2013-O1, CGU2013-E3 y CGU2013-E4 de las
9 sesiones ordinaria del 15 de febrero, y extraordinarias del 21 de marzo y 1
10 de mayo de 2013, respectivamente; con las siguientes observaciones:

11 **Acta CGU2013-E3**

Pág. (línea)	Dice	Debe decir
10 (12-13)	...el gobierno federal puso un control más estricto y ya permitió...	... el gobierno federal puso un control más estricto y ya no permitió ...

12 **CGU2013-O2-02.** El Pleno dio su anuencia para autorizar el acceso a la sesión a la Lic. María
13 Isabel Rodríguez Aguilera, Directora de Asuntos Jurídicos, quien, en caso
14 necesario, intervendría durante el desahogo de los puntos 7, Análisis y,
15 en su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión de Honor y
16 Justicia sobre las propuestas para el otorgamiento de reconocimiento al
17 mérito universitario, 8, Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de
18 la Comisión de Normatividad sobre la propuesta de “Criterios de
19 valoración para el otorgamiento y la promoción de categoría académica”,
20 y 9, Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión
21 de Incorporación.

22 **CGU2013-O2-03.** El Consejo General Universitario resolvió no otorgar la distinción de
23 “*Doctor Honoris Causa*” al Prof. Freddy Antonio González Ynfante,
24 habiendo modificado el Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia
25 sobre la propuesta presentada para el efecto por la agrupación
26 denominada “Movimiento por los Pueblos Indígenas de Venezuela”.

27 **CGU2013-O2-04.** El Consejo General Universitario resolvió otorgar la distinción
28 “*Nombramiento de Profesor Emérito Marcelino Mangas*” al Mtro. José
29 Cervantes Herrera, habiendo aprobado el Dictamen de la Comisión de
30 Honor y Justicia sobre la propuesta del Consejo de la División de Derecho
31 Política y Gobierno del Campus Guanajuato.

32 **CGU2013-O2-05.** El Consejo General Universitario resolvió no otorgar la *Medalla “Pedro*
33 *Bautista Lascuráin de Retana*” al Lic. José de Jesús Zárate Lujano,
34 habiendo aprobado el Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia sobre
35 la propuesta del Consejo de la División de Derecho Política y Gobierno del
36 Campus Guanajuato.



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

- 1 **CGU2013-O2-06.** El Consejo General Universitario resolvió no otorgar el reconocimiento de
2 "*Doctor Honoris Causa*" al Mtro. Juan Carlos Romero Hicks, habiendo
3 desestimado el Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia sobre
4 propuestas de los consejos universitarios de los campus Guanajuato y
5 Celaya-Salvatierra.
- 6 **CGU2013-O2-07.** El Consejo General Universitario resolvió otorgar el reconocimiento de
7 "*Doctor Honoris Causa*" al Dr. Everardo López Romero, habiendo
8 aprobado el Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia propuesta del
9 Consejo Universitario del Campus Guanajuato.
- 10 **CGU2013-O2-08.** El Consejo General Universitario resolvió no otorgar el reconocimiento de
11 "*Nombramiento de Profesor Emérito Marcelino Mangas*" al profesor
12 Nicolás Nava Nava, habiendo aprobado el Dictamen de la Comisión de
13 Honor y Justicia sobre la propuesta del Consejo de la División de Ciencias
14 Económico Administrativas del Campus Guanajuato.
- 15 **CGU2013-O2-09.** El Consejo General Universitario resolvió otorgar la *Medalla "Josefa*
16 *Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy"* al Dr. Carlos Gracia López,
17 habiendo aprobado el Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia sobre
18 la propuesta del Consejo Universitario del Campus Irapuato-Salamanca.
- 19 **CGU2013-O2-10.** El Consejo General Universitario resolvió otorgar la *Medalla "Josefa*
20 *Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy"* al Dr. Wayne A. LePori, habiendo
21 aprobado el Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia sobre la
22 propuesta del Consejo Universitario del Campus Irapuato-Salamanca.
- 23 **CGU2013-O2-11.** El Consejo General Universitario resolvió otorgar la *Medalla "Josefa*
24 *Teresa de Busto y Moya, Xerez y Monroy"* al Dr. Samuel E. Hayes, Jr.,
25 habiendo aprobado el Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia sobre
26 la propuesta del Consejo Universitario del Campus Irapuato-Salamanca.
- 27 **CGU2013-O2-12.** El Consejo General Universitario resolvió no otorgar el reconocimiento de
28 "*Nombramiento de Profesor Emérito Marcelino Mangas*" al Ing. José
29 Francisco Ayala Martínez, habiendo aprobado el Dictamen de la Comisión
30 de Honor y Justicia sobre la propuesta del Consejo Universitario del
31 Campus Celaya-Salvatierra.
- 32 **CGU2013-O2-13.** El Consejo General Universitario resolvió no otorgar el reconocimiento de
33 "*Nombramiento de Profesor Emérito Marcelino Mangas*" al M.F. Luis
34 Eduardo Salazar Hurtado, habiendo aprobado el Dictamen de la Comisión
35 de Honor y Justicia sobre la propuesta del Consejo Universitario del
36 Campus Celaya-Salvatierra.
- 37 **CGU2013-O2-14.** El Consejo General Universitario resolvió otorgar la *Medalla "Pedro*
38 *Bautista Lascuráin de Retana"* a la Mtra. Ana María Padilla Aguirre,
39 habiendo aprobado el Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia sobre
40 la propuesta del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra.
- 41 **CGU2013-O2-15.** El Pleno dio su anuencia para autorizar el acceso a la sesión a la Mtra.
42 Rosa Alicia Pérez Luque, Secretaria Académica, al Dr. J. Armando Juárez
43 Guaní, Director de Asuntos Académicos, y a la Lic. Cristina Anguiano



Universidad de Guanajuato
Consejo General Universitario

Acta de la Sesión Ordinaria CGU2013-O2 del 31 de mayo de 2013

- 1 **Maldonado, Jefe del Departamento de Apoyo a Profesores, quienes, en**
2 **caso necesario, intervendrían durante el desahogo del punto 8, Análisis y,**
3 **en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Normatividad**
4 **sobre la propuesta de “Criterios de valoración para el otorgamiento y la**
5 **promoción de categoría académica”. Asimismo, para que el Dr. J.**
6 **Armando Juárez Guaní interviniera, en caso necesario, durante el análisis**
7 **del punto 9, Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la**
8 **Comisión de Incorporación.**
- 9 **CGU2013-O2-16. El Consejo General Universitario aprobó la propuesta de la Comisión**
10 **Resolutora sobre los “Criterios de Valoración para el Otorgamiento y la**
11 **Promoción de Categoría Académica”, habiendo aprobado el Dictamen que**
12 **la Comisión de Normatividad rindió al respecto.**
- 13 **CGU2013-O2-17. Habiendo aprobado el correspondiente dictamen de la Comisión de**
14 **Incorporación, el Consejo General Universitario resolvió aprobar la**
15 **solicitud de Incorporación al régimen académico de la Universidad de**
16 **Guanajuato, con adhesión al Programa de Bachillerato General, que le**
17 **presentó la Escuela Preparatoria “Aristóteles”, ubicada en Irapuato, Gto.**
- 18 **CGU2013-O2-18. Habiendo aprobado el correspondiente dictamen de la Comisión de**
19 **Incorporación, el Consejo General Universitario resolvió autorizar la**
20 **Desincorporación voluntaria del Colegio “Atlayahualco”, ubicado en la**
21 **ciudad de Celaya, Gto.**
- 22 **CGU2013-O2-19. El Consejo General Universitario designó a la Lic. María Laura Sandoval**
23 **Arias, profesora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo, como**
24 **integrante del Comité Revisor de la Escuela de Nivel Medio Superior de**
25 **Salvatierra.**
- 26 Autorizo:
- 27 Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga
28 Secretario del Consejo General Universitario.